



*Cámara de Representantes
Comisión de Presupuestos
integrada con la de Hacienda*

INFORME EN MAYORÍA

Señores Representantes:

Elevamos a ustedes el informe en mayoría del Partido Nacional, Partido Colorado, Cabildo Abierto, Partido Independiente y Partido de la Gente, que conforman la Coalición de Gobierno, sobre el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2021.

"La discusión no es más o menos Estado: la discusión es cuidar los recursos público y ser justos al gastarlos e invertirlos".

*Presidente de la República Dr. Luis Alberto Lacalle Pou
Asamblea General 2 de marzo de 2022*

Cumplimiento de metas fiscales, realista, responsable y dinamizadora

Con un escenario de fondo marcado por la pandemia y sus ulteriores económicas, más el panorama financiero restrictivo mundial para combatir los procesos inflacionarios implementados por diversos países, los que necesariamente impactaron en el ámbito doméstico, Uruguay realizó un supremo esfuerzo para alinear los logros con las expectativas.

No obstante esos inconvenientes, el marco de dificultades no impidió que se realizaran las correcciones adecuadas para encauzar el proceso económico nacional por un rumbo de certidumbres.

En este contexto, el gobierno ha cumplido con las previsiones presentadas en la Rendición de Cuentas de 2020, sin sobrecumplirlas, siendo responsable y consecuente con sus promesas, se generaron políticas dinámicas dirigidas a todos los sectores de la sociedad.

Esto significa que continuamos en un camino de sostenibilidad de las finanzas públicas, cuidando el dinero de los uruguayos en beneficio de la ciudadanía.

Medidas pensando en el futuro

Es sabido que a poco de iniciarse el actual período de gobierno, el país debió enfrentar dificultades globales que impactaron de manera negativa a grandes sectores de la población.

Cuando el contexto apremiaba, el gobierno se hizo cargo de la situación de la forma más extraordinaria que pudo, y sin escatimar en recursos brindó apoyo a todos los sectores de la sociedad, en especial, a los más vulnerables.

Para ello fue necesario implementar una batería de medidas que lograron duplicar la inversión en políticas sociales.

Sin perder la perspectiva de lo que estaba sucediendo, se continuó con una mirada estratégica del país, se planificó el día después de la pandemia y se pensó en el largo plazo.

Por esa razón fue que a lo largo de 2021 continuaron las reuniones para lograr el estudio de factibilidad de suscribir un TLC con China y se obtuvieron condiciones más ventajosas para la llegada de nuevas inversiones al país, se generaron nuevos empleos y se recuperaron 58.000 puestos de trabajo, en su mayoría radicados en el interior del país.

Diseño auspicioso y enfocado en el destino de los recursos, las personas

Luego de dos años de gestión en los que se presentaron medidas orientadas a paliar los efectos de la pandemia, en esta rendición de cuentas se enfocaron los esfuerzos en el desarrollo de las personas y el país.

Por este motivo se adicionan los recursos necesarios para la transformación educativa, con una inversión récord en infraestructura, en particular la vial, y con un fuerte impulso en ciencia, salud, tecnología e innovación.

Entre otros logros, se cumplieron los compromisos de recuperación salarial con los trabajadores del Estado, respetando el acuerdo firmado en junio de 2022 con COFE para el resto del período.

Diseño sin subir impuestos

Debido a las imprevistas demandas derivadas de la urgencia sanitaria y sus epifenómenos, se hizo necesario expandir el gasto para enfrentar los nuevos requerimientos sociales de la pandemia y los fenómenos derivados de ella, a consecuencia de lo cual el gobierno optó por no recargar el peso de estas distorsiones en la economía de la ciudadanía.

Ese criterio rompió claramente con la lógica de anteriores administraciones de gobierno, que desarrollaron políticas públicas sobrecargando el peso de éstas sobre los habitantes del país, aún cuando crecía la economía.

Foco en la transformación educativa

Como se dijo en los puntos anteriores, esta rendición de cuentas asigna al MEC y a la ANEP los recursos necesarios para avanzar en una transformación educativa en todos los niveles de la enseñanza.

El conjunto de reformas estructurales y particulares de cada centro, buscó eliminar las desigualdades que prevalecen en el sistema educativo, donde los alumnos del primer quintil obtienen resultados muy por debajo de los logrados por los alumnos de los quintiles más altos.

Duplicación de inversión social, medidas para contener la suba de precios e incrementar el poder de compra de los trabajadores.

A nadie se le oculta que la pandemia fue un episodio que afectó a todos los sectores socioeconómicos del país, pero produjo mayores dificultades en los rangos más vulnerables.

Y fue por este motivo que el gobierno decidió tomar medidas focalizadas en las debilidades de todos los sectores afectados, intentando revertir una situación que resultó ser muy inquietante.

Se puso la lupa en la primera infancia, aumentando las transferencias a las madres embarazadas y con hijos menores de 4 años, considerando que para éstos son fundamentales las buenas condiciones de crecimiento en los primeros años de vida. El gobierno realizó un trabajo coordinado entre varios organismos, para atender las necesidades más urgentes de los ciudadanos.

Escenario Macroeconómico

Las medidas sanitarias, sociales y económicas asociadas a la pandemia permitieron un buen desempeño de la actividad económica y la normalización de casi todos los sectores económicos, generando un aumento de 4,4% del PIB. Este resultado fue especialmente importante, ya que se logró superar la proyección realizada en la Exposición de Motivos que acompañó la rendición de cuentas de 2021.

En cuanto a la producción, en la recuperación generalizada se destacan los sectores Comercio, Alojamiento y Suministro de comidas y bebidas, Industrias Manufactureras y Salud, Educación, Actividades Inmobiliarias y Otros servicios.

Producto Interno Bruto, enfoque de la producción				
Variación real, en %				
	2020		2021	
	Variación	Incidencia	Variación	Incidencia
Agropecuario, Pesca y Minería	-5,4	-0,4	5,0	0,3
Industria manufacturera	-6,1	-0,6	6,7	0,7
Energía eléctrica, Gas y Agua	-9,4	-0,3	3,5	0,1
Construcción	2,1	0,1	6,0	0,3
Comercio, Alojamiento y Suministro de comidas y bebidas	-7,5	-1,0	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento, Información y Comunicaciones	-7,8	-0,7	4,1	0,4
Servicios financieros	-0,4	0,0	5,0	0,3
Actividades profesionales y Arrendamiento	-5,9	-0,4	5,2	0,4
Actividades de administración pública	-0,8	0,0	0,0	0,0
Salud, Educación, Actividades Inmobiliarias y Otros servicios	-8,9	-2,2	1,9	0,5
Valor Agregado Bruto	-6,3	-5,6	4,3	3,8
Impuestos menos subvenciones a los productos	-4,7	-0,5	5,0	0,6
PRODUCTO INTERNO BRUTO	-6,1	-6,1	4,4	4,4
Fuente: BCU				
Formación Bruta de Capital Fijo	1,6	0,2	15,2	2,5
Exportaciones de bienes y servicios	-16,0	-4,5	14,4	3,6
Importaciones de bienes y servicios	-12,0	2,8	20,9	-4,5
PRODUCTO INTERNO BRUTO	-6,1	-6,1	4,4	4,4

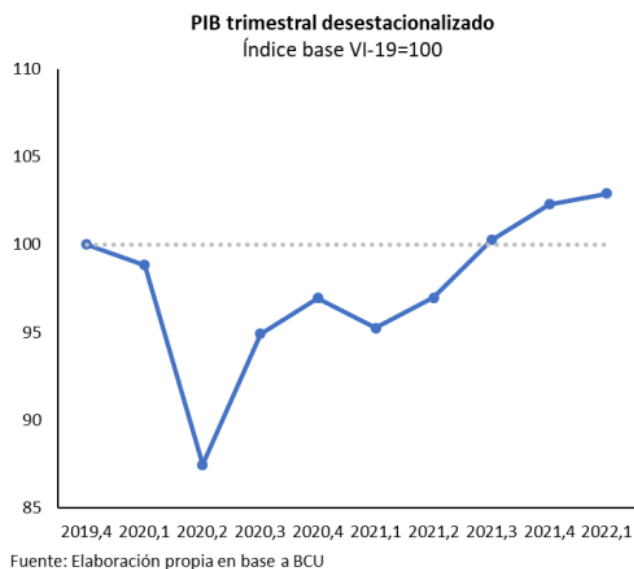
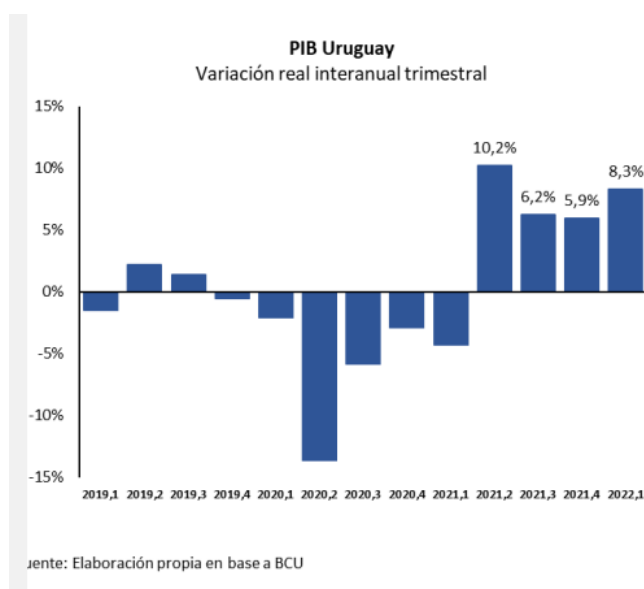
Fuente: BCU

Teniendo en cuenta la perspectiva del gasto, hubo un mayor dinamismo tanto de la demanda interna como la externa.

Producto Interno Bruto, enfoque del gasto				
Variación real, en %				
	Q4 2021		Q1 2022	
	Variación	Incidencia	Variación	Incidencia
Consumo privado	4,5	2,8	6,9	4,5
Consumo Gobierno	6,0	1,0	4,7	0,8
Formación Bruta de Capital Fijo	9,8	2,0	13,7	2,1
Exportaciones de bienes y servicios	26,3	6,1	23,5	5,8
Importaciones de bienes y servicios	25,5	-5,7	16,6	-3,7
PRODUCTO INTERNO BRUTO	5,9	5,9	8,3	8,3

Fuente: Elaboración propia en base a BCU

En el primer trimestre de 2022, la economía uruguaya registró un crecimiento interanual de 8,3% real, lo que confirmó el proceso de recuperación de la actividad económica.



En el bimestre abril-mayo las exportaciones de bienes (incluyendo Zonas Francas) medidas en dólares crecieron 44% en el período interanual, según datos divulgados por el Instituto Uruguay XXI. A su vez, la recaudación bruta total de la DGI creció 6,3% en el período interanual, estimada en términos reales en el período abril-mayo, lo que se explica por el crecimiento de la mayoría de los principales impuestos.

La inversión privada también mostró señales alentadoras en las que el gobierno para potenciar la generación de empleo, efectuó una batería de modificaciones a los Regímenes de Promoción de inversiones, que sin lugar a dudas, redundó en el aumento de cantidad de proyectos presentados ante la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP) donde durante el año 2021.

En lo que va del año 2022, se presentaron más de 2.400 proyectos por un monto total de US\$ 2.185 millones, asociados a la generación de 8.700 empleos comprometidos. Si a esto le sumamos los proyectos de Gran Dimensión y los de Vivienda de Interés Social, el monto total asciende a US\$ 3.800 millones.

El sector agropecuario también mostró un buen desempeño. El último Informe presentado por INAC a junio de 2022, evidenció que la faena bovina aumentó un 8,7% respecto al mismo período de 2021, equivalente a 107.000 cabezas más.

En las cosechas de 2021-2022 se alcanzaron rendimientos récord de arroz y trigo, rendimientos altos en soja, y un alza de precios de los productos agropecuarios.

Perspectivas macroeconómicas

Si bien las perspectivas globales son inciertas debido al contexto internacional, la economía continuará en la senda del crecimiento, estimado en un promedio de alrededor de 4,8% en 2022. Continúan las señales que permiten indicar una recuperación tanto en el nivel de consumo como en la inversión y las exportaciones. En cuanto a la oferta se proyecta un crecimiento generalizado, con un fuerte impulso del sector comercio, transporte y actividades profesionales y arrendamiento.

Desde 2023 en adelante, se asume que la recuperación de la pandemia, el crecimiento global y las reformas estructurales generadas por este gobierno, permitirán un crecimiento de 2,7% anual.

Supuestos - Escenario macroeconómico Uruguay							
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Cuentas Nacionales (variación real)							
PIB	-6,1%	4,4%	4,8%	3,0%	2,8%	2,5%	2,5%
Importaciones de bienes y servicios	-12,0%	20,9%	9,5%	3,3%	1,7%	1,7%	1,7%
Formación Bruta de Capital	8,1%	14,6%	1,6%	0,4%	-0,1%	4,4%	3,7%
Formación Bruta de Capital Fijo	1,6%	15,2%	6,9%	-4,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Gasto de Consumo Final	-7,0%	3,4%	3,9%	2,1%	2,6%	2,1%	2,2%
Exportaciones de bienes y servicios	-16,0%	14,4%	13,7%	7,0%	3,9%	1,9%	1,8%
PIB (Millones de \$)	2.250.264	2.583.553	2.936.425	3.254.851	3.551.870	3.852.502	4.171.279
PIB (Millones de US\$)	53.561	59.320	69.491	73.764	75.969	79.108	82.183
Sector Externo (variación en dólares) ^{1/}							
Exportaciones de bienes (FOB)	-10,6%	38,9%	25,0%	-2,0%	-6,8%	-4,3%	-4,8%
Importaciones de bienes (CIF) s/petróleo	-6,5%	32,6%	21,2%	-3,5%	-3,0%	-3,3%	-5,3%
Precios (Cierre de año)							
Var. IPC	9,4%	8,0%	8,5%	6,7%	5,8%	5,8%	5,8%
Var. Tipo de Cambio ^{2/}	12,8%	4,5%	-2,5%	4,4%	6,3%	3,2%	3,2%
Precios (prom. Anual)							
Var. IPC	9,8%	7,7%	8,9%	7,1%	6,0%	5,7%	5,7%
Var. Tipo de Cambio ^{2/}	19,2%	3,7%	-3,0%	4,4%	6,0%	4,2%	4,2%
Var. Deflactor PIB	11,0%	10,0%	8,5%	7,7%	6,2%	5,8%	5,7%
Empleo							
Población ocupada, millones de personas	1,57	1,62	1,66	1,69	1,71	1,73	1,74
Población ocupada, var. %	-3,7%	3,7%	2,5%	1,8%	1,1%	0,7%	0,8%
Tasa de empleo (Ocupados/PET)	54,28	56,01	57,10	57,85	58,21	58,37	58,55

Nota: * Cifras proyectadas

1/ Exportaciones e importaciones de bienes - Aduana. No incluye Zonas Francas

2/ La variación del tipo de cambio no constituye una meta de política sino un supuesto de trabajo sobre el cual se elabora la estrategia presupuestal

DINAMISMO EN EL MERCADO LABORAL E INDICADORES SOCIALES

En el 2021 se recuperaron casi la totalidad de los puestos de trabajo perdidos en 2020. Fueron creados 58.000 de los 59.000 perdidos en 2020 a causa de la pandemia. Según indicó el INE, en 2021 la tasa de empleo (TE) fue 1,7 puntos porcentuales (p.p.) mayor que en 2020 y 0,6 p.p. menor que el promedio de 2019. Si bien hubo diferencias entre los trimestres de 2021 debido a que en el primero la temporada turística no fue la esperada y a que la nueva ola pandémica que afectó al país no permitió una mayor recuperación, en el segundo se comenzó a notar un mayor dinamismo de nuestra economía por la excelente campaña de vacunación y la apertura de fronteras, lo que repercutió positivamente, para cerrar el último trimestre de 2021 con cifras que alcanzaron a las de la pre pandemia, con una TE de 57,9%.

De los 58.000 puestos de trabajo, aproximadamente 49.000 (85% del total) fueron generados en el interior del país

El aumento de la cantidad de personas ocupadas se dio principalmente por la creación, en promedio de 53.000 trabajos formales, los cuáles aumentaron más que los informales (5.000 en promedio).

Se vio una reducción de la tasa de informalidad en 2021 de 21,7%, alcanzando cifras mejores a las presentadas en la pre pandemia.

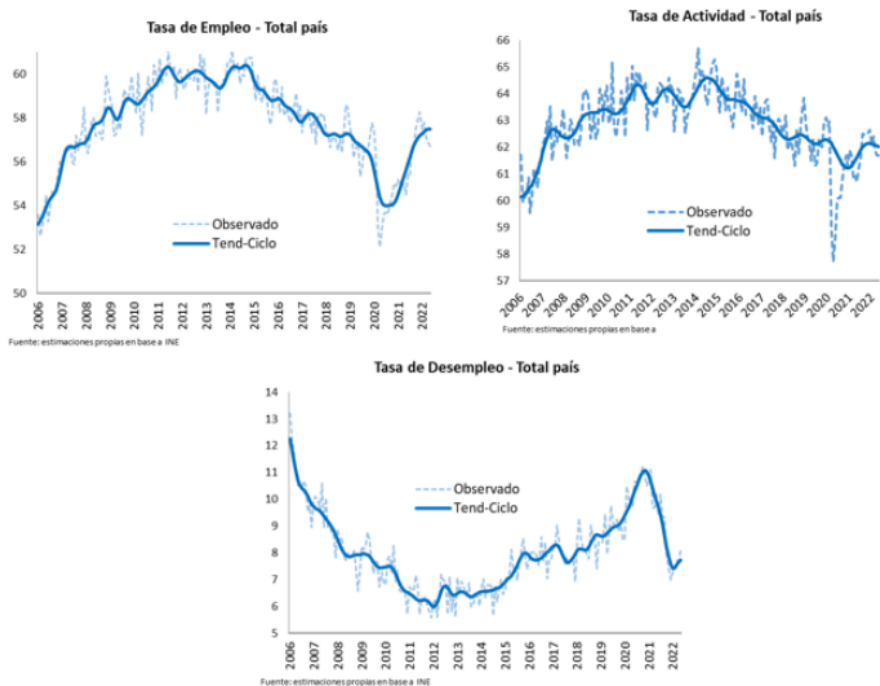
La tasa de actividad (TA) tuvo un comportamiento dispar durante 2021, ya que aumentó en el segundo trimestre, mientras que en el tercer trimestre las cifras fueron similares a las presentadas en el último trimestre de 2019.

La tasa de desempleo promedio en 2021 fue de 9,3%, esto es, 1 p.p por debajo de la registrada en 2020. En el último trimestre de 2021, ésta se ubicó en 7,4%, es decir, 3,4 p.p. menor que la registrada en el mismo periodo de 2020 y 1,4 p.p. menor que la estimación del último trimestre de 2019.

En el mercado laboral, la pandemia afectó en menor medida a las mujeres que a los hombres. Esto produjo una reducción de 3.3 p.p en la brecha de TE. La cantidad de mujeres ocupadas en el promedio de 2021 superó los niveles de 2019. Esta situación se diferenció de los ocupados hombres, quienes todavía continuaron por debajo de los niveles promedio de 2019. También hubo una reducción en la brecha de la TA y la TD (0,1 p.p. y 0,7 p.p. respectivamente).

El subempleo se redujo 1,5 p.p en estos primeros cinco meses del año 2022, ubicándose en 8,6% frente al promedio registrado en 2021 de 10,1%.

La informalidad en el mercado laboral se situó en un 20,5% en mayo, manteniéndose por debajo de lo observado en el año 2019 (24,9%). De los 75.000 puestos de trabajo netos creados en el año móvil a mayo, 60.000 fueron puestos formales y 15.000 informales.

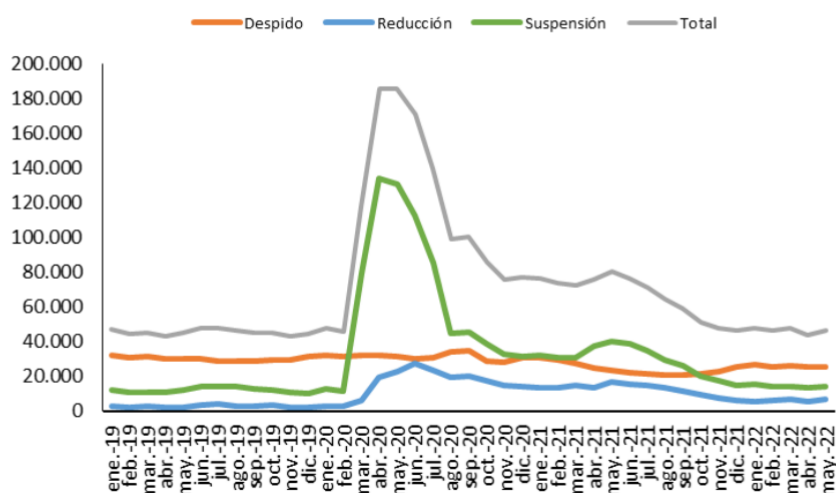


Los beneficiarios del seguro de desempleo descendieron ininterrumpidamente desde mayo a diciembre de 2021. A finales de 2021 los beneficiarios del sistema de seguro tradicional eran 11 mil menos que el promedio de 2019.

Aproximadamente el 80% de las personas que salieron del seguro de desempleo (tanto tradicional como parcial), retornaron al mercado laboral en 2021, lo que significó que la mayoría de los trabajadores que se ampararon a este beneficio, no fueron despedidos.

Al 31/05/2022 fueron incluidos en esta prestación unos 46.500 beneficiarios, de los cuales 9.327 lo fueron del régimen especial, lo cual implicó una reducción cercana al 70% respecto de los niveles de mayo 2021.

Personas en el seguro de desempleo



En julio de 2021, se presentaron los lineamientos de la 9ª Ronda de Negociación Salarial.

Los sectores fueron clasificados según la afectación que sufrieron a raíz de la pandemia, desde de los más a los menos afectados. Para los sectores con menor daño se estableció un convenio salarial por un plazo de dos años, y una recuperación de 1,6% del salario real al final del periodo, datada en julio de 2023, para el caso de las pequeñas, medianas y grandes empresas, y de 1% en el caso de las microempresas. En tanto para los sectores más afectados por la pandemia, el lineamiento presentado por el Poder Ejecutivo estableció un aumento de 3% en enero de 2022.

El gobierno logró alcanzar un acuerdo con el sindicato de la administración pública central (COFE) que pauta una recuperación salarial hacia 2025, con un indicador que está por encima de lo establecido en el Artículo 4 del Presupuesto Nacional.

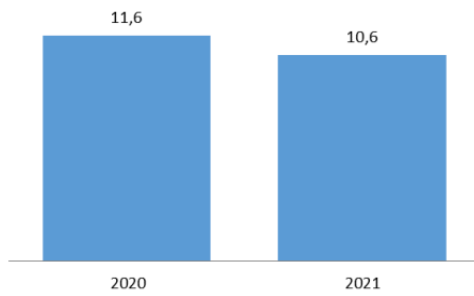
Lo singular del caso, es que esa meta planteada en 2020, en muchas ocasiones fue catalogada por algunos potenciales beneficiarios como una simple “expresión de deseo” y se constituyó en objeto de debate durante la votación del Presupuesto Quinquenal, poniendo dudas sobre la verdadera la intención del gobierno acerca de la recuperación salarial.

Pero con este logro consolidado, al terminar el periodo va a cerrarse la etapa con una recuperación salarial para este sector, superior al crecimiento del salario real.

Ese hecho deja de manifiesto la importancia del acuerdo celebrado el día 30/06/2022, y en consonancia con ello, el compromiso del gobierno es trabajar para lograr un acuerdo de similares características con los funcionarios de ANEP y UDELAR.

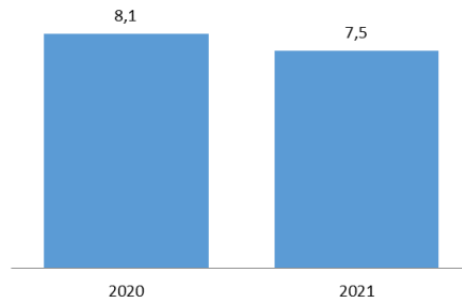
La mejora del mercado laboral, la eliminación de restricciones asociadas al COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno, produjeron una disminución de la pobreza de 1 p.p. en 2021 según el INE. Hay 35.000 personas y 6.000 hogares menos situados bajo la línea de pobreza con respecto al 2020.

Pobreza
Total país - % personas



Fuente: INE

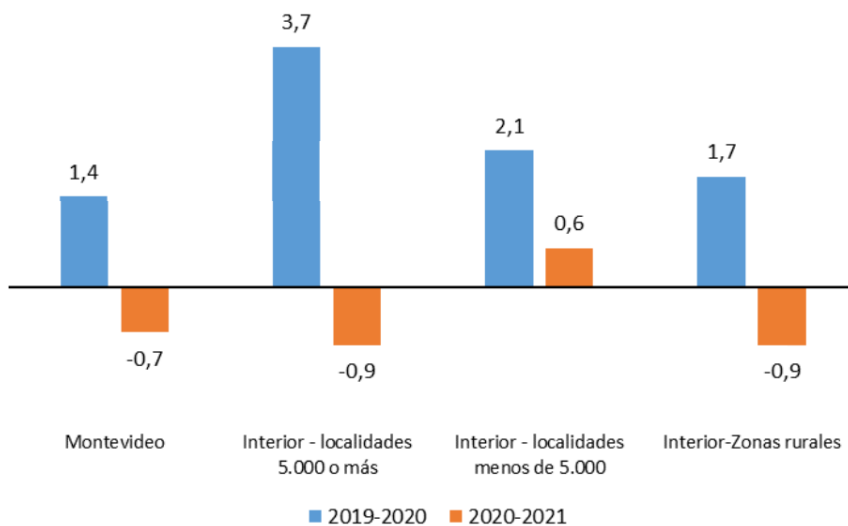
Pobreza
Total país - % hogares



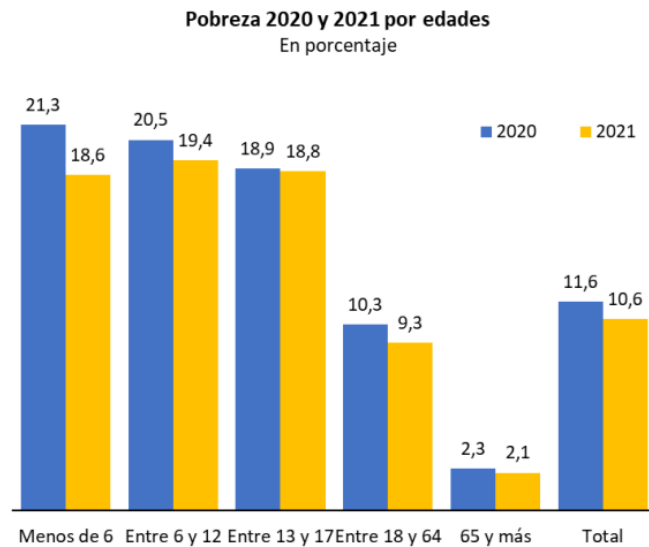
Fuente: INE

De acuerdo al organismo oficial de estadísticas, la pobreza en 2021 se redujo más en el interior que en la capital.

Ese año, la cantidad de personas pobres en Montevideo fue 12,9%, en las localidades de más de 5.000 habitantes 9,7%, en las de menos de 5.000 habitantes 9,9% y en las zonas rurales 3%.



La pobreza se redujo en todos los tramos etarios, según las tasas publicadas por el INE. En la comparación anual la mayor reducción se dio en el rango de 0 a 6 años, pasando de 21,3% a 18,6%. Esto implica una reducción de casi 3 p.p.



Fuente: ECH

En los hogares con jefatura femenina, la pobreza alcanzó al 9,1%, mientras que en los hogares con jefatura masculina fue de 5,8%. En relación a 2020, el porcentaje de hogares pobres con jefatura femenina se redujo en 0,9 p.p. mientras que la pobreza en los hogares con jefatura masculina se redujo 0,5 p.p., reduciendo la brecha entre ambos

PANDEMIA

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote a nivel mundial de Coronavirus (COVID-19) como una pandemia. Asimismo, recomendó "mantener una vigilancia firme para encontrar, aislar, someter a pruebas y tratar todos los casos con el fin de cortar las cadenas de transmisión".

El 13 de marzo de 2020, el gobierno declaró el estado de emergencia sanitaria nacional a través del Decreto N° 93/020. El número de contagios y fallecimientos en 2020 no fue elevado, estos se incrementaron a finales de 2020 hasta finalizado el primer semestre de 2021. El eficaz plan de vacunación permitió la disminución de las consecuencias sanitarias del COVID-19.

Durante toda la emergencia sanitaria el gobierno no escatimó en recursos para aplicar medidas sanitarias, sociales y económicas que paliaran los impactos asociados a la pandemia. Estas medidas fueron tomadas de forma gradual y focalizadas en los sectores más vulnerables de forma que los daños fueran menores y ayudas sostenibles en el tiempo.

MEDIDAS SANITARIAS

En el 2021 las prioridades del Ministerio de Salud Pública se vieron modificadas debido a la pandemia de COVID-19, esto obligó a redireccionar los objetivos.

Las instalaciones y recursos humanos con los que contaba nuestro país no eran suficientes para atender las necesidades derivadas de la pandemia, y es por esto que se decidió fortalecer en todos los aspectos la capacidad de atención de nuestro sistema sanitario.

Dentro de las principales acciones realizadas en el marco de la gestión de la pandemia del año 2021, se destaca:

- Elaboración y revisión de Protocolos. Implementación de Plan estratégico de vacunación COVID-19.
- Elaboración y difusión de informes epidemiológicos con situación actualizada COVID-19. Articulación con Salud Uy-AGESIC para fomentar el uso de tecnología en salud en pro de la población y prestadores, así como para potenciar la interacción entre distintas fuentes de datos para monitorizar el comportamiento del evento la campaña vacunal.
- Elaboración y difusión de marcos normativos para medidas de salud pública en relación a testeo, aislamiento y cuarentena en relación a la situación epidemiológica y evidencia disponible.
- Apertura transitoria en Montevideo de un Centro de Hemodiálisis para pacientes confirmados y sospechosos de COVID-19.
- Con el apoyo de las Fuerzas Armadas se distribuyeron 1.176.566 dosis de vacunas Pfizer, lo que representa un 30% del total de Pfizer en 13 departamentos del interior del país.
El Ejército realizó 1.390 misiones de distribución, mientras la Fuerza Aérea 272 vuelos. Hubo una armonización de diálogo con prestadores en vistas a identificar poblaciones prioritarias para vacunación COVID-19.
- Evaluación y validación de test diagnósticos.
- Planificación y ejecución de descentralización de test diagnósticos COVID-19.
- Estrategias de comunicación con la población y equipos de salud, con el fin de promover medidas de control y prevención acorde a situación epidemiológica y evidencia disponible.
- Comunicación regular con prestadores de salud sobre distintos temas (marco normativo, tratamiento, entre otros).
- Actualización de marco normativo ante apertura de fronteras y cruceristas.

- Planificación y ejecución de reintegro a consultas presenciales, estudios invasivos y cirugías de coordinación.
- Realización de estudios de seroprevalencia y efectividad vacunal que permitió disponer de información para apoyar la toma de decisiones.
- Mantenimiento de las actividades de rastreo de casos y contactos, investigación de brotes.
- Mantenimiento y potenciación de la vigilancia centinela de virus respiratorios, incorporación del país a grupo de Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Red para la Evaluación de la Efectividad de la Vacuna en Latino América y el Caribe (REVELAC).

Medidas de apoyo al empleo

Antes de la asunción de este gobierno y el inicio de la pandemia nuestro país presentaba un gran deterioro a nivel de empleo. Nuevamente, el mercado laboral se vio afectado por el cierre de algunas actividades durante los meses de marzo a mayo como consecuencia del incremento de los contagios y fallecimientos. En virtud de esta situación, el gobierno tomó la decisión de nuevamente implementar un conjunto de medidas en apoyo a los trabajadores y las empresas particularmente afectados, subsidios a monotributistas, extensión de los seguros de paro parciales y prórrogas generalizadas de los seguros de paro totales.

El seguro de desempleo fue una herramienta fundamental para amortiguar la caída del empleo. El seguro de paro parcial creado en 2020 siguió vigente hasta setiembre de 2021 para los sectores más afectados. Alrededor de 18.700 personas fueron beneficiarias de este seguro.

Entre marzo y setiembre de 2021 el acceso al seguro de paro fue flexibilizado disminuyendo los meses de aportación necesarios para el ingreso, beneficiando a 3.540 trabajadores

En 2021 debido al aumento de casos, el subsidio por enfermedad alcanzó a más de 70 mil trabajadores (en su mayoría relacionados con la ola pandémica que enfrentó nuestro país). Continuaron vigentes las medidas de teletrabajo y se volvió a permitir a los trabajadores mayores de 65 años beneficiarse del subsidio por enfermedad.

En abril de 2022, los números alcanzados fueron 51% menores a los registrados en 2021 en el mismo mes.

Los trabajadores de la salud que fueran contagiados por atender pacientes infectados de COVID 19 fueron cubiertos por el seguro de enfermedad profesional del Banco de Seguros del Estado (BSE).

Se extendió en forma extraordinaria la cobertura del Fondo Nacional de Salud (FONASA) para todos los trabajadores despedidos que hubieran terminado el amparo del subsidio por desempleo entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 2020. Como consecuencia de los acuerdos alcanzados en el Consejo de Salarios del sector Salud, se extendió el amparo de los trabajadores dependientes y no dependientes que figuraban en el padrón de una institución de asistencia médica colectiva al 28 de febrero de 2020 y a partir del cese de dicha cobertura se extendió el derecho durante todo el año 2021. Para los trabajadores de

la salud, desde marzo de 2021 se autorizó a percibir el subsidio por enfermedad desde el primer día de la certificación médica.

Se puso en funcionamiento el Portal “MiTrabajoFuturo”, plataforma en línea que permite ver de manera dinámica las ocupaciones en Uruguay, así como las oportunidades laborales, las competencias requeridas para ocupar los diferentes puestos de trabajo y los niveles de remuneraciones promedio.

Se rediseñó del programa Uruguay Trabaja orientado a generar mayores oportunidades de inclusión social mediante el trabajo, facilitando procesos de integración a través de estrategias socioeducativas de personas en situación de vulnerabilidad económica. A su vez, en junio del presente año comenzó a ejecutarse el Programa Accesos, que tiene como objetivo la inserción sociolaboral de 3.000 participantes de programas del MIDES. Con la misma cantidad de participantes de Uruguay Trabaja, este tendrá un incremento salarial de \$11.444 a \$ 18.000.

En mayo de 2021 fue creado el “Programa Oportunidad Laboral”, conocido como Jornales Solidarios, que generó 15.000 puestos de trabajo temporales en todo el país para personas de entre 18 y 65 años, que se encontraban desempleadas y sin ninguna prestación de carácter salarial pública o privada, ni subsidios personales o prestaciones de ningún tipo. Los beneficiarios del programa entre junio 2021 y enero 2022, percibieron un máximo mensual de \$ 12.500 por el trabajo de 12 jornales por quincena, siempre que se cumplieran con las obligaciones del programa. Durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2022 los beneficiarios del programa percibieron un monto máximo mensual de \$ 6.250 por 6 jornales efectivamente trabajados en la quincena.

Dicho programa volvió a ser extendido en mayo, comprendiendo el período julio-octubre. Las tareas realizadas, principalmente, se vincularon con intervenciones en el espacio público. Dicho programa fue solventado con el Fondo Solidario COVID-19 hasta marzo 2022 y para los meses de abril y mayo las erogaciones fueron atendidas con cargo a los fondos remanentes del Programa Oportunidad Laboral, con recursos complementarios que los Gobiernos Departamentales asignaron en proporción a los jornales activos empleados en cada caso. A partir de julio, dicho programa se solventó con refuerzos del crédito presupuestal y aportes de los Gobiernos Departamentales.

Compartimos algunos datos del informe realizado por el Congreso de Intendentes en su primer versión del mencionado programa.

De 11.802 participantes de las 16 intendencias, renunciaron 2.744 (donde el 40% lo hizo por razones de acceder a otro trabajo formal).

Con respecto a los colectivos vulnerables 1% corresponde a personas trans, 4% personas con discapacidad y 8% afrodescendientes.

Cuando observamos los rangos etarios de los participantes, los datos arrojan que el 51% de los participantes corresponden a la franja 18-29 años, un 30% 30-44 y el 19% restante a personas del rango 45-64.

El 55% de las beneficiarias fueron mujeres, de las cuales un 30% eran jefas de hogar.

Por otra parte, un 44% de los beneficiarios se ubicaron en la categoría de “desempleo estructural”, mientras que el 56% restante se categorizó como desempleo de corte coyuntural. Por tanto, y en un primer análisis, puede afirmarse que el programa es una herramienta eficaz para dar respuesta a un problema social recurrente y de difícil abordaje, que a su vez está presente en todos los departamentos del país. De aquí también surge la importancia de contar con intervenciones que le permitan al beneficiario adquirir las capacidades y habilidades necesarias para evitar caer en situaciones de desempleo estructural una vez finalizada su experiencia como jornalero.

Sin dudas al ver los resultados mostrados por dicho programa sera una experiencia enriquecedora pensando en el futuro

Se incentivó económicamente a contratar a jóvenes de 18 a 29 años, trabajadores mayores de 45 años o personas con discapacidad, priorizando a su vez la contratación de mujeres. Disponiéndose un subsidio por cada trabajador contratado que varía en función de las características del beneficiario (entre \$ 6.000 y \$ 9.000). Se estableció que cada empresa podría contratar hasta el 20% de su plantilla laboral por cada grupo social beneficiario. Este apoyo benefició a 1.381 trabajadores y 513 empresas.

Se incrementaron los incentivos económicos a las empresas para estimular el empleo. Se diseñó un subsidio a pagarse durante 4 meses, el cual consiste en un aporte estatal no reembolsable de hasta un tope de \$ 5.000 mensuales por cada trabajador que se contrate en régimen de jornada laboral completa y que no haya tenido trabajo formal en el último semestre.

Medidas de apoyo a las empresas

A muchas empresas les significó un desafío, la prevalencia del virus y el advenimiento de nuevas cepas. Esto provocó que el retorno a la actividad fuera gradual en muchos sectores. Las dificultades se vieron agravadas en los comercios frontera debido a la diferencia cambiaria. Para paliar estas situaciones, en 2021 se prorrogaron exoneraciones y subsidios que habían sido implementados en 2020 y que contemplaban a los sectores más afectados, se mantuvo la herramienta de garantías estatales para facilitar el acceso al crédito (SiGa), y se dispusieron otras medidas con el propósito de potenciar la actividad de los monotributistas y de los comercios de frontera.

Para facilitar acceder a garantías se abrieron 3 nuevas líneas de acceso para empresas. Para otorgar facilidades a la hora de adquirir un crédito. Las empresas beneficiarias obtuvieron comisiones de uso menores a las que estaban vigentes. Los montos de garantía aumentaron para generar condiciones más favorables a las empresas más afectadas por la emergencia sanitaria. La primera de las líneas creadas fue SiGa Emergencia que estuvo vigente entre abril de 2020 y diciembre de 2021. Se concedieron 28.250 garantías a casi 19.000 empresas. Se concedieron 28.250 garantías a casi 19.000 empresas por US\$ 645 millones, en operaciones de crédito por US\$ 969 millones. Del total de operaciones, 15.964 correspondieron a créditos tomados por microempresas, 8.644 a operaciones de pequeñas empresas y 3.642 a firmas medianas.

SiGa Emergencia, Plus e Impulso (ex Turismo)

Datos a may-22. Montos en millones de US\$

	Emergencia	Plus	Impulso*	Total
Monto garantizado	645	25	15	685
Monto de crédito	969	76	25	1.070
Cobertura (%)	67%	33%	60%	64%
Crédito promedio (en US\$)	34.292	331.439	65.142	37.063
Cantidad de operaciones	28.250	229	387	28.866
Cantidad de empresas	18.972	214	328	19.258

Fuente: SiGa

Nota: SiGa Turismo cambió su denominación a SiGa Impulso en mayo de 2021

SiGa Plus fue dirigido para medianas y grandes empresas afectadas por la pandemia, a fin de facilitarles el acceso a créditos. Se concedieron 229 operaciones de crédito a 214 empresas, por créditos que totalizaron US\$ 76 millones.

En noviembre de 2020, se constituyó SiGa Impulso, para posicionarla como una garantía más accesible: agencias de viaje; hoteles, pensiones y hosterías; restaurantes, bares y cantinas; transporte no regular de pasajeros; camping y otros alojamientos y actividades inmobiliarias. SiGa Impulso garantizó 387 operaciones de crédito por US\$ 25 millones con una cobertura promedio de 60%, lo que redundó en garantías por US\$ 15 millones a 328 empresas. La línea estuvo vigente hasta setiembre de 2021.

A través de las líneas implementadas durante la pandemia se respaldaron créditos concedidos por el sector financiero a casi 29.000 empresas por un total de US\$ 1.070 millones. El monto garantizado alcanzó a US\$ 685 millones.

Adicionalmente, se dispusieron medidas de carácter tributario para disminuir la carga de las empresas afectadas. Por un lado, se extendió durante los meses de julio a octubre de 2021 la exoneración del 100% de los aportes jubilatorios patronales a la seguridad social, a las empresas que desarrollaran actividades que se vieron severamente afectadas por la pandemia: organización y realización de fiestas y eventos; organización y realización de congresos o ferias nacionales e internacionales; agencias de viaje; transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones, así como de pasajeros en remises, taxímetros o choferes de aplicaciones; salas de cine, distribución cinematográfica y teatros; empresas pertenecientes al sector alojamiento y alimentación incluidas en el Grupo 12, Subgrupos 1, 2, 4, 7 y 7.1; artistas y actividades conexas no publicitarias; alquiler, servicio y soporte de equipos de filmación, y prestación de servicios audiovisuales para eventos en general no publicitarios; y actividades deportivas. De ese modo, la exoneración a dichos sectores completó 10 meses (de enero a octubre de 2021).

En otro orden, se establecieron medidas de alivio fiscal a micro, pequeñas y medianas empresas localizadas en zonas fronterizas. Las disposiciones alcanzaron a empresas cuya actividad principal sea el comercio al por menor en supermercados y almacenes, cuando el domicilio fiscal del local principal se encuentre en un departamento fronterizo con paso de frontera terrestre y dentro de un radio máximo de 60 kilómetros del paso de frontera. Los beneficios rigen para las obligaciones tributarias devengadas en los 12 meses contados a partir del 1° de noviembre de 2021.

Por un lado, a las empresas cuyos ingresos brutos gravados en el último ejercicio no superasen los UI 4.000.000, se les exoneró del 100% de los aportes patronales jubilatorios a la seguridad social. Adicionalmente, a los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) y del Impuesto al Patrimonio (IP) que verificaran dicha condición, se les exoneró de los pagos mínimos mensuales de IRAE y se les eximió de los

anticipos del IP, respectivamente, otorgándoseles un crédito fiscal por el equivalente al monto que hubiera correspondido abonar de no mediar dichas exoneraciones.

Se dispuso, asimismo, que dichos créditos no constituyen renta bruta a los efectos de la liquidación de IRAE. En caso de tratarse de contribuyentes de reducida dimensión económica, se les exoneró del pago de la prestación tributaria unificada Monotributo o Monotributo Social MIDES, o del pago del Impuesto al Valor Agregado Mínimo mensual, dependiendo del tipo de contribuyente de que se trate.

Con el objetivo de contribuir en el desarrollo y crecimiento de los micro y pequeños emprendimientos, se habilitó a quienes tributan en el régimen de Monotributo, a prestar servicios a organismos estatales, con excepción de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado.

Por otra parte, durante 2021 se continuó asistiendo a los diferentes operadores de transporte colectivo de pasajeros con subsidios extraordinarios, para contrarrestar las exigencias de aforo máximo y la menor demanda de viajes.

Se extendió hasta el 30 de setiembre de 2022, la rebaja de 9 p.p. del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en servicios gastronómicos, arrendamientos de vehículos sin chofer, servicios de mediación en el arrendamiento de inmuebles con destino turístico y servicios para fiestas y eventos, cuando las transacciones se cancelasen con medios electrónicos. Así, la devolución ha permanecido en 9 puntos porcentuales desde noviembre de 2020.

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) gestionó en 2021 subsidios que se otorgaron a diversos colectivos de trabajadores que vieron afectada su actividad debido a la pandemia:

- 11.000 contribuyentes del Monotributo Social MIDES entre abril y julio de 2020 (por \$ 6.779 mensuales) y unos 14.200 monotributistas entre mayo y setiembre de 2021 (por \$ 7.305).
- 1.900 artistas, autores y guías turísticos por \$ 6.779 en 2020 y principios de 2021, subsidio a unos 5.000 autores, intérpretes, actores, músicos, djs, sonidistas, bailarines, iluminadores, escenógrafos, fotógrafos, realizadores de videos, trabajadores vinculados a la organización de fiestas y eventos, entrenadores y profesores de gimnasia, guías turísticos y promotores del turismo aventura, por \$ 7.305 concedido entre abril y agosto de 2021.

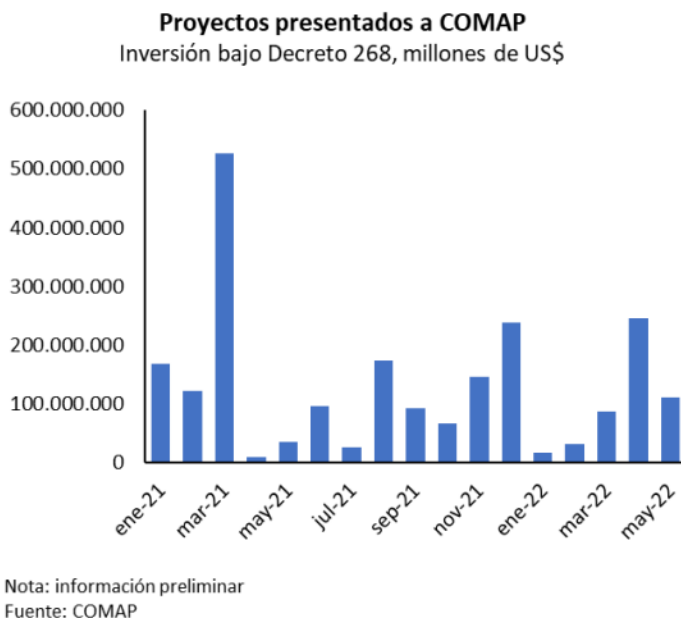
Hasta el 30 de junio de 2022 permanecieron abiertos 3 Grupos Asistidos creados durante la pandemia con foco en los sectores más afectados: turismo; transporte escolar y turístico; clubes deportivos, gimnasios y afines; organizadores de fiestas, eventos y sus proveedores; y restaurantes y parrilladas, rotiserías y otros servicios de comida. Por un lado, a través del grupo COVID-19 Sectores más afectados, vigente desde julio de 2020, se admitieron préstamos con destino a capital de trabajo e inversión, tanto en moneda local como extranjera. En tanto, mediante el grupo Capital de Trabajo 1% - Sectores más afectados COVID-19, abierto en abril de 2021, se subsidió la tasa de interés de préstamos en Unidades Indexadas (UI) por hasta UI 20,5 mil, con una tasa de interés de 1% y períodos de gracia de hasta 12 meses para el pago de la primera cuota. Finalmente, el grupo Reperfilamiento de deuda - Sectores más afectados COVID-19, también vigente desde abril de 2021, admitió la refinanciación de los préstamos que hubieran tomado las empresas referidas a través del PCD, otorgándose un período de gracia de hasta 12 meses de capital y 6 meses de intereses, otorgando de ese modo plazos laxos para hacer frente al repago de las operaciones de crédito.

Al cierre del primer trimestre de 2022 se concedieron 10.770 nuevos préstamos totalizando un monto de US\$ 50,1 millones, a su vez, se registraron 1.872 operaciones de reperfilamiento de deudas por un valor de US\$ 9.2 millones

Medidas de promoción de inversiones

El Poder Ejecutivo realizó un conjunto de modificaciones a los Regímenes de Promoción de Inversiones con el objetivo de estimular la inversión privada.

Del análisis de los balances presentados en 2021 donde se comparan las inversiones comprometidas en el año 2020 (según lo declarado por las empresas en sus cronogramas de inversiones) versus las efectivamente ejecutadas en dicho año (según lo informado por las mismas en la instancia de presentación de información al sector de Control y Seguimiento de la COMAP), se arrojó un resultado que en el año 2020, para la muestra obtenida, el grado de ejecución de las inversiones comprometidas alcanzó un 81%.



Entre los beneficios otorgados se establecieron incrementos transitorios en los beneficios tributarios. En particular,

- Cómputo por el 150% del monto invertido sobre las inversiones ejecutadas entre el 01/04/2020 y el 31/03/2021, a los efectos de determinar el monto exonerado del IRAE.

- Para proyectos presentados entre el 1/4/2020 hasta el 31/03/2021, se aprobó un incremento en un 20% del porcentaje de exoneración de IRAE, determinada por la aplicación de la matriz de indicadores, sobre las inversiones ejecutadas hasta el 31/12/2021, siempre que las mismas representasen al menos el 75% de la inversión total comprometida del proyecto.
- Ambos beneficios podían acumularse en el período comprendido entre el 01/04/2020 y el 31/03/2021.

Adicionalmente, se estableció una nueva reglamentación para la Ley de Promoción de Inversiones, donde se establecieron los siguientes beneficios transitorios:

- Para proyectos presentados al amparo del Decreto y hasta el 31/03/2021, se estableció un incremento en un 20% del porcentaje de exoneración de IRAE, que se determinó por la aplicación de la matriz de indicadores, sobre las inversiones que fueran ejecutadas hasta el 31/12/2021, siempre que las mismas representaran al menos el 75% de la inversión total comprometida.
- Cómputo por el 150% del monto invertido sobre las inversiones ejecutadas entre el 01/04/2020 y el 31/03/2021 a los efectos de la determinación del monto exonerado del IRAE.

Se generaron nuevos beneficios transitorios en el cómputo por el 130% del monto invertido para las inversiones ejecutadas entre el 01/04/2021 y el 30/09/2021, a los efectos de determinar el monto exonerado del IRAE.

Por otro lado, se otorgaron incentivos fiscales a la actividad realizada por las empresas titulares de concesiones públicas destinadas a la construcción, remodelación, ampliación, mantenimiento y explotación de Aeropuertos Nacionales e Internacionales.

Finalmente, se otorgaron incentivos fiscales a la actividad de construcción, refacción, remodelación o mejoras en escenarios deportivos habilitados para la realización de eventos deportivos de características internacionales.

Se realizaron modificaciones normativas para el impulso. Los proyectos de gran dimensión económica de construcción para la venta, o arrendamiento de inmuebles con destino a oficinas o vivienda y de urbanización que cumplen con esa doble condición y tienen un impacto significativo sobre el valor agregado de la economía. Los cambios que introdujo la nueva normativa fueron los siguientes:

- Nuevo Régimen de Promoción de Inversiones para la Actividad de Construcción de Gran Dimensión Económica.

Incentivos fiscales a las actividades de construcción para la venta o arrendamiento de inmuebles con destino a oficinas o vivienda, y las urbanizaciones de iniciativa privada, correspondientes a proyectos de gran dimensión económica.

Nuevo marco normativo que incluyó la promoción de la urbanización de iniciativa privada. Asimismo, se incluyó la ampliación de proyectos, fueron ampliados los beneficios fiscales y se promovieron las inversiones en bienes muebles destinados a las áreas de uso común. Se extendieron los beneficios del Decreto N° 138/020 para todo proyecto que sea presentado con anterioridad al 1° de enero de 2024 y se ejecute previo al 30 de setiembre de 2026. También se otorgó una prórroga en el plazo para la presentación de proyectos de inversión en el marco del Decreto N°138/020, y se dejó a la COMAP la determinación del porcentaje del área destinada al uso común que deberá tener el proyecto de inversión.

- Modificación del Decreto N° 329/016.

Extensión de algunos de los beneficios previstos por el Decreto N° 138/020 a aquellos proyectos promovidos al amparo del Decreto N° 329/016, al cual se ampararon un importante número de proyectos, algunos de los cuales aún se encuentran en ejecución.

Principales cambios: extensión de plazo para la ejecución de inversión, inclusión de ampliación de proyectos, beneficios fiscales concordante con el nuevo Decreto de gran dimensión económica (Decreto N° 138/020). Asimismo, se promovieron las inversiones en bienes muebles destinados a las áreas de uso común.

Posteriormente se extendieron los beneficios del Decreto N° 329/016 para todo proyecto que sea ejecutado con anterioridad al 31 de diciembre de 2023.

- Modificación del Decreto N° 138/020.

Principales cambios: disminución del importe mínimo de inversión requerido, ajuste en las exigencias de los porcentajes de áreas de uso común para los nuevos valores de inversión y modificación en el marco temporal de inversiones comprendidas para proyectos del literal b) del artículo 2° del Decreto N° 138/020.

Fondo Solidario COVID-19

Los gastos asociados a la pandemia fueron centralizados en el Fondo Solidario COVID-19. De esta forma, desde el inicio de la pandemia y durante el año 2021, se dio un tratamiento diferencial a los gastos fiscales destinados a la contención de la pandemia.

En Fondo Solidario COVID-19, administrado por el MEF, se registraron los gastos relativos a la protección de la población en términos de medidas sanitarias (de prevención, mitigación, atención y rehabilitación), de apoyo a la población más vulnerable (alimentación, transferencias sociales, etc.) y de apoyo al sector productivo y el empleo (prestaciones sociales por desempleo y enfermedad, subsidios y resignación de recaudación derivada de la reducción del empleo).

En cuanto a los ingresos, la Ley estableció que el mismo se financiara de un porcentaje de utilidades del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y un porcentaje de las utilidades acumuladas de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), además de donaciones, transferencias y fondos originados en préstamos de organismos internacionales y multilaterales de crédito. Mediante la Ley N° 19.949 del 23 de abril de 2021, se creó el Impuesto Emergencia Sanitaria 2 - COVID-19 que grava las

remuneraciones de los empleados del Estado y de quienes le brindan servicios personales, el cual constituye un nuevo ingreso para el Fondo.

En relación a los egresos, para algunas medidas se instrumentó la medición del costo directo de la misma, como por ejemplo para los gastos sanitarios, en tanto que en otros casos fue necesario estimar los gastos de la pandemia a computar.

Se debió estimar el efecto de la pandemia en los aportes a la seguridad social, como consecuencia de que los trabajadores ingresaran al Seguro de Desempleo o al Subsidio por Enfermedad. Se estimó el monto de la Resignación de Aportes, considerando en primer lugar, una ratio promedio entre aportes legales (por tipo, patronal personal y FONASA) y el costo de la prestación social recibida (Seguro de Desempleo o Subsidio por Enfermedad). Así, en función de las prestaciones pagadas y la ratio promedio definido, se estimó la resignación de aportes generados asociados a cada prestación.

Adicionalmente, para determinar el monto de los aportes resignados que hubieran correspondido al BPS, se descontaron los aportes que hubieran sido transferidos a las AFAP. En cuanto a la Resignación de Aportes del BPS y DGI incorpora el efecto de otros subsidios otorgados, así como la reducción en la recaudación producto de las Leyes N° 19.942 y N° 19.956.

A continuación, se detallan los principales rubros de ingresos y egresos del Fondo Solidario COVID-19 ejecutados durante el año 2021:

	Total		% del PIB
	Millones de pesos	Millones de dólares	
	EJERCICIO 2021		
FONDO SOLIDARIO COVID-19			
Donaciones y Transferencias	7.444	171	0,3%
Impuesto COVID	131	3	0,0%
Menores Transferencias AFAP	361	8	0,0%
INGRESOS FONDO COVID-19	7.936	182	0,3%
Medidas Sociales	12.765	293	0,5%
AFAM-PE y TuApp	10.440	240	0,4%
Programas de Alimentación	1.122	26	0,0%
Refugios, Programas de Vivienda y Otros	1.203	28	0,0%
Medidas Económicas y de Empleo	18.577	427	0,7%
Subsidio por Enfermedad	3.832	88	0,1%
Subsidio por Desempleo	3.456	79	0,1%
Resignación de Ingresos BPS y DGI	7.754	178	0,3%
Subsidio Monotributo MIDES	479	11	0,0%
Programa Oportunidad Laboral	1.116	26	0,0%
Subsidio Transporte	1.106	25	0,0%
Otras Medidas de Empleo	834	19	0,0%
Medidas Sanitarias	19.502	448	0,8%
Plan de Vacunación	8.806	202	0,3%
Pruebas de Diagnóstico	4.066	93	0,2%
Insumos Sanitarios	6.630	152	0,3%
EGRESOS FONDO COVID-19	50.844	1.167	2,0%
RESULTADO FONDO COVID-19	-42.908	-985	-1,7%

Nota: Registración con criterio fiscal

En febrero de este año desde el MEF se anunció un nuevo paquete de medidas a ser implementadas a través del Fondo Solidario COVID-19 durante el año 2022.

A continuación, se detallan las estimaciones de los principales rubros de ingresos y egresos previstos para el Fondo durante el año 2022:

EJERCICIO 2022

FONDO SOLIDARIO COVID-19

	Total		% del PIB
	Millones de pesos	Millones de dólares	
Donaciones y Transferencias	1	0	0,0%
Menores Transferencias AFAP	48	1	0,0%
INGRESOS FONDO COVID-19	49	1	0,0%
Medidas Sociales	1.479	35	0,1%
TuApp	1.056	25	0,0%
Programas de Alimentación y Vivienda	423	10	0,0%
Medidas Económicas y de Empleo	3.565	84	0,1%
Programa Oportunidad Laboral	845	20	0,0%
Subsidio por Enfermedad	1.500	35	0,1%
Resignación de Ingresos BPS	1.220	29	0,0%
Medidas Sanitarias	10.648	252	0,4%
Plan de Vacunación	3.803	90	0,1%
Pruebas de Diagnóstico	5.493	130	0,2%
Insumos Sanitarios	1.352	32	0,0%
EGRESOS FONDO COVID-19	15.692	371	0,5%
RESULTADO FONDO COVID-19	-15.643	-370	-0,5%

Nota: Registración con criterio fiscal

Transferencias Sociales y Población Vulnerable

Las personas más vulnerables fueron las más afectadas por la emergencia sanitaria desde el punto de vista socioeconómico. Para paliar esta situación el gobierno tomó un conjunto de medidas destinadas a apoyar a las personas más vulnerables, que fueron implementadas fundamentalmente a través del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Algunas de las medidas que se tomaron:

Como en 2020, el MIDES en 2021 brindó apoyos a través de la AFAM-PE que está destinada a hogares vulnerables con menores a cargo, entre otros tiene como objetivo mejorar los ingresos de estos hogares e incentivar la inserción y la concurrencia de los niños y adolescentes al sistema educativo y a realizarse controles de salud. A su vez, se otorga un complemento adicional para aquellos menores que concurren a secundaria y un monto para personas con discapacidad y menores bajo la tutela del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

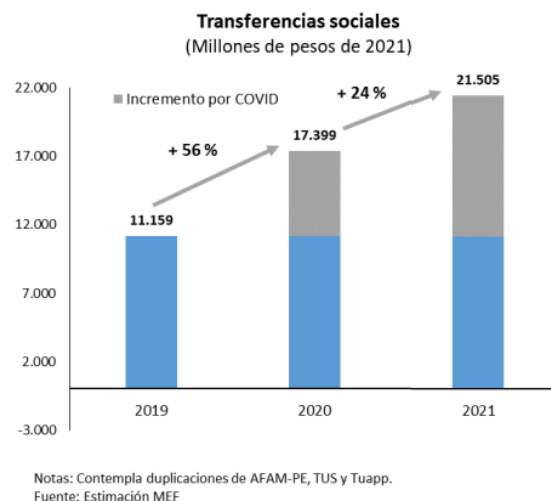
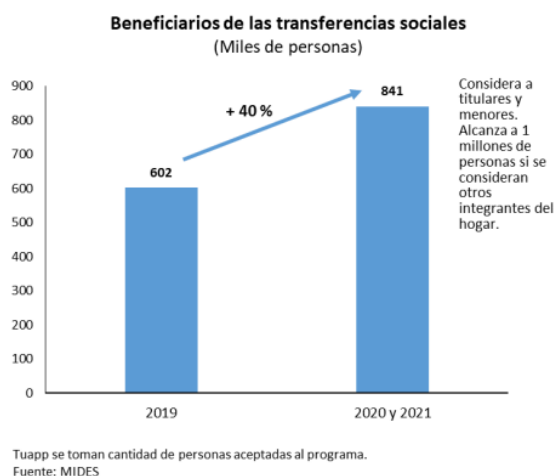
En enero de 2021 se duplicó el monto que recibían las familias por AFAM-PE (incluyendo aquellos hogares que además recibían la Tarjeta Uruguay Social). Reforzándose una vez más en abril de 2021, pasó a duplicar mensualmente el monto que recibían los hogares por concepto de AFAM-PE; apoyo que continuó hasta agosto de 2021. Durante setiembre se dio un aumento de 70% del monto que reciben las familias por concepto de AFAM-PE y en octubre de 50%. Esto implicó la profundización de las medidas de apoyo a las poblaciones más vulnerables, en un contexto de mantenimiento de la emergencia sanitaria.

Durante 2022 se suspendió el control de tope de ingresos para los hogares beneficiarios de AFAM-PE. Tampoco rigió el tope de ingresos para aquellos que solicitasen la AFAM-PE. El

objetivo de esta medida fue promover el empleo formal, sin que eso implicase la pérdida de la prestación por un período determinado.

En 2020 se creó TuApp, dirigido a personas desempleadas o en la informalidad del mercado laboral que no recibían otra prestación del Estado. Otorgado a partir de abril de 2020 con un monto mensual de \$1.200. Durante 2021 se vio reforzado entre abril y julio de 2021, período en el cual los beneficiarios recibieron \$2.400, el doble del monto otorgado en 2020. Los beneficiarios de esta prestación rondaron, en promedio mensual, las 275.000 personas durante 2021. Priorizando la focalización de las políticas, periódicamente se realizaron controles de elegibilidad, resultando en altas y bajas. Hasta abril de 2022 continuó el beneficio de la Canasta de Emergencia – Cupón TuApp.

Con las medidas esbozadas se alcanzaron a más de 840 mil personas que cobraron las prestaciones, cifra que fue 40% superior a la del 2019. Si se considera a otros integrantes del hogar, el número de beneficiarios alcanzó a aproximadamente 1 millón de personas en 2021. El gasto real anual destinado a las prestaciones sociales que había aumentado fuertemente en 2020 volvió a incrementarse en 2021. El gasto anual de las prestaciones sociales en 2021 creció 24% en términos reales respecto a 2020 y 93% respecto a 2019. En 2021 las transferencias de apoyo social a hogares vulnerables alcanzaron un monto de US\$ 502 millones, casi duplicándose en dólares corrientes respecto a 2019.



El MIDES incrementó significativamente el número de personas atendidas a través de los diferentes programas de alimentación y atención a personas en situación de calle. Se realizó una ampliación presupuestal para el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) destinado a fortalecer el Sistema Nacional de Comedores y aumentar el apoyo a programas MIDES, incrementando 83% la entrega de viandas respecto a 2019 (pasando de 410.000 en 2019 a 750.000 en 2021) y 145% los tickets de alimentación (pasando de 137.000 en 2019 a 294.000 en 2021). Se aumentó (tras 5 años sin aumentos) un 18% el valor del ticket a partir de mayo de 2021 y se revisó el programa para celíacos, aumentando el valor de la canasta celíaca de \$800 en 2019 a \$1.400 en 2022.

Durante todo el año 2021 se mantuvo el sistema de alimentación gratuita para miles de estudiantes y se atendió, por primera vez en la historia y por segundo año consecutivo en el marco de la emergencia sanitaria, la alimentación en los períodos de vacaciones de todos

los niños que son usuarios de los servicios de alimentación de la educación pública. En tal sentido se destinaron \$ 500 millones adicionales a estos efectos atendiendo a más de 180.000 niños en todo el país.

Durante 2021 hubo dos convenios de \$ 65 millones cada uno con Uruguay Adelante para el apoyo a familias, organizaciones y ollas populares. Se firmó un nuevo convenio con la organización por \$ 67,5 millones desde diciembre 2021 hasta abril 2022, y recientemente se extendió hasta setiembre 2022. Uruguay Adelante entregó aproximadamente 90 toneladas semanales de alimentos a las ollas populares.

Se incorporaron tres centros para contagiados de COVID-19, para atender a personas contagiadas en situación de calle, se amplió la atención de tres centros diurnos a modalidad de 24 horas para personas en situación de riesgo sanitario, deterioro físico y cognitivo y necesidades de apoyo en salud mental, y se amplió la modalidad de 24 horas de dos centros nocturnos del interior del país.

Se inauguraron los centros El Zorzal y El Hornero para mujeres con niños. También se extendieron y reforzaron los horarios y recorridas del Equipo Móvil.

En lo que respecta a Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), se incorporó el servicio de ambulancia para personas en situación de calle y se estableció una mesa de trabajo con la dirección de Salud Mental para el diseño de respuestas específicas para población en situación de calle. A su vez se incorporó a la Dirección Nacional del Liberado (DINALI) para fortalecer la respuesta a los liberados e intentar reducir su probabilidad de quedar en situación de calle o reincidir.

Durante el 2021 la cobertura de la Dirección Nacional de Protección Social permitió asistir a 7.564 personas en distintas modalidades (refugios nocturnos, vivienda con apoyo, centros 24 horas para mujeres con niños, etc). Esto representó un aumento en la cantidad de personas asistidas del 26% con respecto a 2020 y del 71% con respecto a 2019. Esta cifra incluyó a 245 personas que accedieron a una vivienda bajo el programa Viviendas con Apoyo, que hoy en día ya alcanza a 303 participantes.

También se fortaleció la protección a personas mayores en situación de vulnerabilidad, iniciándose el Programa al Apoyo de Cuidados Permanentes. Dicho programa implicó los primeros realojos de personas en residenciales cerrados por situaciones de riesgo social y sanitario. Se espera en 2022 realojar a 62 personas mayores. El convenio rige hasta diciembre de 2024 y el MIDES transferirá al BPS \$ 20 millones anuales con este objetivo.

Por otro lado, se creó el Bono Social de UTE. El mismo implica bonificaciones de hasta 90% en la factura eléctrica para más de 113.000 hogares beneficiarios de AFAM-PE, TUS y Asistencia a la Vejez.

Vivienda

Durante el 2021, mediante el Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) se finalizaron los siguientes proyectos: Barrio Artigas (Salto), Barrio Lavalleja y Vecinal 28 (Montevideo), que alcanzaron un total de 373 hogares.

Bajo este programa a diciembre de 2021 se está interviniendo en 11 asentamientos, con un alcance de 2.146 hogares beneficiarios. Además, el MVOT tiene un Plan Nacional de Relocalización (PNR) de viviendas, que funciona en convenio con las Intendencias Departamentales y tiene como objetivo relocalizar viviendas de asentamientos irregulares en situaciones no regularizables, como áreas inundables, suelos contaminados, etc. A través del mismo se llevaron a cabo 93 relocalizaciones de viviendas y tiene en curso la

relocalización de 921 hogares en distintas fases del proceso. Finalmente, se concretaron 176 intervenciones en hogares en situación de extrema vulnerabilidad mediante el Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos, el cual tiene en curso 531 intervenciones en distintas fases del proceso.

Durante el 2021 se destacaron las acciones realizadas por mantenimiento y reparaciones sobre las viviendas de jubilados y pensionistas del BPS (2.627) y sobre las viviendas que se hicieron desde MEVIR en pequeñas localidades del interior (252).

Respecto de las acciones destinadas al financiamiento del acceso a la vivienda, desde el MVOT durante el 2021 se realizaron 846 operaciones de préstamos y subsidios para la refacción, mejora y ampliación de viviendas y desde el BHU se otorgaron 811 nuevos préstamos principalmente para vivienda nueva. También desde el BPS se subsidiaron alquileres a jubilados y pensionistas (998 beneficiarios al 31/12/21). Finalmente, se otorgaron garantías de alquiler a través del Fondo de Garantía de Alquileres que es brindado por el MVOT en convenio con la Contaduría General de la Nación (CGN) y la ANV (se firmaron 922 nuevos contratos en 2021).

El ritmo de regularización y relocalización ha sido insuficiente y se han ido creado nuevos asentamientos, con lo cual se estimaba que al inicio del año 2020 teníamos unos 617 asentamientos irregulares en todo el país.

Mediante el “Plan Avanzar” se propone solucionar esta situación con una intervención significativa en 120 asentamientos durante este período de gobierno, alcanzando a más de 15.000 hogares beneficiarios.

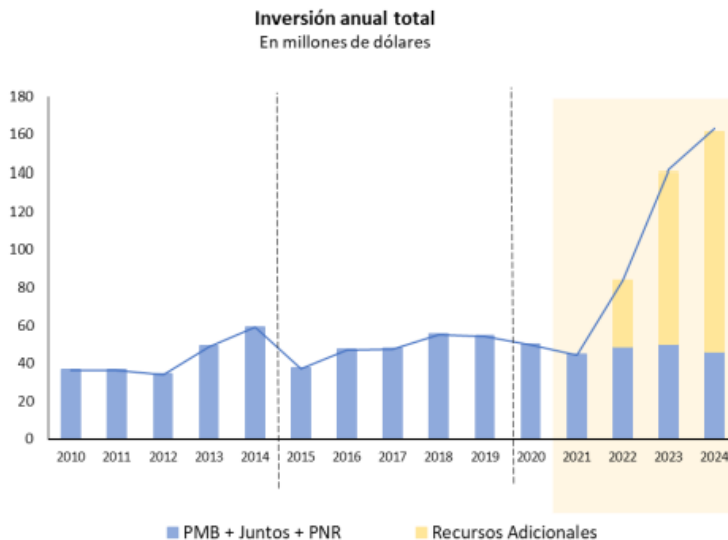
El primer aspecto que se revisó fue la organización institucional con la que se venía trabajando, y se creó la Dirección Nacional de Integración Social Urbana (DINISU) en el MVOT. El objetivo de la creación de la DINISU ha sido integrar todos los programas existentes y lograr una gestión más eficiente de los recursos disponibles, así como facilitar la coordinación con los gobiernos departamentales y todo el sistema público de vivienda.

En el año 2011 se declaró la emergencia habitacional y se estableció el Plan Juntos para abordar las situaciones más extremas que el mecanismo del PMB tiene dificultades para atender. Dicho Plan también permanece hasta hoy con el nombre Programa Socio-Habitacional Juntos (PJ) integrado a la estructura del MVOT. Además, el MVOT, tiene un Plan Nacional de Relocalización (PNR) de viviendas asentadas de manera informal, actuando en convenio con las Intendencias Departamentales, que relocaliza viviendas en situaciones no regularizables, como áreas inundables, suelos contaminados, etc.

A partir de la creación de la DINISU, todas las actividades en los territorios han pasado a formar parte de una planificación territorial integral. Las distintas intervenciones, que siempre se han desarrollado en coordinación con los gobiernos departamentales, tendrán ahora una única ventanilla para coordinar las acciones necesarias (relocalización, regularización, emergencia, etc.) en lugar de tener que gestionar cada parte con los diferentes programas (PMB, PNR, PJ). Adicionalmente, desde la DINISU se ha incluido la prevención como una nueva línea estratégica de la planificación territorial integral, puesto que se considera un aspecto esencial para el efectivo logro de los resultados.

También mediante la creación de la DINISU se ha podido articular a todo el sistema público de vivienda en el logro de los objetivos de integración social urbana. Se firmó un convenio para posibilitar la construcción mediante MEVIR y se está trabajando en la firma de un convenio específico con la ANV. Respecto a los gobiernos departamentales, que han colaborado con el armado del plan nacional y participarán en su ejecución, se elaboró un Convenio Marco con el Congreso de Intendentes y se están firmando Convenios Específicos con cada gobierno departamental para llevar adelante las intervenciones.

Para el logro de los resultados del “Plan Avanzar”, a la nueva gestión integral se le han agregado recursos adicionales por US\$ 240 millones, duplicando las asignaciones presupuestales quinquenales de los últimos periodos, como se observa en el gráfico a continuación:



Con este propósito, mediante los artículos 236 a 238 de la Ley N° 19.996 se autorizó la creación del Fideicomiso Integración Social y Urbana (FISU) con el objeto de financiar y ejecutar las contrataciones en el marco de los programas de integración social y urbana de los barrios en situación de vulnerabilidad, de acuerdo a las instrucciones de la DINISU.

Con este propósito, mediante los artículos 236 a 238 de la Ley N° 19.996 se autorizó la creación del Fideicomiso Integración Social y Urbana (FISU)⁶⁴ con el objeto de financiar y ejecutar las contrataciones en el marco de los programas de integración social y urbana de los barrios en situación de vulnerabilidad, de acuerdo a las instrucciones de la DINISU.

Las actividades del “Plan Avanzar”, ejecutadas tanto con financiamiento presupuestal como en el marco del FISU, incluyen trabajos que actualmente se están realizando en 40 asentamientos, acciones que se retoman en otros 20 asentamientos y 60 nuevas intervenciones en todo el país, totalizando las 120 intervenciones en el quinquenio 2020-2024

Primera Infancia

Esta administración ha decidido poner un foco especial en los primeros años de vida dada la relevancia de los mismos. En la Ley de Rendición de Cuentas del año 2020 se asignaron para primera infancia \$ 2.117.000.000 anuales en forma estructural.

Se estableció un modelo de trabajo de forma que se atienda de manera integral todos los aspectos relacionados a la primera infancia. Se creó un equipo de coordinación (conformado por diferentes organismos) que tiene como cometido establecer lineamientos y estrategias para abordar este rango etario.

A continuación, se detallan las principales líneas de acción que se están ejecutando en el marco de este programa.

- Transferencias monetarias focalizadas

Se reforzaron las transferencias monetarias a hogares vulnerables con embarazadas o niños de hasta 4 años. Para esto se creó el Bono Crianza que consiste en una transferencia monetaria de \$ 2.000 mensuales por niño que vive en hogares beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social (TUS). Esta política alcanza a aproximadamente 30.000 niños.

- Acompañamiento familiar

Se está trabajando en el fortalecimiento de los programas de acompañamiento familiar en hogares en situación de vulnerabilidad donde viven mujeres embarazadas y niños menores de 4 años, en el marco del programa Uruguay Crece Contigo (UCC). Los objetivos se centran en garantías en el acceso a servicios sociales para las familias, el seguimiento y la mejora en los controles de salud, consejería en nutrición, desarrollo psicomotriz y estimulación en las prácticas de crianza.

- Cuidados

Se ampliarán el número de beneficiarios de las Becas de Inclusión Social (BIS) hasta triplicar la cantidad de becas actualmente otorgadas. Destinadas a aquellas familias con niños de 0 a 3 pueden acceder a centros de cuidados y educación inicial privados si existe insuficiencia de oferta en la zona en la que residen.

- Captación temprana

Se está trabajando en la implementación de una Declaración Jurada para la solicitud de TUS y un piloto de Campo Externo, donde en una primera etapa se ejecutarán a través de organizaciones externas 1.800 visitas presenciales, priorizando a hogares con menores que hayan solicitado la TUS durante la emergencia sanitaria. Estas visitas se harán como un piloto a los efectos de evaluar el mecanismo como complemento a las visitas realizadas por los técnicos del MIDES.

- Sistemas de Información Integrados

Bajo este eje se está trabajando en la coordinación entre el MIDES y diferentes organismos, para una mejor captación de los participantes de programas enfocados a hogares con menores. Esta coordinación se traduce en una ventanilla única entre el Banco de Previsión Social (BPS) y el MIDES para ampliar la captación de beneficiarios. Por otro lado, se está trabajando en integrar los sistemas de ASSE, MSP y MIDES para la captación temprana de recién nacidos con riesgo sanitario y social.

- Atención sanitaria

Se está capacitando a cerca de la "Guía Nacional para la vigilancia del desarrollo del niño y de la niña menores de 5 años" a todo el personal de la salud del país, la cual ayuda para

diagnosticar precozmente los trastornos del desarrollo de los niños para poder realizar una oportuna derivación y tratamiento.

La Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia de ASSE definió como uno de sus objetivos estratégicos la Atención Integral del desarrollo en niños y adolescentes con un enfoque de promoción de la salud, prevención de enfermedades, diagnóstico y tratamiento. Una de las estrategias definidas por la institución y financiada con los créditos para primera infancia es la creación de las “Casas del Desarrollo de la Niñez que concentraran dispositivos vinculados a la atención integral del desarrollo.

- Educación inicial

Actualmente se están incorporando a niños en centros CAIF con capacidad ociosa, se está comenzando a colocar aulas adicionales en algunos centros, así como también construyendo centros nuevos. Más allá de estas expansiones en los cupos disponibles, INAU está trabajando en estrechar la coordinación con UCC; reducir la dispersión en la calidad de los servicios prestados; facilitar su gestión a través de una mejora en los procesos administrativos y de control del INAU; fortalecer la capacidad de supervisión y evaluación del INAU; modernizar los sistemas de información y procesos de gestión del Instituto; evolucionar rápidamente hacia un control de gestión basado en resultados; entre otros.

Proyecciones fiscales e Institucionalidad Fiscal

Resultado fiscal 2021

En el año 2021, se pusieron a disposición de la gente los recursos necesarios para paliar la situaciones derivadas de la emergencia sanitaria. US\$ 1.167 millones fueron destinados para diferentes medidas sociales económicas y sanitarias, equivalentes a 2% del PIB. La respuesta a la pandemia fue responsable, focalizada y consistente a lo largo del tiempo en un escenario de alta incertidumbre. A pesar de la situación el gobierno cumplió con los compromisos asumidos en materia fiscal, dando comienzo a un camino de sostenibilidad de las finanzas públicas posibilitando la estabilización macroeconómica y de empleo.

Proyecciones Fiscales 2022-2026

Resultado Fiscal Efectivo.

Para el año 2022, se espera que los ingresos de GC - BPS, excluyendo los ingresos del FSS, se deterioren en 0,6% como porcentaje del PIB respecto al año anterior. Por su parte, los egresos primarios disminuirían 1,7% del PIB, mientras que se prevé que los intereses se mantengan constantes en términos del PIB. De esta forma, el resultado global del GC - BPS cerraría 2022 con un déficit de 3,1% del PIB, 1,2 puntos porcentuales (p.p.) del PIB por

debajo del nivel en 2021. Cabe resaltar que esta reducción se verificaría a pesar del deterioro de 0,5% del PIB destinado al Fondo Solidario COVID-19 (resultante de erogaciones y resignación de aportes, neto de ingresos).

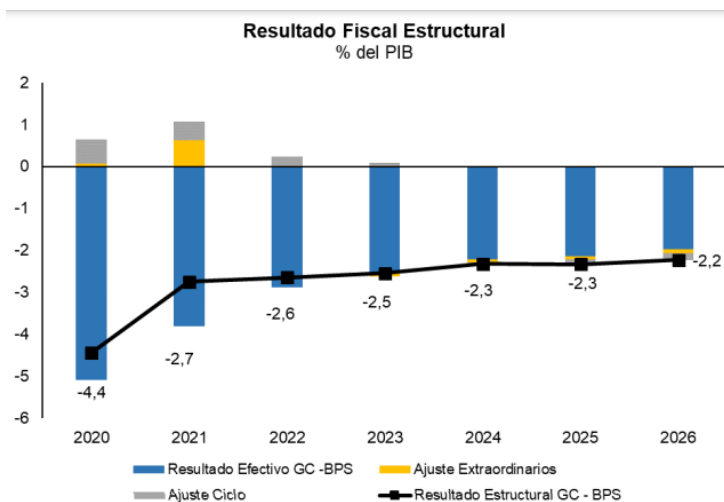
Regla Fiscal

Primer Pilar de la Regla Fiscal: Resultado Fiscal Estructural

El resultado fiscal observado, ajustado por el efecto ciclo y las partidas extraordinarias se sitúa en un -2,7% del PIB.

Se espera cerrar el 2022 con un déficit de 2,6% del PIB. O sea se espera cerrar el 2022 con una mejora del resultado fiscal estructural de un 0.1%

Para el año 2023 se espera un resultado estructural deficitario en 2,5% del PIB. Finalmente, en 2024, se prevé un déficit fiscal estructural de 2,3%. Una proyección pasiva al 2025, año que excede el actual período de gobierno, permite vislumbrar una caída tanto del resultado efectivo como estructural a -2,1% y -2,3% del PIB respectivamente. Para 2026 se observaría un resultado efectivo de -2,0% y un resultado estructural de -2,2% del PIB.



EJERCICIO 2021

Resultado Fiscal Observado y Estructural del GC - BPS

* Proyecciones en % del PIB

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Resultado Efectivo GC - BPS	-5,1	-3,8	-2,9	-2,6	-2,2	-2,1	-2,0
Ajuste Extraordinarios	0,1	0,6	0,0	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1
Ingresos	0,6	0,6	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0
Egresos	0,9	1,6	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses	0,2	0,4	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
Brecha	-6,4	-4,7	-2,4	-0,8	0,4	1,3	1,6
Ajuste Ciclo	0,6	0,4	0,2	0,1	0,0	-0,1	-0,2
Ingresos GC-BPS	1,2	0,9	0,5	0,2	-0,1	-0,2	-0,3
Egresos GC-BPS	-0,6	-0,4	-0,2	-0,1	0,0	0,1	0,1
Resultado Estructural GC - BPS	-4,4	-2,7	-2,6	-2,5	-2,3	-2,3	-2,2

Segundo Pilar de la Regla Fiscal: Tope de Gasto

Se adjunta la variación del gasto primario previsto en el presupuesto quinquenal

EJERCICIO 2021

Egresos Primarios GC - BPS

* Variación real, en %

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Egresos Primarios Gobierno Central - BPS	0.6	1.6	-1.9	1.0	1.8	2.0	2.1
Remuneraciones	-1.9	-1.7	0.0	3.0	1.8	0.5	0.0
Gastos no personales	4.3	20.2	-7.5	-10.2	0.7	0.5	-0.8
Pasividades	0.4	0.1	-0.5	2.4	3.7	2.8	1.8
Transferencias	2.5	-1.8	-2.9	3.5	2.5	1.9	1.8
Inversiones	-10.7	-6.0	7.7	4.9	-14.6	8.9	25.9
Tope			2.1	2.1	2.1	2.1	2.1

Tercer Pilar de la Regla Fiscal: Tope de Endeudamiento Neto**Endeudamiento Neto del Gobierno Central en 2022**

El Endeudamiento Neto del Gobierno (ENG) proyectado, derivado del plan financiero para 2022, es de US\$ 2.011 millones. El nuevo marco fiscal votado en la Ley de Presupuesto 2020-2024, estableció un límite al máximo ENG anual que, para 2022 fue fijado en US\$ 2.100 millones.

Endeudamiento Neto del Gobierno Central en 2023

El tope legal de endeudamiento neto para 2023, presentado en este proyecto de Ley de Rendición de Cuentas de 2021, es de US\$ 2.200 millones.

Social

Educación y Cultura

Al igual que en 2020, en 2021 la educación presencial se vio interrumpida durante los primeros meses del año lectivo hasta principios de mayo debido a la ola de contagios que enfrentó nuestro país en esos meses; esto supuso un gran desafío para todo el sistema educativo.

El regreso a la presencialidad, fue de forma gradual, mientras tanto, la educación, apoyándose en el Plan Ceibal y en nuevas inversiones continuó su rumbo adaptándose a la nueva realidad.

Si bien esto colaboró con la continuidad de los aprendizajes, se detectó que los sectores más vulnerables encontraron más dificultades para adaptarse a la virtualidad.

Esta particularidad generó que las instituciones educativas, además de atender sus líneas de acción quinquenales acordadas previo a la pandemia, tuvieran que derivar recursos y esfuerzos para atender la particular coyuntura derivada de la situación de emergencia sanitaria.

No obstante, el gobierno decidió continuar con la fase preparatoria para implementar una impostergable transformación educativa para la cual se derivan fondos en el proyecto de Rendición de Cuentas 2021.

Ministerio de Educación y Cultura

El MEC trabajó durante el año 2021 en un ordenamiento y racionalización general del inciso, en materia presupuestal y de recursos humanos principalmente. En particular el inciso logró:

1) Educación. La Dirección Nacional de Educación avanzó en las líneas de trabajo previstas en su planificación estratégica. La formación docente, en el marco del Plan Nacional para el Fortalecimiento de la Formación en Educación, comenzó a ocupar un espacio primordial. Lo mismo ocurre con la División de Reconocimiento y Reválida de Títulos emitidos en el extranjero en la cual se dio un salto de eficiencia en el Área de Educación Superior (registró 2.699 títulos y recibió 112 solicitudes de reconocimiento de carreras nuevas o con modificaciones). Se trabajó asimismo en la ampliación y reestructura del Área de Educación No Formal, que en 2022 pasó a llamarse Área de Innovación Educativa.

Entre los principales logros del año se destacan:

- se elaboró el Plan de Política Educativa Nacional 2020-2025, en coordinación con ANEP, INAU, Ceibal, INEEd, INEFOP y UTEC,

- se realizó el Seminario Nuevos Rumbos, preparatorio del diseño de nuevas carreras de formación docente, con participación de más de 130 profesionales de todo el país;
- se instalaron las 19 Comisiones Departamentales de Educación, en su integración ampliada definida por la Ley N° 19.889;
- por primera vez se reconoció el carácter terciario de una carrera dictada por las escuelas del SODRE;
- se entregaron 10.041 becas de enseñanza media y 16 de postgrado (el 20% de las becas fue otorgado a personas Afro y el cupo Trans llegó al 0.9%);
- se lanzó el Plan Nacional de Educación en Cárceles; se inició la ejecución del programa “Tomar la palabra”, con el apoyo de UNESCO Corea, orientado a disminuir el analfabetismo en la población privada de libertad;
- se inauguró un nuevo CECAP en la ciudad de Trinidad (en condiciones de pandemia, el 73,8% de los estudiantes de CECAP de todo el país se mantuvieron vinculados, superando el promedio nacional para el grupo de edad); en el marco del Plan Nacional de Educación y Trabajo, se integraron al programa CECAP programas de Ciudadanía Digital y Computación;
- concluyó de manera exitosa el traspaso al INAU de las funciones de supervisión de los centros privados de educación en primera infancia;
- en el marco del Consejo Coordinador de la Educación en Primera Infancia, se elaboró el documento “Marco conceptual para la implementación de Ministerio de Educación y Cultura de buenas prácticas de alimentación y nutrición de niños y niñas desde el nacimiento a los 6 años” y se impartió el curso: “Marco de orientaciones nutricionales para la primera infancia”;
- se creó el Registro Unificado de educadores.

2) Infraestructura digital. El programa de mayor envergadura fue el desarrollo del soporte tecnológico para la digitalización a nivel nacional de la Dirección General de Registro de 68 Estado Civil. Esto requirió la importación de laptops, impresoras y lectores de chips; la adaptación de la plataforma informática que ya se usaba en Montevideo, incluyendo su vinculación con la base de datos de Identificación Civil; la generación de nuevos usuarios y mecanismos de autorización; la realización de pruebas de hackeo ético; el diseño e impresión de manuales; la realización de actividades de capacitación; la creación de una nueva mesa de consultas; y el desarrollo de un operativo logístico para distribuir equipos en todo el país, llegando a nivel de los municipios.

3) Cultura. Sobre la base de la nueva institucionalidad creada por la Ley N° 19.889, la Dirección Nacional de Cultura viene desarrollando una vigorosa política que implica un crecimiento sustantivo, tanto del nivel de actividad como de los recursos públicos volcados.

Entre los hitos del año 2021 cabe mencionar:

- la recuperación de los Fondos de Incentivo Cultural, lograda gracias a la reformulación y saneamiento del Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales - CONAEF;
- la consolidación de un sistema de ventanillas y fondos concursables que permite el financiamiento público de proyectos culturales mediante mecanismos abiertos, transparentes y dotados de alta legitimidad;
- el impulso al desarrollo de la economía creativa, mediante la puesta en marcha del diseño de una cuenta satélite en cooperación técnica con el Ministerio de Cultura de Colombia;
- la creación de Terramar (una convocatoria a emprendimientos culturales en departamentos fronterizos) y la participación en ruedas de negocios como el ciclo MICUY;
- el Fondo para el desarrollo de infraestructuras culturales en el interior, los programas de circulación territorial y otras acciones a favor de la descentralización;
- el impulso a la industria cinematográfica (programas PUA nacional y PUA internacional, Fona, convenio con ANTEL y ASOPROD) que permite por primera vez la comercialización de películas uruguayas en una plataforma digital;
- el fuerte impulso al teatro, mediante iniciativas que incluyen el Primer Festival de Dramaturgia Uruguaya, el apoyo a los encuentros regionales y a la bienal de teatros del interior, la creación de podcasts de dramaturgia nacional, la creación de una colección de libros dedicada a dramaturgos nacionales y el apoyo a la participación de Uruguay en eventos de relieve internacional como el Festival de Almagro;
- el impulso a la actividad literaria mediante iniciativas como el encuentro de editoriales La Galatea y el lanzamiento de la revista de periodismo cultural ERM;
- la creación del ciclo Arena de Debates, dedicado a fortalecer la tradición del debate de ideas libre, respetuoso y en vivo; la dinámica gestión de los museos pertenecientes al inciso, que permitió logros como la muestra de Barradas en el MALBA de Buenos Aires, las muestras de Manuel Espínola Gómez y Miguel Battegazzore en el Museo Nacional de Artes Visuales, o la muestra “Imaginar, medir y ordenar. Mapas, planos y agrimensores en Uruguay”, en el Museo Histórico Nacional.

4) Mejoras de infraestructura y reorganización edilicia. Se realizaron obras para mejorar la infraestructura de la sede central en relación a la atención del público como también a las oficinas de los funcionarios para mejorar las condiciones de trabajo. También se realizaron otras inversiones para mejorar la infraestructura del MEC.

ANEP

La ANEP es el principal proveedor de servicios educativos de Uruguay, dando cobertura al 86% del total de estudiantes en sus niveles de educación inicial, primaria, media, técnica y formación en educación terciaria no universitaria en todo el territorio nacional. El 14% restante, concurre a centros privados de educación.

Según los datos generales obtenidos en 2022 sobre la asistencia a cursos en 2021 se superó la meta proyectada de asistencia de niños de 3 años, jóvenes de 15 a 17 y jóvenes de 17 a la educación formal. En los jóvenes de 6 a 11 años la meta era de 99,3% y se alcanzó un 99%.

Es el organismo que mayor dotación de recursos económicos recibe dentro de los Incisos del Presupuesto Nacional, alcanzando en 2021 una participación de 25,3%. A diciembre de 2021 contaba con 66.032 funcionarios y con 94.898 vínculos y presenta una gran descentralización, con 2.781 centros educativos distribuidos en todo el país.

En 2021 la matrícula de ANEP cayó levemente, registrando en el sistema aproximadamente 5.000 estudiantes menos, debido a la reducción de la matrícula de inicial, educación media básica y media superior. Se destaca el incremento de la matrícula de formación docente.

La baja en la matrícula de educación inicial se debe al descenso de los nacimientos que están ocurriendo de forma sistemática desde el año 2016 pues la cobertura está aumentando producto de la expansión de jardines de infantes que está desarrollando ANEP (se pasó de 197 a 231 jardines entre el año 2019 y 2021).

La matrícula de educación primaria se mantiene relativamente estable. Para la población de este tramo etario se espera que la reducción de los nacimientos mencionada comience a operar en un par de años cuando los nacidos en 2016 alcancen la edad escolar (a partir de 2023).

En educación media básica la caída en la matrícula en 2021 es producto de una baja en la población de referencia, pues las tasas de cobertura han ido aumentando (97,9% en 2019 a 98,4% en 2021). Tampoco se debe a la migración de los estudiantes al sector privado (no ha cambiado la proporción de estudiantes del sector privado en este nivel). La misma tendencia se observa para educación media superior donde la cobertura aumenta (87,4% en 2019 a 94,9% en 2021) aunque se observa una disminución de la matrícula.

El aumento de la matrícula en formación en educación es muy significativo, siendo de 4.000 estudiantes en 2021 con respecto a 2020 y de 6.500 con respecto a 2019.

Más allá de haber estado abocado al diseño e implementación de la transformación educativa, durante 2021 ANEP elaboró el Plan de Inicio de cursos 2021, el cual incluyó un conjunto de objetivos, desafíos y sus posibles soluciones:

- Profundización del fortalecimiento de la educación con un modelo combinado de actuación conjunta a la interna de la ANEP y con el Plan Ceibal, así como con las otras entidades educativas del país, como ser la UDELAR, UTEC, el INEE y el MEC, desarrollando diversas estrategias de enseñanza y de aprendizaje a partir de la centralidad del estudiante
- Profundización del fortalecimiento de la educación con un modelo combinado de actuación conjunta a la interna de la ANEP y con el Plan Ceibal, así como con las otras entidades educativas del país, como ser la UDELAR, UTEC, el

INEEd y el MEC, desarrollando diversas estrategias de enseñanza y de aprendizaje a partir de la centralidad del estudiante

- Adecuación de los reglamentos de evaluación y pasaje de grado de los subsistemas educativos en el marco de la pandemia a partir del acompañamiento referido, así como del fortalecimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes.
- Realización de concursos y llamados a aspiraciones nacionales para profesionalizar y dotar de estabilidad a los equipos inspectivos y directivos de todo el país.
- Ampliación y mantenimiento de los servicios de alimentación en períodos vacacionales, destacándose el periodo de verano, llegando a atender a más de 100 mil niños a lo largo y ancho en todo el país, lo que ha constituido un hito en el marco de la emergencia sanitaria.
- Contratación de personal para la realización del mantenimiento de las condiciones sanitarias de los establecimientos educativos atendiendo una importante carencia existente a nivel de los centros educativos en particular.
- Desarrollo del Plan de Tecnologías de la ANEP desde un relevamiento, estudios y asociaciones con entidades de distinta naturaleza.
- Ejecución del Plan de Infraestructura, el cual incluyó un plan de mantenimiento edilicio para inicio de cursos y el desarrollo del plan de obra nueva y ampliaciones, así como el acompañamiento y guía a las comunidades educativas en el marco de la situación de pandemia que se vivió durante el año 2021.

Transformación Educativa e Innovación

Transformación Educativa

El gobierno ha decidido desarrollar un proceso de transformación educativa con el objetivo de solucionar deficiencias detectadas tanto en las trayectorias como en los aprendizajes desde el nivel inicial hasta la media superior y la reducción de la significativa inequidad educativa que existe en el país. Se preve destinar recursos adicionales a la educación en aproximadamente US\$ 45 millones en 2023 y US\$ 55 millones en 2024.

Esta transformación no tiene una fecha de finalización ya que se concibe como una dinámica de mejora continua que apunta a corregir situaciones estructurales como coyunturales.

El actor a cargo de la transformación es un ecosistema multiinstitucional integrado por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Ceibal, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) y, en la medida en

que articula con sus cometidos, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP).

La transformación se organiza en torno a cinco grandes ejes:

1. Reforma de la Gobernanza. Busca modificar el diseño institucional y las reglas de juego fundamentales, de modo de aumentar la eficiencia y la agilidad de las decisiones, delimitar responsabilidades y aumentar el control ciudadano, reduciendo la endogamia y el corporativismo. El MEC constituye un actor clave en este eje.

2. Reducción de la inequidad interna del sistema educativo. Orientado a romper el determinismo basado en el origen socio-educativo de los estudiantes. La ANEP y el Plan Ceibal son los actores relevantes para el logro de este objetivo, mediante la extensión del tiempo pedagógico en educación inicial, primaria y media y la ampliación de los Centros María Espínola (CME), así como la expansión del uso de dispositivos de acompañamiento a estudiantes.

3. Reforma de la gestión de los Centros. Orientado a cambiar el rol de las direcciones y la lógica de funcionamiento de las escuelas y liceos, para transformarlas en comunidades educativas capaces de retener a sus alumnos y generar aprendizajes de calidad. La ANEP es la institución clave para la consecución de este objetivo. Para esto se apoyará en la modificación de reglamentaciones y estatutos internos, la generación de nuevos sistemas de información, así como en la formación y desarrollo de equipos directivos.

4. Reforma curricular. Orientada a modificar los planes y programas desde educación inicial hasta fin de Bachillerato, para actualizar y dar pertinencia los objetivos de aprendizaje. Se requiere hacerlo desde una visión integral que dé coherencia al conjunto. La ANEP es una institución clave para el logro de este objetivo.

5. Reforma de la formación y carrera docente. Se orienta a poner en marcha un proceso de mejora y actualización de la formación docente, que tenga como eje y estímulo la titulación universitaria y el desarrollo profesional. Los actores principales son el MEC y la ANEP. Para esto se realizarán cambios en los planes y programas de desarrollo profesional docente y cambios en la carrera profesional.

Durante el año 2021 se dieron importantes avances para el logro de cada uno de estos objetivos.

1. En lo que respecta a la reforma de la gobernanza:

- Eliminación de los consejos de Primaria, Secundaria y UTU.
- Creación de las Direcciones Generales (de Primaria, Secundaria y UTU) e incorporación de los directores a las sesiones del Consejo Directivo Central (CODICEN).
- Eliminación de la cláusula que establecía 10 años de trabajo previo en ANEP como requisito para los miembros del CODICEN y los Directores Generales.
- Eliminación de la convocatoria obligatoria al Congreso Nacional de Educación.
- Creación del Plan de Política Educativa Nacional como exigencia a cada nuevo gobierno. • Creación del Compromiso de Política Educativa Nacional exigible a los candidatos a integrar el CODICEN.

- Modificación de la integración de las Comisiones Coordinadoras a nivel nacional y departamental.
- Modificación de la gobernanza del INEEEd. • Diversas medidas de reordenamiento institucional (traslado de CEIBAL y Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) a la órbita del MEC; traslado del sistema de reválidas universitarias desde UdelaR al MEC; traslado de la supervisión de educación inicial privada desde el MEC a INAU; reformulación de los cometidos de INEEEd, Ceibal, ANII e INAU).

2. En lo que respecta al objetivo crítico de reducir la inequidad interna del sistema educativo, durante 2021 se avanzó en:

- Diseño institucional y pedagógico de los CME y apertura de 12 Centros. Estos son centros con tiempo extendido de educación media de los contextos más vulnerables que desarrollan una propuesta integral de formación. Los mismos han integrado figuras nuevas de orientación pedagógica y acompañamiento de trayectorias, han desarrollado una formación sistemática de sus cuerpos directivos y docentes, han innovado en propuestas pedagógicas situadas a sus contextos, y sus directores y docentes efectivos permanecen por tres años en ellos. Los primeros resultados del monitoreo realizado en 2021 arrojan resultados auspiciosos en términos de retención y aprendizajes de los estudiantes, así como pertenencia de los equipos docentes.
- Aumentar la cantidad de CME redundará en una reducción de los niveles de inequidad educativa que existen en el país, y significará la mejora de la trayectoria y los aprendizajes de miles de estudiantes vulnerables. 59
- Mantenimiento de las propuestas de tiempo extendido y completo en educación media (Secundaria y UTU).
- Creación de nuevos jardines y escuelas de tiempo completo, y mantenimiento de los existentes.
- Generación de nuevas instancias de acompañamiento a estudiantes: 100% de liceos públicos con tutorías, 24.000 horas de tutorías en escuelas primarias comunes que nunca habían tenido y 2.400 horas mensuales de acompañamiento a estudiantes de UTU.
- Generación de nuevas funciones de Maestros Comunitarios para escuelas comunes.
- Aprobación de un plan nacional de educación inclusiva. Diseño e implementación de un programa socio-educativo con enfoque territorial que se está aplicando en Casavalle, en todos los niveles educativos.

3. Respecto a la mejora en la gestión de Centros se ha iniciado un proceso de transformación que busca alcanzar mayores niveles de autonomía y eficiencia en la gestión, a través de dos grupos de iniciativas:

El primer grupo de iniciativas consiste en:

- Formación integral en el rol de dirección de todos los directores y subdirectores en ejercicio, más los aspirantes a serlo, en aspectos como: herramientas de gestión; sistemas de información y toma de decisiones; competencias y habilidades digitales; aprendizaje como foco de la gestión; centro educativo, familia y comunidad; liderazgo; normativa vigente; y la ya mencionada formación en la transformación curricular. En 2022 se habrá formado la primera cohorte de 1.400, siguiendo en sucesivas cohortes hasta completar la totalidad, siendo la primera vez en la historia que se hace en el tiempo que dura una administración.
- Concurso nacional para directores y subdirectores de educación inicial y primaria, que otorgó radicación y estabilidad a 1.100 docentes.
- Transformación de la función de la inspección, hacia un rol menos fiscalizador y más de acompañamiento y retroalimentación, lo que implicará también una formación concomitante.

El segundo conjunto de iniciativas se refiere a:

- Instrumentos que se están poniendo al servicio de los gestores (directores e inspectores), como el Monitor de Centro, el que ya está disponible para centros de educación media y tendrá mayores desarrollos a lo largo de la presente administración. Este Monitor presenta información sobre los estudiantes, los docentes, y el propio centro educativo en tiempo real, lo que redundará en importantes grados de autonomía para la toma de decisiones basada en evidencia.
- Aprobación de la base jurídica para el diseño de nuevos estatutos del personal docente y no docente de ANEP.
- Diseño del Estatuto de Centro
- Elección de horas por tres años en todos los centros educativos del departamento de Flores y en los centros María Espínola.

4. La transformación curricular integral de toda la educación obligatoria constituye una de las iniciativas de política pública más ambiciosas en marcha. Se busca obtener un Marco Curricular Nacional que dote de coherencia y sentido a la educación, con una amplia participación ciudadana. Se ha avanzado en:

- Diseño y aprobación del documento Transformación Curricular Integral, que define las grandes líneas y establece las etapas del proceso.
- Aprobación de la Resolución, que reúne los acuerdos entre el CODICEN, las Direcciones Generales y el Consejo de Formación en Educación para poner en marcha el proceso.
- Aprobación de la Resolución, que establece la Hoja de Ruta para el proceso de transformación.

- Organización de una serie de instancias de consulta e intercambio con representantes de los ámbitos académico, productivo y político.
- Aprobación del primer documento que comprende las competencias generales y perfil de egreso de la educación obligatoria.
- Aprobación de la nueva propuesta curricular de Formación Profesional Básica de UTU.
- Aprobación de una nueva propuesta de Bachillerato Tecnológico en Informática Bilingüe en UTU.

5. En lo que respecta a la política nacional docente se detallan las siguientes acciones realizadas durante 2021:

- Desarrollo de una política de desarrollo profesional docente a partir de la creación de una unidad que coordina toda la propuesta.
- Se ha puesto en marcha una política nacional de concursos y cambios en la carrera docente que habiliten a ascender más allá de la antigüedad como criterio preponderante.
- Desarrollo de iniciativas tendientes a fortalecer las capacidades de investigación de docentes y estudiantes, y puesta en marcha de estrategias para la protección de las trayectorias de los estudiantes más vulnerables.
- El Consejo de Formación en Educación (CFE) continúa su política de acuerdos con universidades nacionales y extranjeras, y la concreción de becas de perfeccionamiento para sus docentes y estudiantes, con el fin de fortalecer y desarrollar dinámicas de carácter universitario.
- Cambios en la propuesta de formación inicial de grado, formulados en base a competencias.
- Cambios en la fundamentación y desarrollo de la práctica pre profesional docente.
- Aprobación de toda la base normativa para poner en marcha la reforma de la formación docente.
- Realización de una ronda de consultas a distintas organizaciones (Academia Nacional de Ciencias, Academia Nacional de Ingeniería, universidades públicas y privadas, etc.), solicitándoles insumos para el diseño de nuevas carreras de formación docente.
- Diseño y organización del Seminario Nuevos Rumbos, para 140 docentes de todo el país que participarán en el diseño de nuevas carreras.

- Firma de un convenio marco con INEEEd.
- Diálogo y construcción de acuerdos entre MEC, representantes ciudadanos en el CODICEN y el CFE.
- Aprobación, difusión y comunicación a las instituciones interesadas de los criterios de reconocimiento establecidos por el MEC.
- Ajuste normativo en función de planteos realizados por CFE y CODICEN
- Iniciación del proceso de integración del Consejo Consultivo que va a participar en la evaluación de las nuevas carreras de formación docente.

Los objetivos para seguir avanzando en la transformación educativa durante el resto del quinquenio son:

1) Reforma de la gobernanza

- Nueva Ley sobre gobernanza de la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC)
- Proyecto de Ley sobre rediseño institucional del sistema de ciencia y tecnología.

2) Reducción de la inequidad interna

- Expansión del número de Centros Educativos María Espínola. Se aspira a llegar a 60 al final del quinquenio.
- Extensión del tiempo pedagógico para llegar al 40% de la población de educación primaria de los quintiles 1 y 2.
- Extensión del acompañamiento a estudiantes a través de las tutorías y otros dispositivos en los contextos de mayor vulnerabilidad, y en quintil 3 para matemática y lengua.
- Expansión de las propuestas de tiempo extendido y completo en educación media y primaria.
- Expansión de los programas con enfoque territorial, como el que hoy se desarrolla en Casavalle.

3) Reforma de la gestión de centros

- Aprobación de estatuto de centro educativo.
- Generalización del uso del Monitor de Centro como instrumento de profesionalización de la gestión y toma de decisiones informadas.

- Fortalecimiento de los equipos de Dirección mediante cursos de formación (se llegará a 4000 directivos) y concursos nacionales.
- Remuneración diferenciada por trabajar en zonas vulnerables y por titulación.
- Adecuación del rol de inspección.
- Cambio en el perfil de diferentes figuras de acompañamiento y gestión
- Aprobación de un nuevo Estatuto del Funcionario No docente.
- Concursos para profesionalizar las funciones Administrativas y de gestión.
- Ampliación del Plan de elección de horas por 3 años
- En el segundo semestre de 2022 se estará realizando la formación de todos los cuerpos inspectivos del sistema educativo (420 personas) así como de todos los directores y subdirectores en ejercicio (3.400 personas), y de los docentes que serán afectados en 2023 (unas 20.000 personas).

4) Reforma curricular

- Al finalizar 2022 se estará culminando la elaboración de los Programas de los años escolares que iniciarán en marzo de 2023.
- Aprobación del Marco Curricular Nacional
- Aprobación de los perfiles de egreso y de tramo
- Aprobación de las progresiones de aprendizaje.
- Aprobación de nuevos planes, programas y modalidades.
- Aprobación de los nuevos regímenes de evaluación y pasaje de grado

5) Reforma de la formación y carrera docente

MEC

- Instalación del Consejo Consultivo de Formación Universitaria en Educación.
- Apoyo económico para el diseño de nuevas carreras (recursos para contratación de consultores, etc.).
- Generación del banco de evaluadores a los que recurrirá el Consejo Consultivo durante el proceso de evaluación de carreras.
- Apertura del período de recepción de solicitudes de reconocimiento.

- Puesta en funcionamiento del sistema de reconocimiento automático para docentes titulados que cuentan con postgrados universitarios en educación.
- Recepción de solicitudes de reconocimiento de carreras, e inicio del proceso de evaluación.
- Acciones de promoción de las vocaciones docentes.
- Sistema de becas para estudiantes que cursarán cuarto año en 2023.
- Procedimiento de reconocimiento de títulos para docentes titulados sin postgrado universitario.
- Diseño y testeo del instrumento de evaluación final, en diálogo entre MEC e INEEd.
- Reconocimiento de las primeras carreras.
- Inicio de cursos de carreras reconocidas o en proceso de serlo.
- Sistemas de educación a distancia y planes de movilidad de estudiantes y docentes financiados por el MEC.
- Convocatoria a becas financiadas por el MEC para estudiantes que cursarán tercer año de formación docente en 2025.

ANEP

- Nuevo Plan de formación inicial de grado de maestros y profesores, convergente con los criterios de reconocimiento universitario.
- Concursos nacionales para ascenso docente por oposición.
- Cambio en el estatuto docente a efectos de generar estabilidad en los planteles.
- Nuevos criterios de evaluación que den mayor incidencia a la formación
- Plan Nacional de Desarrollo Profesional Docente en cooperación con entidades universitarias nacionales y extranjeras.
- Remuneración diferenciada por título con reconocimiento universitario.
- También se elaborarán materiales para docentes, directores e inspectores como apoyo a su trabajo de formación, conducción y orientación.

Durante el estudio del proyecto en la Comisión de Presupuesto, en coordinación de MIDES, MEF y los diputados de la coalición se acordó la reasignación de \$33 millones al Sistema Nacional de Cuidados destinados a fortalecer las estrategias de inclusión en el sistema educativo de NNA con dependencia severa y en particular aquellos grupos pertenecientes a los Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Innovación

Nuestro país cuenta con capacidades de investigación científica y desarrollo tecnológico muy avanzado en ciertas áreas.

El gobierno decidió contribuir al desarrollo de la innovación en nuestro país, es por esto que se prevé destinar recursos adicionales con un monto de aproximadamente US\$10 millones en 2023 como en 2024, se destinarán US\$4 millones por año a los programas de investigación e innovación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación

No obstante, ha estado caracterizado históricamente por algunas deficiencias entre las que es posible destacar:

- Un gasto en I+D muy bajo en relación al PIB, altamente relacionado con el financiamiento externo (cíclico) y mayormente realizado por el sector público (70%).
- Una infraestructura científico-tecnológica altamente concentrada, donde la UDELAR tiene gran importancia (57% del total de inversión del sector público).
- Una débil articulación público-privada y un escaso desarrollo de redes de innovación, que implica un bajo nivel de aplicación de los conocimientos generados a la esfera productiva.
- Escasos centros tecnológicos público-privados especializados donde aglutinar, en esfuerzos conjuntos con el sector privado, capacidades científicas y tecnológicas en áreas estratégicas.
- Una cultura empresarial poco propensa a la innovación y la asociatividad.

El incremento de la tasa de crecimiento económico en el mediano plazo está estrechamente ligada al avance que se logre en la consolidación de una economía de crecimiento.

Se entiende por investigación la actividad humana orientada a ampliar el campo del conocimiento. La innovación, en sí misma, es la actividad que permite combinar cambios significativos en un producto o proceso para generar un mayor valor económico, apoyado en nuevos conocimientos o en una nueva combinación de ideas existentes. Son procesos diferentes en que uno utiliza un recurso para producir conocimiento que es necesario para que otro produzca nuevos productos, nuevas formas de satisfacer las necesidades de las personas, formas más baratas o más eficientes de lograr resultados, etc. Sin embargo, se necesitan mutuamente. En última instancia, los innovadores utilizan el nuevo conocimiento para integrarlo en los productos y procesos restantes.

Por tanto, las acciones de fomento de las actividades de investigación e innovación deben tener en cuenta las diferentes dinámicas. La investigación necesita recursos y produce resultados en publicaciones y comunicación científica, y necesita presupuestos para apoyar equipos de científicos que puedan producir de manera estable en torno a temas científicos de vanguardia. En general, no genera recursos, salvo actividades relacionadas con el asesoramiento de expertos o pruebas de terceros, por ejemplo. Por lo tanto, la financiación de la investigación básica y la formación de investigadores generalmente proviene principalmente de fondos estatales

En términos de innovación, debe atraer inversiones y recursos para poder desarrollar productos, mejorar procesos y, en última instancia, crear valor para los clientes actuales o futuros. Tiene que abrir el mercado (en el caso de Uruguay, este será internacional para lograr la escala necesaria), descubrir la base de clientes adecuada y, en ocasiones, generar negocios completamente nuevos disruptiendo los negocios existentes.

Potenciar las actividades de innovación

La ANII, es el organismo encargado de promover la investigación y la aplicación de nuevo conocimiento mediante el diseño, organización y administración de programas e instrumentos orientados al desarrollo científico-tecnológico y al fortalecimiento de las capacidades de innovación. Sin embargo, solo el 5% de los recursos públicos y privados dedicados a la I+D+i son ejecutados a través de la ANII.

Además, la asignación de recursos de la ANII históricamente ha destinado más recursos a actividades de investigación y capacitación que a actividades de innovación. Esto se debe al desarrollo continuo de dos herramientas de investigación: el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y el Sistema Nacional de Becas (SNB). Por tanto, aunque ya se ha iniciado la promoción de otras herramientas, se observa que el peso relativo del presupuesto destinado a actividades de innovación en 2022 sigue siendo significativamente reducido:

Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Plan Operativo Anual 2022

Componente	Montos en miles pesos	Peso relativo
INVESTIGACIÓN	519.018	38,29%
INNOVACIÓN	318.179	23,47%
EMPRENDIMIENTOS	135.767	10,02%
BECAS, RRHH	209.957	15,49%
INVERSIONES	2.095	0,15%
ACCIONES SISTÉMICAS	20.882	1,54%
FUNCIONAMIENTO	149.636	11,04%
Total	1.355.533	100%

Fuente: POA 2022 - ANII

También desde el punto de vista del retorno de los proyectos promovidos se observan diferencias que señalan que hay oportunidades de crecimiento que explotar relativas a la innovación.

El retorno de la inversión en los proyectos de Innovación y Emprendimientos es medido por ANII regularmente. Según los cálculos realizados en 2021, el retorno directo para el Estado a través de impuestos directos es:

- Instrumentos de innovación para empresas: 6,5 x 1 (por cada dólar de financiamiento ANII retornan 6,5 al Estado vía impuestos).
- Instrumentos para emprendimientos: 10 x 1 (por cada dólar de financiamiento ANII retornan 10 al Estado vía impuestos).

El retorno de la inversión en Investigación y Formación es más difícil de medir en forma directa (no solo en Uruguay, sino a nivel global), sin embargo, hay algunos datos relevantes sobre la realidad nacional:

- Las publicaciones científicas de autores con filiación institucional uruguaya se multiplicaron por 3,3 entre 2005 y 2020 (en línea con lo ocurrido en el resto de América Latina). Sin embargo, no se evidencia un crecimiento de la producción técnica en el mismo período. Por ejemplo, en Uruguay se generan 55,5 publicaciones científicas por cada patente otorgada, mientras que en los países de la OCDE ese valor tiene un promedio de 2,2. Esta baja tasa de conversión de publicaciones científicas en patentes indica una baja alineación de la oferta de conocimiento con las demandas del sector productivo, además de otros factores que desalientan patentar en Uruguay.

- Asimismo, existe una baja inserción de los recursos humanos con formación científicotecnológica avanzada en las empresas. Más del 80% de los investigadores uruguayos trabaja en el sector de educación superior, 15% lo hace en la administración pública, y solo el 1% en empresas.

En síntesis, alinear la investigación y formación científica con las necesidades y oportunidades de innovación en el sector productivo para alcanzar mejores retornos que los actuales, es clave para potenciar el crecimiento. Es necesario continuar creando instrumentos y regulaciones amigables con la innovación, apalancando la inversión privada con la pública para generar un círculo virtuoso de inversión, resultados, y más inversión.

Impulsar la innovación para una inserción internacional más competitiva

El campo de la tecnología de la información y los servicios de producción de software ha demostrado ser exitoso y capaz, ya que se ha convertido en un área que genera buenos empleos, empresas nacionales pujantes y también atrae a turistas y empresas internacionales. Cabe señalar que el sector ha adoptado políticas públicas para apoyar su desarrollo y mejorar su competitividad, entre las que destacan exenciones fiscales específicas.

Uruguay cuenta actualmente con un fuerte ecosistema exportador de innovación, muy ligado a lo digital, que incluye start-ups, empresas nacionales, empresas extranjeras, universidades, liceos tecnológicos, incubadoras y fomento del emprendimiento. Además, el país produjo recientemente sus primeros "unicornios" (como se llama a las empresas valoradas en más de mil millones de dólares), con una presencia destacada en la bolsa de valores, la Bolsa de Valores de Nueva York.

El sector digital, aunque no el único, sí el más desarrollado, ha demostrado que Uruguay puede convertirse en un referente en la producción de productos y servicios de alta tecnología, así como en el ecosistema empresarial e instituciones relacionadas. En definitiva, el país debe encontrar la manera de convertirse en un polo o centro de innovación. El reciente establecimiento de empresas tecnológicas regionales e internacionales reafirma su atractivo y eficiencia.

Impulsar actividades con alto valor agregado

Uno de los objetivos de este gobierno es impulsar el crecimiento de actividades con alto valor agregado, que, contribuya a desarrollar una inserción internacional potente, con crecimiento económico sostenido y de esa manera, poder mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población. Estos son sectores exportadores, que forman parte de redes o cadenas de valor internacionales.

En general, los sectores de actividad de alto valor agregado son competitivos en el mundo cuando son capaces de sostener un alto nivel de innovación. Son sectores con márgenes atractivos, justamente porque hacen productos diferenciados y atienden necesidades específicas con soluciones innovadoras. En este segmento, una empresa que no innova, pronto será desplazada. Mantenerse adelante de la competencia implica innovar permanentemente, pues la obsolescencia será segura.

Tomando en cuenta las capacidades existentes en el país (ambiente de negocios seguro, alta calidad institucional, baja corrupción, trayectoria de los distintos sectores y el potencial que se visualiza), se entiende que hay áreas donde el país debe apostar a fortalecer y desarrollar ecosistemas dinámicos y empresas de alto valor agregado y por lo tanto serán tres las áreas que se priorizarán:

- la tecnología digital aplicada a innovación, donde ya existe un ecosistema con trayectoria y desarrollo exportador;
- la biotecnología, aplicada a la salud humana y animal, los nuevos materiales y alimentos avanzados, las vacunas, farmacéutica. El país posee una interesante masa crítica de investigación e infraestructura de laboratorios y se ha demostrado en la pandemia que todo eso puede ser la semilla de empresas exitosas que crezcan y se internacionalicen, y de atraer emprendimientos biotecnológicos del exterior. En este caso, se debe impulsar la creación de un ecosistema emprendedor y la atracción de empresas innovadoras que puedan transformar estos recursos de conocimiento en valor económico;
- la tecnología verde: las energías renovables, los nuevos combustibles y nuevos materiales asociados a la economía circular. Uruguay puede atraer empresas interesadas en utilizar energía renovable para los nuevos desarrollos asociados a los nuevos combustibles, el hidrógeno verde, las baterías de nueva generación, descarbonización de procesos, etc.

En cada una de estas áreas se impulsará el desarrollo o consolidación de ecosistemas dinámicos y pujantes, buscando generar resultados concretos y tangibles en términos de desarrollo económico para el país, con una mirada de mediano y largo plazo. Se buscará además atraer emprendimientos e inversiones del exterior, y explotar la capacidad del país para testear proyectos piloto.

Acciones para alinear la investigación científica con el sector productivo

Entre las principales iniciativas que esta administración ha impulsado desde la ANII para alinear la investigación científica y la formación con el sector productivo, se encuentran:

- En 2020 se implementó un nuevo instrumento de Crédito Fiscal para proyectos de I+D en empresas, con un tope de crédito a otorgar de \$ 132 millones por año en 2020 y 2021. En ambos años hubo una alta demanda de proyectos muy interesantes y se otorgó todo el crédito disponible. En 2022, el tope de crédito a otorgar sube a 140 millones.
- En 2021 se modificaron las bases del Fondo María Viñas, orientado a la investigación aplicada, para otorgarle beneficios adicionales a proyectos que se postularan con un socio del sector productivo.
- En 2021 se convocó al nuevo instrumento de Articulación Academia - Sector Productivo, que obtuvo un récord absoluto de postulaciones y proyectos de

articulación aprobados en la historia de la agencia (17 aprobaciones en 2021 vs 13 en 2019).

- Fondo de Investigación e Innovación en Cambio Climático. Junto al Ministerio de Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y BID Lab (programa Resiliencia y Reactivación para PYMES), se apoyan investigaciones que busquen generar un impacto positivo en la mitigación o adaptación al cambio climático, así como la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- En la convocatoria 2021 a Becas de Posgrados Nacionales, se sumaron becas ofrecidas por INIA, e INIA junto con UTEC, y becas ofrecidas por el FIS (Fondo de Innovación Sectorial, fideicomiso de UPM y el Gobierno Uruguayo, para el sector maderero a través de: OPP, MIEM, SPF). Todas estas becas están enfocadas en investigación aplicada en sectores productivos clave.

Iniciativas 2022 en adelante:

- En la convocatoria 2022, se aumenta el monto del subsidio para proyectos de los Fondos Clemente Estable y María Viñas, modalidad II (dirigida en proceso de consolidación académica como investigador independiente).
- Realizar un mapeo constante y dinámico del ecosistema de investigación, innovación y emprendimientos de base científico tecnológica. Esto incluye crear una base de datos de las empresas intensivas en conocimiento en el país, así como una vista de los beneficiarios de ANII en la nueva versión de Prisma (Prisma II). Esta iniciativa es clave para alinear las capacidades del país en investigación, con la demanda del sector productivo.
- Proponer a la Comisión Honoraria del SNI equiparar la importancia de la creación de conocimiento en ciencia fundamental con la de la creación de conocimiento en investigación aplicada y desarrollo tecnológico.

Acciones para promover la innovación

En relación a las principales iniciativas que esta administración ya ha implementado para promover la innovación y los emprendimientos se encuentran:

- Se renovaron los Fondos Sectoriales de Energía (ANCAP, UTE, DNE/MIEM), Salud (MSP) con foco en desafíos de innovación abierta destinados a atacar los principales problemas de su sector.
- Se crearon dos nuevos Fondos Sectoriales: Fondo Sectorial de la Carne (INAC) y Fondo Sectorial de Economía Circular (MIEM, PAGE Uruguay, ONUDI) también enfocados en desafíos de innovación abierta dentro de sus sectores.

- En 2021 se lanzaron dos nuevos programas (de 3 años de duración) basados en cooperaciones técnicas con el BID: Innovación en Servicios Públicos (Compra Pública Innovadora) y Resiliencia y Reactivación para PYMES.
- En 2021 se rediseñó el instrumento Capital Semilla otorgado a los emprendimientos innovadores, aumentando el mismo de \$ 900 mil a \$ 3 millones, y al mismo tiempo aumentando el nivel de exigencia, con el objetivo de apoyar a emprendimientos que hayan realizado una validación comercial de su idea de negocio.
- Se creó el Programa de Apoyo a Emprendedores Innovadores (formación, mentorías, comunidad, y acceso a inversores), desarrollado por ANII junto a emprendedores consolidados para mejorar calidad y cantidad de postulaciones al instrumento Capital Semilla, así como para apoyar el crecimiento de los emprendimientos seleccionados.
- Se realizó la 2a edición del instrumento Proyecto Uruguay, destinado a fomentar la radicación en Uruguay de emprendimientos del exterior. Este programa atrajo un número récord de postulaciones (435) de los cuales se seleccionaron 16.

Iniciativas 2022 en adelante:

- Mejoras en el instrumento de Herramientas para la Innovación: a) financiar estudiantes de posgrados industriales; b) herramienta de transferencia de conocimiento que fomente la realización de alianzas entre empresas y centros de investigación para resolver problemas concretos del sector productivo y generando oportunidades de trabajo para los estudiantes e investigadores que participen en dichos proyectos, y c) permitir a las empresas presentar proyectos de incorporación de prácticas de innovación de su interés (donde las empresas proponen las metodologías y proveedores a utilizar).
- Promover instrumentos financieros que permitan captar ahorro privado para invertir en actividades de innovación y participar de los retornos de capital que éstas generen.
 - En 2022 se abrirán dos nuevos centros tecnológicos con el Fondo Sectorial de Innovación (FIS) del sector forestal: el Centro Tecnológico Forestal Maderero y el Centro Tecnológico en Bioeconomía.
 - Open Digital Lab: Una iniciativa abierta y global para crear un hub digital para la validación y adopción de tecnologías digitales en un entorno de pruebas controlado, promovida por MIEM, ANTEL, LATU, ANII, UTE y CUTI.
 - Newlab Innovation Studios Uruguay es un programa de apoyo a investigadores, emprendedores y empresas innovadoras, realizado en asociación con New Lab, impulsado por el MIEM y financiado por ANII, LATU, Globant y Mercado Libre. El programa es una forma de corporate venturing gestionada por New Lab, quien aporta su metodología, recursos, contactos, y su red emprendedores e innovadores para resolver algunos de los principales desafíos de estas corporaciones, al tiempo que se respeta la propiedad intelectual de los emprendedores, promoviendo la innovación y la investigación en el país, atrayendo inversión y socios corporativos internacionales.

- Fondo Sectorial del Hidrógeno Verde (MIEM, LATU, ANII): fondo sectorial para promover la innovación, la investigación y la formación relacionada con el hidrógeno generado a partir de fuentes de energía renovables. En 2022 se realizará un llamado para crear un proyecto piloto de generación y utilización de Hidrógeno Verde a nivel comercial.

Nuevos recursos para las acciones de promoción de la innovación

En función del rol estratégico que la promoción de la innovación tiene para esta administración se ha propuesto la asignación de más recursos para apalancar el desarrollo de un ecosistema innovador más amplio que permita trabajar hacia una visión de mediano y largo plazo, donde el Uruguay se transforme en un “hub” de innovación en la región. En primer lugar, se propone reforzar la asignación presupuestal de la ANII en aproximadamente U\$S 4 millones para los programas que la ya se vienen desarrollando. Adicionalmente, se prevé una asignación de nuevos recursos por hasta U\$S 10 millones anuales para innovación que se utilizarán estratégicamente para potenciar la innovación en iniciativas que pueden ejecutarse en otras instituciones del ecosistema, en alianzas público – privadas de diferentes formatos o atrayendo proyectos, emprendimientos e inversiones de vocación internacional para que puedan desarrollarse desde el país. Esta nueva asignación es muy significativa en tanto implica casi duplicar los recursos que actualmente la ANII destina a las actividades de promoción de la innovación y emprendimientos.

Durante el estudio de la rendición de cuentas en la Cámara de Diputados se decidió reasignar una partida de aproximadamente \$130.000.000 para financiar proyectos del Fondo Clemente Estable, el Fondo María Viñas y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación

A su vez, se decidió financiar proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA), al Instituto Nacional de Calidad (INACAL), al Portal Timbó y a la Universidad de la Republica en dos programas vinculados al Hospital de Clínicas como lo son Proyecto Cáncer de Próstata con la compra de un robot especializado y para la creación del Centro de referencia de Medicina Materno-Fetal.

UdelaR

Pese a la pandemia y sus consecuencias sobre la vida universitaria, la Universidad de la República ha logrado continuar con su agenda de transformaciones.

En relación a la situación sanitaria el Hospital de Clínicas jugó un papel destacado en la respuesta a la pandemia por COVID-19 trabajando en colaboración y sinergia con la respuesta del sistema de salud. Se priorizaron acciones con impacto directo sobre la población: se duplicó la dotación de camas de CTI (de 11 a 23), se instaló el segundo mayor vacunatorio del país, una policlínica para síndrome postcovid y un centro de referencia para embarazadas que cursaban COVID-19. Cuando la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) instaló un segundo centro COVID-19 en el Instituto Nacional de

Traumatología y Ortopedia (INOT), el Hospital de Clínicas pudo absorber la enorme mayoría de sus pacientes. No se suspendieron las consultas ambulatorias ni cirugías, y se reforzó el servicio de emergencia.

En relación a la enseñanza, en el año 2021 se inauguró y se puso en funcionamiento la nueva sede de la Facultad de Veterinaria. Esta obra de infraestructura abarca doce hectáreas urbanizadas, más de 20 mil metros de construcción cubierta e infraestructura de enseñanza e investigación de primer nivel al servicio de la formación de profesionales y de la generación de conocimiento. También se creó la Facultad de Artes con sus tres institutos (artes escénicas, música, bellas artes), 11 carreras de grado y dos de posgrado y se inauguró la nueva sede de la Facultad de Enfermería en el Parque Batlle. Se obtuvo la certificación del laboratorio de bioseguridad P3 de Salto, único en el país, que opera con las normas norteamericanas para manejo de patógenos.

Se duplicaron las becas de soporte económico, se volvió a instrumentar una beca laptop, se realizó un convenio con Antel para asegurar costos de conexión razonable y se distribuyeron más de 100 mil salas zoom.

Asimismo, hubo cambios en los procesos de gestión. Udelar instaló y generalizó el expediente electrónico entre 2020 y 2021. Se instaló la inscripción electrónica de la generación 2021, evitando la concurrencia a locales universitarios. Se instrumentó, en base al decreto del MEC, un cambio en la ordenanza de ingreso para facilitar la acreditación de la finalización del bachillerato en el extranjero.

Un esfuerzo de coordinación con ANEP permitió articular calendarios de finalización de la enseñanza secundaria y técnica con la apertura de los cursos universitarios. Así, se incorporó un período extraordinario de exámenes en marzo 2021 y se aplazó el inicio de cursos universitarios para asegurar una correcta finalización de esos procesos de evaluación. Por primera vez se dictaron cursos propedéuticos asincrónicos.

Producto en parte de estas decisiones, el tamaño de la cohorte 2021 creció un 17%, muy por encima del 4% de crecimiento acumulativo anual de la última década. En relación a los resultados educativos, se registraron niveles de aprobación de cursos similares a los años previos a la pandemia, con una población más diversa. A nivel de egreso, durante el 2021 se registró un pico en la emisión de títulos de grado (7.734), posgrado (1.551) y reválidas o convalidación de títulos emitidos por universidades extranjeras (569).

Por último, al igual que en el año 2020, la investigación en todas las áreas del conocimiento y la cultura continuó operando, aún bajo las restricciones de los protocolos sanitarios. Casi 100 docentes ingresaron al régimen de Dedicación Total en 2021.

Utec

La UTEC ofrece formaciones distintas a las tradicionales, en áreas claves para el desarrollo productivo y tecnológico de Uruguay, a través de sus tres Institutos Tecnológicos Regionales, ubicados en Fray Bentos, Durazno y Rivera. Asimismo, brinda apoyo a proyectos empresariales innovadores en el interior del país, y cuenta con grupos de investigación estratégica que atienden desafíos competitivos de cadenas de valor o sectores productivos.

Habiendo iniciado sus primeras carreras en el año 2014, hoy en día está en un proceso de consolidación, con un fuerte incremento de la matrícula. En el año 2021 se alcanzó una matrícula de 2.521 estudiantes, de los cuales 1.072 fueron nuevos ingresos. La meta definida para 2024 es superar los 4.100 estudiantes, y los 1.900 nuevos ingresos anuales.

De los estudiantes de la UTEC el 90% proviene de la educación media pública y el 85% es la primera generación universitaria en su familia. Durante 2021 se registró el menor porcentaje de estudiantes desvinculados de la propia cohorte (7,4% de los estudiantes matriculados).

En 2021 la Universidad Tecnológica ofreció 17 carreras de pregrado y grado, con presencia en 9 departamentos del país, y 7 propuestas de formación continua y posgrado. Fue el año en que la Universidad consolidó su modelo híbrido de enseñanza-aprendizaje. El Centro de Transformación Digital, junto a los docentes, diseñó y desarrolló el plan de digitalizar y desarrollar experiencias digitales de aprendizaje para 5 carreras. Durante 2021 se concretó la inauguración y ampliación de diversas sedes que conforman los Institutos Tecnológicos Regionales Norte, Suroeste y Centro-Sur (ITRs), y se incorporó equipamiento. Se crearon tres centros en áreas prioritarias y transversales de la Universidad: Centro de Transformación Digital, Centro de Vinculación Global y Centro de Desarrollo de Personas.

Vivienda

Uno de los principales objetivos de esta administración es trabajar decididamente en la accesibilidad de la vivienda, para que cada vez más ciudadanos se beneficien de buenas condiciones habitacionales. Sobre esta base, “Plan Avanzar” está diseñado para brindar soluciones integrales a las personas que residen en asentamientos informales. La novedad es que funcionará por primera vez en colaboración con todas las intendencias departamentales y se desarrollará de forma simultánea en todo el territorio. Además, a través del programa “Entre Todos”, buscaremos facilitar el acceso a una vivienda propia a las personas que actualmente pagan un alquiler pero no pueden costear una vivienda. Estos dos programas complementan a los ya existentes, que tienen como objetivo promover el progreso en materia de vivienda y así poder dar una respuesta más eficaz a las condiciones habitacionales de las personas.

La política habitacional es llevada adelante por diferentes organismos públicos articulados desde el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) en lo que se denomina Sistema Público de Vivienda y que integran, además del MVOT, el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) y el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU). La política habitacional se implementa mediante el diseño de programas que contemplan la heterogeneidad de los hogares destinatarios y facilitan el acceso y la permanencia en la solución habitacional.

Los programas que tienen como objetivo la construcción de nuevas soluciones habitacionales para hogares que pueden aportar recursos para obtener su vivienda, durante el 2021 se finalizaron 2.767 soluciones habitacionales, lo que significan 385 más que las finalizadas el año anterior. Ello fue realizado mediante diferentes modalidades, que incluyeron: cooperativas de viviendas (2.042), construcción de viviendas por licitaciones realizadas desde el MVOT (139), autoconstrucción asistida con préstamos para materiales desde el MVOT (204) y además la construcción de viviendas en localidades del interior a través de MEVIR (883).

También se gestiona la construcción de viviendas para otorgar para uso y goce a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social (BPS). Estas viviendas se distribuyen en todo el país, y al 31/12/21 el BPS contaba con 6.623 unidades para brindar esta prestación, 2.748 en Montevideo y 3.875 en el interior. En 2021 se finalizaron 99 viviendas con este destino mientras que al 31/12/21 se encontraban otras 220 en construcción.

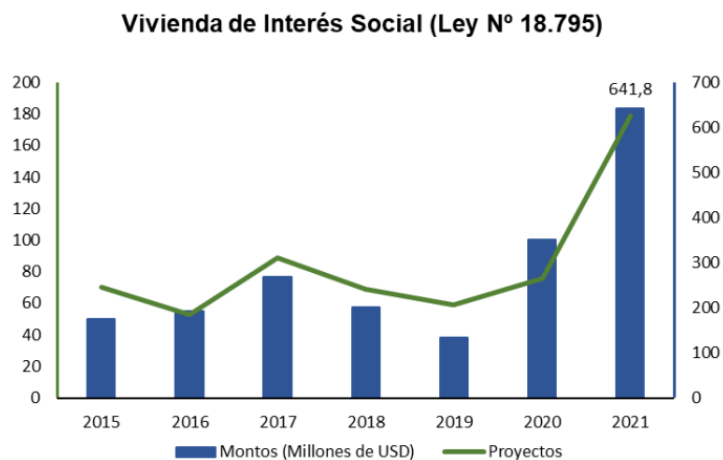
Se aprobó el “Reglamento para Registro de Sistemas Constructivos no Tradicionales por declaración Jurada (CIR)” y el “Reglamento de Ejecución y Control de Obras de Sistemas Constructivos No Tradicionales (SCNT) con CIR. En esta misma línea, se creó la Oficina de Asesoramiento, Planificación y Desarrollo de Construcción en Madera, con el cometido de promover el uso de la madera para la construcción de vivienda de interés social, asegurando la calidad, viabilidad y seguridad de las tecnologías constructivas con dicho material.

Por otro lado, en relación al objetivo de ordenamiento territorial, durante el 2021, entre otros temas, se avanzó en el diseño del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) de la Región Centro, se concretó la finalización de una amplia fase de consulta de la revisión de la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y se concretó la actualización del Geoportal del Sistema de Información Territorial.

Adicionalmente, en el marco de las medidas de promoción de la inversión para contrarrestar los impactos de la pandemia, se modificó el régimen de promoción de la construcción de Viviendas de Interés Social (VIS). En efecto, en abril de 2020 se modificó la reglamentación establecida en la Ley N° 18.795 referente a la promoción de la construcción de Viviendas de Interés Social (VIS). La nueva directiva derogó algunos artículos a fin de mejorar las condiciones de acceso a la vivienda, establecer beneficios tributarios a los proyectos que se declaren promovidos bajo esta Ley y así estimular la construcción de viviendas para sectores de ingresos medios y medios bajos.

Se ampliaron los beneficios tanto para los proyectos promovidos, como para quienes adquieran viviendas para alquilar. Entre los principales cambios se destaca aquellos que modifican las características de las viviendas, como por ejemplo la promoción de monoambientes de 25 a 40 m², cambios en las características de los proyectos, como la inclusión de amenities. Además, se ampliaron las exoneraciones tributarias, las condiciones de comercialización y los beneficios para el comprador .

La ampliación de los beneficios redundó en el aumento de la cantidad de proyectos de inversión en vivienda presentados al amparo del régimen de la Ley N° 18.795, lo que generará más soluciones habitacionales para más familias. En el año 2021 se presentaron 179 nuevos proyectos, correspondientes a una inversión de aproximadamente U\$S 641,8 millones y se continúa a buen ritmo en los primeros meses de 2022.



Fuente: Agencia Nacional de Vivienda

Por último, durante el año 2021 se trabajó en el diseño de dos nuevos pilares estratégicos de la política de vivienda para el país:

El “Plan Avanzar” elaborado para provocar un punto de inflexión en las condiciones de las viviendas de las poblaciones vulnerables que viven en asentamientos irregulares.

El Programa Habitacional “Entre todos” con el objetivo de promover y facilitar el acceso a la vivienda de los sectores socioeconómicos bajo, medio bajo y medio de la población, que no estaban cubiertos en los programas disponibles del MVOT.

Programa de vivienda “Entre Todos”

El Programa Habitacional “Entre Todos” promueve y facilita el acceso a la vivienda de los sectores socioeconómicos bajo, medio bajo y medio de la población, que no pueden ser atendidos por los otros programas del MVOT. Son personas que hoy pueden pagar un alquiler y podrían pagar la cuota de su vivienda, pero no acceden a los precios de mercado de la vivienda actual y no tienen capacidad de ahorro para hacerse de su vivienda. Las principales características son:

Los beneficiarios accederán a las viviendas a través de una entrega inicial del 10% y financiadas a 25 años mediante préstamos proporcionados por instituciones financieras. Podrán solicitar al MVOT una “contribución económica no reembolsable” para adquirir la vivienda, que podrá representar hasta un máximo de 30% del valor de adquisición del inmueble, de las cuotas del préstamo o de los pagos de alquileres con opción a compra.

La construcción de las viviendas del programa, se promoverá mediante dos instrumentos:

1. Financiamiento directo mediante el aporte de fondos presupuestales del MVOT a proyectos de inversión conjunta entre los privados y el MVOT, implementados mediante fideicomisos de inversión. El tope de la participación del MVOT será de 2/3 del monto de los proyectos de inversión conjuntos.

2. Apoyo al acceso al crédito bancario para empresas constructoras mediante una línea de garantía específica para este Programa, en el marco del Sistema Nacional de Garantías (SiGa) denominada “SiGa Entre Todos”. El MEF acordó con el MVOT la creación de esta línea de garantía para los proyectos de inversión en viviendas que sean aprobados por la CETA.

Salud

El último informe realizado por el Ministerio de Salud Pública (MSP) arroja el dato de que el gasto total en salud alcanzó el 9,49% del PIB en 2020. Desde el año 2008 el financiamiento público es la principal fuente de financiamiento del gasto en salud, siendo de 6,1% del PIB en el año 2021, según estimaciones del MEF.

Seguro y Fondo Nacional de Salud

Cobertura del Seguro Nacional de Salud

En diciembre de 2021, los beneficiarios de FONASA superaban en un 4% (alcanzando un pico histórico) respecto a diciembre de 2020

Los beneficiarios FONASA se incrementaron, entre finales de 2021 y de 2020, en 97.657 personas. De ese crecimiento, el 41% se observó en ASSE, con un aumento de la cobertura que ascendió a 40.189 personas.

A diciembre de 2021 la cobertura del SNS alcanzó al 72,7% de la población del país. En ASSE, el aumento en el número de beneficiarios alcanzó el 8,5% y en los seguros privados, el 7,5%. Las IAMC del interior y de Montevideo también experimentaron crecimientos relevantes (3,1% y 2,4% respectivamente). Las participaciones relativas de cada colectivo se mantuvieron estables respecto a los años previos, 45% de activos, 23% de pasivos, 23% de menores y 9% de cónyuges y concubinos. También se mantuvo casi incambiada la distribución por tipo de prestador, como se observa en el cuadro siguiente.

BENEFICIARIOS DEL SEGURO NACIONAL DE SALUD POR TIPO DE PRESTADOR								
	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	Variación 2020-2021 número beneficiarios	Distribución 2020	Distribución 2021
IAMC – Montevideo	1.181.448	1.168.423	1.157.775	1.145.163	1.172.733	2,4%	46%	46%
IAMC – Interior	798.059	788.933	783.647	786.398	810.853	3,1%	32%	31%
Seguros Privados	68.816	70.503	72.104	72.403	77.846	7,5%	3%	3%
ASSE	497.142	501.736	504.151	473.461	513.650	8,5%	19%	20%
TOTAL	2.545.465	2.529.595	2.517.677	2.477.425	2.575.082		100%	100%
TOTAL como porcentaje de la población del país	72,9%	72,2%	71,6%	70,2%	72,7%			

Fuente: Rendición de Cuentas JUNASA 2021 e INE

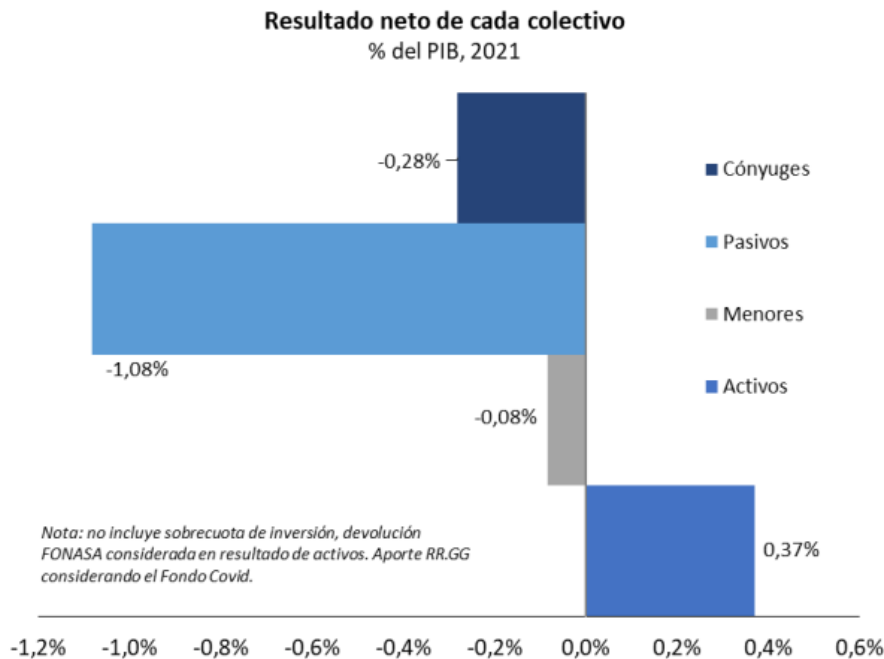
Resultado financiero FONASA

En el año 2021, los egresos por prestaciones superaron a los ingresos por contribuciones al FONASA en \$ 27.640 millones (1,07% del PIB). Parte de ese resultado, \$ 1.248 millones, fue asignado al Fondo Solidario COVID-19, puesto que se debió a los efectos de la pandemia sobre el empleo y las medidas que se tomaron para mitigar el impacto de la misma. Por lo tanto, el resultado del FONASA (financiado por rentas generales) depurado del efecto de la pandemia fue de \$ 26.392 millones durante el año 2021, lo que representa un 1,02% del PIB.

Según estimaciones realizadas por el MEF, el resultado asignado al Fondo COVID-19 se debe, por un lado, a los mayores costos por la extensión de la cobertura a quienes perdieron su empleo y, por otro, a los menores ingresos resultantes del neto entre los aportes que no se recibieron por las personas desempleadas menos los que se generaron por las prestaciones pagadas por el Seguro de Desempleo (SDES) y el Seguro por Enfermedad (SENF).

Respecto a la devolución de aportes a los contribuyentes del SNS, según se establece en el artículo 11 de la Ley N.º 18.731 de 2012, dicho monto alcanzó el 0,2% del PIB en 2021, equivalente al 5% de los egresos totales del FONASA.

La asistencia financiera que se realiza desde Rentas Generales al FONASA se explica principalmente por el resultado deficitario del colectivo de los pasivos, debido a un menor ingreso y al pago de cápitas más caras por su correspondiente edad.



Metas asistenciales

En el año 2021 el pago por Metas Asistenciales representó el 5,4% de los egresos del FONASA, un porcentaje levemente menor que el registrado en 2020 (5,5%). Sin embargo, los prestadores del SNS en 2021 cobraron por el componente meta el 88,82% del máximo previsto, cuando en 2020 habían cobrado el 80,2% del mismo, lo que puede considerarse como un indicador del cumplimiento o desempeño global en las acciones promovidas a través de este mecanismo.

A consecuencia de la declaración de la emergencia sanitaria nacional, la Dirección General de la JUNASA habilitó la adopción de distintas medidas extraordinarias. De esta manera, se buscó reorientar las acciones de los Prestadores Integrales de Salud a efectos de hacer frente a las exigencias asistenciales impuestas por la nueva coyuntura. Aprobándose distintas resoluciones que establecieron modificaciones y ampliaciones de la vigencia de las Metas 1 y 2, con afectación en los períodos de cumplimiento informados en esta Rendición. Entre las modificaciones introducidas se puede resaltar la extensión de las metas 1 y 2 cuyo plazo de vigencia inicialmente finalizaba en marzo de 2021, extendiéndose hasta diciembre de 2021 y cambios en los indicadores, incluyendo reconsideraciones en valores meta y baja de algunos de ellos.

La visualización del cese del estado de emergencia generado por la pandemia de COVID-19 determinó que se diseñara un Plan de Normalización de la Atención Médica con el objetivo de lograr indicadores de accesibilidad y producción sanitaria en setiembre de 2021, con niveles comparables a los existentes en setiembre de 2019. Con dicho Plan se pretendió asegurar la disponibilidad de consultas presenciales en todas las especialidades y la puesta al día de estudios diagnósticos y tratamientos médicos quirúrgicos de

coordinación. Para ello, la JUNASA dispuso la creación de una Meta Asistencial excepcional y transitoria, aplicable en el cuatrimestre setiembre-diciembre de 2021, que fuera evaluada en los primeros meses del año 2022. El resultado de dicha evaluación fue que 20 instituciones cumplieron con el 100% de los indicadores y 21 instituciones cumplieron parcialmente.

Por otra parte, en diciembre de 2021, la JUNASA resolvió crear la Meta Asistencial 2022-2023, a aplicar entre enero de 2022 y diciembre de 2023, resultado de un trabajo desarrollado en el ámbito de la Comisión Asesora de Metas Asistenciales. La misma define una estructura que fusiona las actuales Metas Asistenciales 1 y 2 en una única Meta, organizada sobre la base de cuatro componentes temáticos con sus respectivos indicadores:

- salud del niño y la niña
- salud de la mujer embarazada y la puérpera
- violencia basada en género y generaciones
- prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades no transmisibles.

Esta nueva Meta procura una mayor simplificación como instrumento de pago, así como un mejor dinamismo en su implementación, sin que ello afecte los niveles de asistencia.

Acciones y perspectivas en salud

La estrategia del MSP hasta el año 2024 se centra en los siguientes objetivos:

1) Definir las orientaciones generales para la Política Nacional de Salud (DIGESA)

Implementar el plan de normalización del sector de servicios de salud en el contexto de post pandemia, las consultas médicas; los estudios de control y seguimiento de los usuarios, con particular atención en las patologías priorizada y la regularización de las intervenciones quirúrgicas.

Avanzar en la evaluación y puesta a punto de los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN) con mirada a 2030, de acuerdo a la agenda de prioridades del Gobierno Nacional, de manera coordinada con los compromisos asumidos por el país en el ámbito de Naciones Unidas (Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030).

Fortalecer las estrategias que contribuyan a asegurar la accesibilidad y adhesión de la población a las vacunas.

Adaptar los instrumentos nacionales en materia de control de sustancias controladas para que puedan interoperar con otras herramientas informáticas y desde entornos web.

Mejorar el control de las leyes de etiquetado de alimentos en las instituciones de educación y control de tabaco.

2) Establecer Orientaciones para el SNS (JUNASA-DIGESNS)

Generar mecanismos de incentivo para la mejora de la calidad en las instituciones de salud, a través de la reformulación de las metas asistenciales y la generación de mecanismos de apoyo crediticio que orienten el accionar institucional hacia los objetivos sanitarios

nacionales enmarcados en tres ejes principales: i) Telemedicina; ii) Eficiencia; iii) Capital de trabajo.

Establecer el marco legal para constituir la Junta de Prestadores Públicos de Salud e iniciar el proceso de intercambio de información, complementación de servicios y sistema unificado de adquisiciones y contrataciones.

Procesar una reestructura de las Divisiones de la actual Dirección de modo de contemplar las nuevas funciones de la Dirección General del Sistema de Salud, consolidando el Sistema de Información en Salud y la Unidad de Monitoreo de Gestión de Prestadores.

Lograr que al menos un 30% de los prestadores del SNIS cuenten con planes de reestructura y mejora de la gestión aprobados, con el objetivo de facilitar el acceso a recursos financieros de largo plazo y tasas preferenciales que permitan hacer frente a los cambios propuestos. Se espera para 2022 realizar 7 planes, para llegar a 2023 con 15 Planes evaluados.

Crear un proyecto de transformación institucional, mediante la creación de una Superintendencia en salud como un organismo técnico especializado en el contralor asistencial y financiero contable, así como de defensa de los derechos de los usuarios que incluya a los prestadores integrales de salud, tanto públicos como privados.

3) Impulsar la coordinación territorial e institucional (DIGECOOR)

Se dará impulso al funcionamiento de los Comités Regionales de Mortalidad Infantil, bajo la órbita de los Directores Departamentales de Salud, a fin de realizar análisis de causas y elaboración de propuestas de mejora según establece el Decreto N° 340/006.

Se avanzará en la creación de Grupos Departamentales para la Prevención del Suicidio, según prevé la Ordenanza Ministerial N.° 315 del 4 de marzo de 2022.

Planifica crear y actualizar una base de datos sobre establecimientos para usuarios con patologías psiquiátricas, con registro de diversas variables e indicadores.

4) Promover el uso y aplicación de la Ciencia y Tecnología en salud (INDT y otros)

Implementar proyectos de investigación en salud en el marco del Fondo Salud (MSP-ANII). Avanzar en la implementación de la HCE y desarrollo de módulo de datos sobre enfermedades No transmisibles.

Desarrollo de Red de Telemedicina Nacional y en salud mental entre otros aspectos

Recuperación de las tasas de Donación y de Trasplante; aprobación e implementación de un programa piloto de Donación en asistolia; actualización del registro de trasplante de órganos y CPH.

Poner en funcionamiento una unidad de producción del CEPROTEA y desarrollar proyecto de producción de CAR-T para tratamiento de patología neoplásica (leucemias).

Poner en funcionamiento el biorrepositorio, área técnica en el INDT encargada de la preservación de las muestras biológicas de donantes y receptores de los Programas de Trasplante.

5) Fortalecer la gestión del MSP (DIGESE)

Avanzar en la reestructura organizativa del Inciso de acuerdo a las orientaciones de ONSC, MEF y OPP.

Formulación de nuevo Plan Estratégico para el Área de Gobierno Electrónico 2022-2024, con definición de diversos componentes referidos a gestión y seguridad de la información. Actualización del sistema GRP llevándolo a la última versión. Seguimiento de la experiencia de la instrumentación del 1er Plan de Compras del MSP con vistas a introducir mejoras en el sistema.

Actualización y seguimiento del Plan Estratégico del Inciso y de sus Unidades Ejecutoras con sus Objetivos y Metas para el período 2022-24, de acuerdo a las prioridades definidas por las autoridades para el resto de la gestión.

Conformación de un organismo especializado en el desarrollo de los sistemas de información en salud y en la implementación de la Historia Clínica Electrónica Nacional.

La Comisión de Presupuesto reasignó \$ 120.000.000 con destino a la Universidad de la República- Hospital de Clínicas para la creación Proyecto Cáncer de Próstata y para la creación del Centro de referencia de Medicina Materno-Fetal.

Cabe destacar que a propuesta de la Comisión de Presupuesto, a través de ASSE se implementará una política activa en todo el territorio nacional para detectar de manera temprana el Cáncer de Mama. Es por eso que se decidió con la colaboración, disposición y sensibilidad del Ministerio de Economía la compra de un “Mamógrafo Móvil” que recorrerá las localidades del interior realizando mamografías para facilitar el estudio y detección temprana de enfermedades mamarias.

A su vez, la comisión también reasignó una partida de \$1,3 millones para el Convenio de ASSE y CEREMA y \$5 millones para la Policlínica Realajo Kennedy del Departamento de Maldonado.

Género

A pesar de los avances que se vienen desarrollando en cuanto a este aspecto en los últimos años, siguen existiendo en el país diferencias de acceso a oportunidades entre hombres y mujeres. Se ve reflejado en mayores tasas de pobreza en hogares con jefatura femenina respecto a aquellos con jefatura masculina, brechas salariales, dificultades para acceder a puestos de trabajo y diferencias en la asignación del tiempo, siendo las mujeres las que destinan una mayor proporción de su tiempo a las tareas del hogar y el cuidado de los hijos.

La brecha de participación laboral entre hombres y mujeres es de 15,3 puntos porcentuales (p.p.) según los últimos datos disponibles por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en abril del presente año mientras que la brecha en la tasa de empleo es de 15,5 p.p. En cuanto a las mujeres, el desempleo es de 2,2 p.p. mayor en mujeres que en hombres. Por otra parte, hay una diferencia en cuanto a los ingresos laborales mensuales entre mujeres y hombres, estos últimos tenían un promedio 23% mayor al de las mujeres. Esta situación se debe, en algún punto, a que las mujeres en Uruguay destinan más tiempo al Trabajo No Remunerado (TNR) que al Trabajo Remunerado (TR), destinando 2/3 partes de su carga total de trabajo al TNR, a diferencia de los hombres quienes destinan solamente 1/3. Asimismo, esta diferencia también se ve reflejada en la pobreza en hogares con jefatura femenina, siendo esta un 3,3 p.p mayor a la pobreza en hogares con jefatura masculina en el año 2021.

Las mujeres fueron titulares del refuerzo de los apoyos sociales durante la pandemia destinado a hogares vulnerables. Se continuo trabajando en las medidas de apoyo a las

mujeres, esto se vio verificado en los beneficios adicionales otorgados a la contratación de mujeres en el marco de la Ley de Promoción de Empleo (Ley N° 19.973).

En adición a lo anteriormente expuesto, a continuación, se detallan algunas de las principales políticas y logros avanzados durante 2021 por distintos organismos del sector público, con el objetivo de brindar apoyo específico a mujeres frente a problemáticas diversas.

Se implementaron medidas de prevención, protección, sanción y reparación a mujeres en situación de Violencia Basada en Género (VBG) consagradas en la Ley N° 19.580, destinadas a que efectivizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género. Consecuentemente, para que dichas medidas se vieran aplicadas en el ámbito de la práctica, se incrementó el presupuesto y la cobertura en todo el país del Sistema de Respuesta en VBG del Instituto Nacional de las Mujeres. En convenio con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, se amplía hasta 500 el cupo de subsidios de alquiler, brindados a mujeres en situación de salida de la VBG. Se abrió un Centro de Estadía Transitoria Regional para el este del país y se amplió la cobertura del servicio telefónico de atención las 24 horas, con cobertura nacional. También se elaboró y lanzó el Programa para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ProMujeres, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que busca fortalecer la política de violencia basada en género y la implementación de la Ley N° 19.580.

Además, desde el INMUJERES se utilizaron los medios masivos de comunicación así como las redes sociales para continuar trabajando en la comprensión y sensibilización en lo que tienen que ver con temas de desigualdad de género. Año tras año, INMUJERES lleva a cabo la Campaña Noviazgos Libres de Violencia, en correlación con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), con la finalidad de promover la autonomía económica de las mujeres en conjunto con la problemática del trabajo no remunerado en la formulación de la política pública.

A su vez, se puso foco en efectivizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres facilitando su acceso a cargos de decisión y liderazgo. En adición, se inició el Programa de Fortalecimiento de Líderes Políticas de todo el país.

A lo largo de 2021 se consolidó el Sistema de Información de Género como referencia nacional en la producción de indicadores específicos y en la generación de conocimiento. En esa línea de acción se destaca la presentación de la Encuesta de Uso del Tiempo, la cual es un hito en materia de producción de datos, al ser la primera que se realiza desde 2013.

En el año 2022, se conformaron Unidades especializadas de Género en los distintos organismos del Poder Ejecutivo, estandarizando la formación de los equipos que lo integran mediante un convenio con la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP-ONSC), para garantizar el cumplimiento de los cometidos que tienen asignados por ley. A su vez, se distingue la Asistencia Técnica a la Comisión de Género del Plenario Nacional de Municipios para su conformación, la coordinación del Observatorio Nacional de VBG por encargo de OPP y la incorporación de la perspectiva de género en el Plan Nacional de Gestión de Residuos, en el Plan Nacional de Empleo y en el Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto, liderado por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Para estimular la empleabilidad de las mujeres, se promovió la autonomía económica de las mujeres consolidada como política pública, y se implementó un proyecto a través del Fondo COVID-19 del Sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el interior del país.

Se diseñó e implementó el Fondo de Garantía para el Desarrollo de las Mujeres Rurales en conjunto entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE). Más de 16.000 mujeres que integran el Registro de Productores Familiares del MGAP van a poder hacer uso de esta garantía especial de garantías para mujeres rurales. Dentro de los múltiples beneficios de dicho programa, cabe destacar la garantía estatal para facilitar el acceso al crédito de este colectivo de mujeres, brindando a su vez, educación financiera.

Desde el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) se implementó el llamado a mujeres emprendedoras 8M, con fondos no reembolsables. El Ministerio de Turismo (MINTUR) llevó adelante un llamado con apoyo económico dirigido a mujeres con emprendimientos turísticos en el ámbito rural. Asimismo, desde el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Ministerio del Interior (MI) y Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) se elaboró el Primer Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad, presentado en el presente año.

También se fortaleció la Mesa coordinadora técnica de la Estrategia Nacional e Intersectorial de Prevención del Embarazo no Intencional en Adolescentes (MSP, MIDES, MEC, MEF, ANEP, INAU, ASSE). El objetivo general es disminuir la incidencia del embarazo no intencional en adolescentes, acompañar la decisión informada, y garantizar los derechos de las adolescentes, así como el cuidado del niño y sus padres.

Se destaca a su vez la representación de Uruguay como país líder de la Coalición para la Acción en Violencia basada en género de la ONU. También el país se integró a la Alianza Regional para la Digitalización de las Mujeres en América Latina y el Caribe, y se suscribió un memorándum de entendimiento de cooperación con el Ministerio de la Mujer de Chile para la promoción de los Derechos Humanos, la eliminación de la violencia basada en género y el empoderamiento y autonomía de las mujeres. También se logró la aprobación de normativa MERCOSUR, cuyo proyecto fue liderado por Uruguay en 2020, que tiene como objetivo impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas comerciales del MERCOSUR.

En los próximos años la estrategia del gobierno continuará orientada a reducir las brechas existentes entre hombres y mujeres, promoviendo la igualdad en términos generales, y en particular trabajando por la igualdad de oportunidades.

Seguridad Ciudadana y Defensa

Una de las prioridades de este gobierno es la seguridad de los ciudadanos, es por esto, que se han aplicado diferentes medidas en diversas áreas tanto desde el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) como desde el Ministerio del Interior (MI). Las mismas han sido desplegadas sin dejar de lado las participaciones de ambos ministerios en actividades de respuesta a la pandemia, que requirieron de su colaboración también durante el año 2021.

Con el objetivo de lograr una mayor seguridad ciudadana, se propone destinar recursos incrementales de aproximadamente US\$ 27 millones en 2023 y US\$ 22 millones en 2024.

Actividades del año 2021

Desde el MI, el modelo implementado por esta administración en pos de una mayor seguridad ciudadana ha establecido los cometidos estratégicos en línea con el logro de la

paz ciudadana y el restablecimiento de los vínculos de la comunidad. Las líneas de acción han sido las siguientes:

- Restituir el orden, la autoridad, la ley y el respeto como base de la convivencia.
- Respaldo jurídico y material a la policía.
- Restablecer la plena aplicación de la ley, porque sin ella no puede haber paz ciudadana

Es necesario un enfoque que, además de lo policial, aborde el asunto desde la esfera social, educativa, sanitaria y humanista. Por ello la actividad del MI es concurrente a la de otras instituciones estatales.

En las acciones desplegadas se ha priorizado la persecución del crimen organizado y transnacional, lucha y combate frontal y sin tregua al narcotráfico y sus modalidades, microtráfico de drogas y trata de personas, el tráfico de armas y la atención a los delitos de abigeato en el medio rural.

El modelo de seguridad impulsado ha estado marcado por un cambio de paradigma del trabajo policial, pasando de lo reactivo a un enfoque activo y dinámico, reforzando la tarea de anticipación, investigación y prevención del delito.

La impronta del nuevo gobierno se enmarca en apoyar y respaldar material e institucionalmente a la Policía Nacional, brindando los recursos necesarios para el cumplimiento de sus cometidos. Para el aumento del despliegue y la presencia policial, se ha trabajado para retomar el rol estratégico de las Comisarías como unidades básicas del accionar policial y se procedió a renovar la flota automotriz destinada al patrullaje.

En 2021 se han abierto 43 dependencias en todo el país (comisarías, subcomisarías, destacamentos y unidades de respuesta policial) totalizando 100 en este período. La próxima instalación de la regional Norte de la Guardia Republicana en el Departamento de Tacuarembó, sumará al objetivo de mayor despliegue territorial de la policía, en este caso con una regional de un cuerpo especializado como lo es la Guardia Republicana y de ese modo se reforzará la tarea de respuesta en la región norte.

Se ha renovado la flota automotriz para aumentar la presencia policial y para dotar de mejor manera a las unidades. En lo que va de esta gestión de gobierno hasta el año 2021, se han adquirido 55 camionetas 4x4, 250 camionetas 4x2, 190 autos y 43 motos. Este fortalecimiento logístico resulta fundamental para la consolidación del modelo de seguridad impulsado y continuar con los logros alcanzados en materia de combate al delito.

En este período se han realizado 3458 allanamientos, 181 operativos de alto impacto donde se detectaron 207 personas requeridas y los más de 1.000 operativos que realizaron las distintas Jefaturas a lo largo del 2021, detectando a 627 personas requeridas.

También respecto de uno de los principales objetivos de esta administración, que ha sido el combate frontal al narcotráfico, en el año 2021 se alcanzó un récord de bocas de expendio de droga desarticuladas (1.152), así como de droga incautada (pasta base 1.196 kg y cocaína 2.075 kg), personas indagadas (4.673) y personas condenadas (1.465).

Como resultado de lo anterior, los delitos reportados han bajado, como se muestra en el siguiente cuadro, donde se observa que no solamente se registraron descensos respecto de 2020 sino también respecto de la situación prepandemia en el año 2019.

EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS REPORTADOS

	2019	2020	2021	Variación	
				2021/2020	2021/2019
Homicidio	393	338	300	-11,2%	-23,7%
Rapiña	30.636	28.737	24.862	-13,5%	-18,8%
Hurto	139.991	118.650	112.097	-5,5%	-19,9%
Violencia doméstica	37.037	36.358	36.565	0,6%	-1,3%
Abigeato	2.100	2.196	1.335	-39,2%	-36,4%

Fuente: Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior.

Adicionalmente, en el ámbito del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) se viene implementando el “Plan de Dignidad Carcelaria”, basado en tres ejes fundamentales: edilicio, educativo y salud e inclusión. A través del mismo, se busca mejorar las condiciones edilicias, el acceso a educación y formación de los reclusos y los controles y prevención en materia de salud.

Debido al aumento de la población carcelaria se proyectó la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios en Tacuarembó, Artigas y Libertad. En Tacuarembó y Artigas se va a trasladar la cárcel desde el centro de la ciudad a un predio rural con cercado perimetral en las afueras de las mismas. En el caso de Tacuarembó se construirán 150 plazas nuevas, e instalaciones para cocina, comedor y visitas y se estima que la obra esté finalizada en octubre del presente año. Por su parte en Artigas se invertirá en un establecimiento para 264 internos con cocina, taller, salas de visitas y área de esparcimiento, que se iniciará en 2022 y se finalizará en 2023.

En la localidad de Libertad, se proyecta la construcción de un importante nuevo Centro de Rehabilitación con tres Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad (UIPPL) N° 27, 28 y 29, mediante un contrato de Participación Público-Privado

También este marco se ha trabajado en el diseño del “Plan de Dignidad Laboral para Personas Privadas de Libertad (PPL)”, con la finalidad de fomentar el trabajo y por tanto la rehabilitación, a través de permitir emprendimientos productivos dentro de las unidades penitenciarias. El plan creado permite la posibilidad de comercializar bienes o servicios, dentro de un marco de formalidad, estableciendo un régimen de aporte especial unificado denominado Aporte Social Único de PPL como prestación unificada que sustituye las contribuciones a la seguridad social y los impuestos nacionales vigentes, excluidos los que gravan la importación. El desarrollo de los emprendimientos productivos les permitirá a las PPL contar con todos los derechos de su afiliación al sistema de seguridad social, le aportará recursos para su uso personal y el de su familia durante la reclusión y le generará una cuenta de ahorro en el BROU con los recursos indisponibles hasta que recupere su libertad. El mismo está siendo implementado a partir de 2022.

La consolidación y profundización de las directrices principales de este paradigma supone el conjunto de desafíos a continuar trabajando.

Por su parte, desde el MDN durante el año 2021 se trabajó en diversos ejes temáticos, entre los que se destacan los que más directamente contribuyeron al objetivo de lograr una mayor seguridad ciudadana. En primer lugar, en el marco de la patrulla de frontera, establecida en la Ley N° 19.677, las Fuerzas Armadas han cumplido con las operaciones previstas en 2021, con un enfoque de apoyo a la emergencia sanitaria. Por primera vez, se

procedió a la ejecución de inversiones de las Fuerzas en forma centralizada, a través de la coordinación con el Estado Mayor de la Defensa, dando inicio a la adquisición conjunta de camionetas para patrullaje de fronteras secas, lo que permitirá ampliar las capacidades de gestión en el patrullaje efectivo de las mismas. En este aspecto, además, se ha rediseñado el plan de operaciones para el 2022, con una perspectiva de la seguridad humana, y de apoyo a la prevención del delito en el ámbito de jurisdicción que establece la legislación.

En segundo lugar, se tomaron acciones en materia de control del tránsito aéreo, donde fue incorporado como soporte un nuevo radar. Además, se suscribió por primera vez un contrato para el mantenimiento del radar Selex, el cual no contaba con mantenimiento desde el año 2016, y se firmó un contrato de actualización y ampliación del sistema de interconexión de mensajería de DINACIA (AMHS).

En tercer lugar, para el fortalecimiento del control fluvial, se aprobó la transferencia del gobierno de los Estados Unidos a nuestro país de tres embarcaciones Clase Marine Protector en el marco del programa Foreign Military Sales (FMS), que contribuirán a dotar a la Armada Nacional de capacidades que le permitan cumplir con sus cometidos asignados en el litoral y Río de la Plata.

Finalmente, se destacan las actividades de descentralización territorial y readecuación de las FF.AA., en función de lo cual se trabajó para la completar el llamado a la licitación para la construcción de la base oeste de la Armada Nacional en Fray Bentos, y se aprobaron las bases de la licitación para la explotación de la ex terminal de aeropuerto de Carrasco, para darle un destino productivo, que genere empleo y revitalice una zona estratégica, en la cual se proyecta la instalación de la nueva base comando de la Fuerza Aérea.

Acciones a futuro

- Desde el MI para el 2022 se ha planificado en las distintas áreas de acción para continuar mejorando en los puntos que se presentan a continuación:
- Mantener a la seguridad pública como una prioridad y una preocupación constante del gobierno nacional.
- Continuar la implementación de acciones, planificaciones, directivas, protocolos y políticas, orientadas a la reducción consistente de todos delitos y con ello mejorar la calidad de vida y la seguridad de la población.
- Mejorar la gestión de los recursos humanos y materiales con una línea estratégica operativa planificada adoptada y puesta en práctica.
- Una mayor y mejor profesionalización y capacitación de la policía a través de la Dirección Nacional de la Educación Policial.
- Potenciar el “Plan de Dignidad Carcelaria” en el ámbito del Instituto Nacional de Rehabilitación.
- Acrecentar la presencia policial, con mayor patrullaje, para la efectiva y eficaz disuasión, prevención y represión de delito.

- Continuidad en la realización de los “Operativos de Alto Impacto y de Control”.
- Lucha y combate, frontal y sin tregua, al narcotráfico en todas sus modalidades.
- Especial énfasis en la persecución del crimen organizado y transnacional; el tráfico y trata de personas; el tráfico de armas; y el delito de abigeato.
- Restablecer seccionales y destacamentos que estaban abandonados o cerrados en el interior del país.
- Gestión transparente informando la evolución delictiva por medio de los datos oficiales del Observatorio Nacional en Violencia y Criminalidad del MI.
- Incrementar la tasa de aclaración de los delitos de forma tal de disminuir la impunidad criminal.
- Potenciar el trabajo de la Dirección Nacional de Policía Científica y de la Dirección Nacional de Investigaciones.
- Reforzar la coordinación con la Fiscalía General de la Nación y el Poder Judicial.
- Potenciar las capacidades del personal policial en la detección de lavado de activos mediante un convenio de capacitación celebrado con el Banco Central del Uruguay en 2021.

Por su parte, para el periodo 2022-2024 los objetivos que se trabajarán desde el MDN, incluyen los siguientes temas:

- Presentación al Poder Legislativo del Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica Militar.
- Continuar con el proceso de fortalecimiento de capacidades de las FF.AA.
- Obras de la Base Oeste de Armada a instalarse en Fray Bentos.
- Obras para la creación de un polo educativo de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en las instalaciones de la Escuela Militar de Aeronáutica y traslado del Comando General de la FAU a ex terminal de Carrasco.

En esta rendición de cuentas, tras negociaciones de los representantes de la coalición y en acuerdo con el Poder Ejecutivo a través del MEF, el parlamento asigna una partida con destino al aumento de los salarios policiales más allá del acordado en términos generales con COFE hasta 2025. Se destina una partida de 520 millones de pesos. A esta cifra hay que adicionarle los aportes patronales correspondientes y la partida destinada por el Art 96

del Proyecto de Rendición de Cuentas donde se establece una suma de \$650.000.000, lo que equivale a \$1.500 por funcionario policial.

Dichas partidas aseguran que a partir del año 2023 el salario mínimo policial pasará a ser de alrededor de \$ 50.000 nominales.

Con respecto a los salarios militares, el MDN, el MEF y los representantes de la coalición de gobierno trabajaron en conjunto y se acordó una partida incremental de \$400 millones. Esto se suma a la partida establecida en el Art 70 del mensaje original remitido por el ejecutivo de \$520 millones, lo que equivale a \$1.500 por funcionario de las fuerzas armadas. Sin dudas estamos hablando de un aumento real de los más importantes durante muchos años.

Infraestructura

En el año 2021 se trabajó arduamente en la estructuración para completar el plan de infraestructura quinquenal, acordando con el sector privado tanto en financiación como en ejecución a fin de potenciar los resultados. Ello ha sido especialmente relevante para la inversión en infraestructura vial, portuaria, aeroportuaria y energética.

En el período 2022-2024 la ejecución prevista anual es muy superior a la ya realizada en los años anteriores de este gobierno

Se prevé que durante esta administración se ejecuten obras de infraestructura y vivienda por una suma del orden de US\$ 10.800 millones; representando el 3,3% del PIB promedio del periodo.

Inversión ejecutada y prevista para el Quinquenio 2020-2024				
En millones de US\$, IVA incluido				
	2020	2021	2022-2024	Total 2020-2024
Total Infraestructura	1.345	1.794	6.078	9.217
Vialidad	373	505	2.411	3.289
Energía	192	254	1.259	1.705
Telecomunicaciones	135	164	512	811
Agua y Saneamiento	71	78	223	372
Puertos y Aeropuertos	150	255	587	992
Ferrovial	219	337	474	1.030
Otros tipos de infraestructura	205	201	611	1.017
Total Vivienda	230	259	1.098	1.587
Total Infraestructura + Vivienda	1.575	2.054	7.175	10.804

Infraestructura Vial

La ejecución de obras de infraestructura vial alcanzó los US\$ 505 millones en 2021 y se espera un promover adicionalmente para el período 2022-2024 de US\$ 2.411 millones, con lo que se espera alcanzar una inversión en infraestructura vial cercana a los US\$ 3.300 millones en el quinquenio.

INVERSIONES EN VIALIDAD			
Millones de US\$, con IVA ^{1/}			
	2020	2021	2022* -2024*
DNV	176	204	583
Contrato directo	48	76	202
Contrato PPP	128	128	381
CVU	163	252	1.542
Malla Concesionada	121	168	755
Contratos CREMAF	0	0	507
Otros	41	84	280
Concesiones Privados (R8 y R5)	7	22	183
Caminería Rural	28	27	103
Total	373	505	2.411

1/ Se asume una tasa efectiva de Impuesto al Valor Agregado de 19,961 %

Fuente: CVU, DNV-MTOP, MEF.

A

Fueron ejecutados US\$ 76 millones directamente desde la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), mientras que US\$ 128 millones fueron ejecutados a través de contratos de Participación Público Privado (PPP).

Se prevé que entre 2022 y 2024 se ejecuten US\$ 381 millones por la modalidad PPP, acumulando en el quinquenio un total de US\$ 637 millones.

En el marco del contrato de concesión de obra pública entre el MTOP y la Corporación Vial del Uruguay S.A. (CVU) se ejecutaron US\$252 millones y también durante el año 2021, se acordó una ampliación del contrato original, incorporando la duplicación de rutas ya pertenecientes a la malla concesionada (tramos de las Rutas 1, 5 y 9) y además la Ruta 26, que implicarán la extensión de la red vial concesionada desde los 2.636 km actuales a 3.400 km aproximadamente.

A partir de 2022 comenzarán a realizarse obras a través de CVU con un nuevo tipo de contrato denominado Contratos de Diseño, Construcción, Mantenimiento y Financiamiento (CREMAF) con el que se prevé ejecutar US\$ 507 millones en el período 2022-2024. Entre dichas obras, destacan la construcción de la doble vía de las rutas 1, 5 y 9. Estas obras suponen una mejora sustancial de la conectividad de los corredores internacionales en los aspectos de seguridad y fluidez en rutas donde confluyen el transporte de bienes, el desplazamiento doméstico y los principales destinos turísticos.

Obras por CREMAF		
Ruta	Tramo	Longitud
9	Pan de Azúcar - Rocha	104 km
1	Acceso a Colonia	28 km
5	Tramo 1	26 km
5	Tramo 2	38 km
5	Tramo 3 y Acceso a Durazno	50 km
Total		246 km

Fuente: MTOP

A través de CVU en este período se acondicionaran 38 puentes en las rutas 2, 3, 5 y 20 y el bypass e interconexión con Paso de los Toros

La ruta 6 se ejecutará a través de diferentes modalidades de gestión o financiamiento. CVU ejecutará con financiamiento BID la construcción de 134 km de ruta nueva, entre Sainz y ruta 26. Asimismo, rehabilitará los tramos existentes desde Sarandí del Yi hasta ruta 12, 103 km y un tramo de 71 km entre Avda. Belloni y la ciudad de San Ramón en el departamento de Canelones (cuya ejecución se efectúa por contrato de PPP). Esto implica un impacto relevante en la mejora de la conectividad de la zona del noreste del país con el principal corredor internacional, que es la Ruta 5 y el sur del país. Esta obra se encuadra en el objetivo de realizar intervenciones estratégicas en la red vial, preservando el equilibrio territorial, con énfasis en las rutas transversales y en la mejora de vías y puentes relevantes para la competitividad del transporte de carga.

Por último, durante 2021 en el marco de las concesiones privadas en tramos de Ruta 5 y Ruta 8 se invirtieron US\$ 22 millones y se estima una ejecución de US\$ 183 millones para el acumulado 2022-2024. En tanto, a través de las intendencias y con financiamiento del Programa de Caminería Rural se ejecutaron US\$ 27 millones en el año 2021 y se prevé una inversión de US\$ 103 millones en el trienio 2022-2024.

Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria

En 2021 se ejecutaron US\$114 millones alcanzando más del 50% de lo proyectado para el período 2020-2024.

La Administración Nacional de Puertos (ANP), invirtió en 2021 US\$ 97 millones, donde se destacan el avance en las obras en el Puerto Pesquero Capurro, el nuevo acceso principal al recinto portuario y los dragados necesarios para el normal funcionamiento del Puerto de Montevideo. La Dirección Nacional de Hidrografía (DNH), ejecutó US\$ 16 millones, siendo la obra más significativa la que lleva adelante en los bañados de Rocha.

En lo que resta del período de gobierno, se espera que la ANP invierta US\$ 159 millones. La finalización del Puerto Pesquero Capurro dará una nueva localización a las flotas pesqueras que habitualmente operan en el puerto de Montevideo, generando espacio para la operativa comercial dentro del mismo. El nuevo acceso elevado permitirá mejorar la circulación interna y externa en las inmediaciones del puerto. Finalmente, se prevén inversiones en los puertos del interior entre los que se destacan las obras de Nueva Palmira, La Paloma, Juan Lacaze y Paysandú. En lo que refiere a los puertos bajo jurisdicción de la DNH se realizarán obras de mantenimiento en los diferentes puertos bajo su competencia y se continuarán las obras hidráulicas y fluviales en los bañados de Rocha.

Inversiones en infraestructura portuaria del Sector Público

Millones de dólares corrientes, con IVA

	2020	2021	2022-2024
ANP	92	97	159
DNH	16	17	41
Total	108	114	200

En el ámbito privado, la empresa concesionaria Tebetur S.A se encuentra en proceso de construcción de una terminal especializada en el acopio y embarque de celulosa en el puerto de Montevideo y la empresa concesionaria Obrinel S.A lleva adelante las obras para la construcción de un nuevo muelle para servicios de carga y descarga de mercadería a granel dentro del predio concesionado.

Finalmente, en lo que respecta a infraestructura en aeropuertos, la extensión de la concesión del Aeropuerto Internacional de Carrasco a la empresa Puerta del Sur S.A significó que se incorporen al contrato de concesión seis aeropuertos internacionales del interior del país: Rivera, Salto, Carmelo, Durazno, Melo y Paysandú. En el marco de este contrato, la concesionaria invertirá en los aeropuertos mencionados un total de US\$ 63 millones entre los años 2022 y 2024.

Infraestructura Ferroviaria

En esta área son de destacar las inversiones que se vienen realizando desde 2019 en el marco del proyecto del Ferrocarril Central. Se trata de una infraestructura ferroviaria de 273 km, con una velocidad de circulación para los trenes de carga de hasta 80km por hora y 22,5 toneladas por eje, los cuales son estándares técnicos superiores a los disponibles actualmente en la red ferroviaria nacional.

El proyecto está siendo ejecutado bajo la modalidad de PPP por el Consorcio privado Grupo Vial Central. La inversión ejecutada alcanzó a US\$ 219 millones en 2020 y US\$ 337 millones en 2021. El monto total estimado para la obra hasta 2023 asciende a US\$ 1.027 millones. Constituye una infraestructura clave para la futura producción de la tercera planta de celulosa que está siendo construida en el centro del país, y se espera que también pueda ser utilizada por otro tipo de producción nacional.

Energía

La inversión en infraestructura en energía alcanzó los US\$254 millones durante el 2021.

La ejecución de inversiones en el sistema eléctrico alcanzó a US\$ 241 millones, acumulando US\$ 421 millones en el período 2020-2021, un 29% de lo previsto en el plan para dicho sector en este período de gobierno (US\$ 1.449 millones).

Las inversiones realizadas por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) se concentraron fundamentalmente en obras de distribución, transmisión e instalación de redes inteligentes. Las inversiones en distribución se localizaron fundamentalmente en el interior del país a los efectos de cumplir con las solicitudes de conexión de nuevos clientes, mejorar las instalaciones y ampliar y automatizar las

operaciones de la red. En transmisión, se continuó ampliando y renovando la red mientras que en el área comercial se priorizó la instalación de medidores inteligentes. Dichos medidores permiten obtener los datos de utilización de recursos con mejor precisión y menores costos y brindan la posibilidad de ofrecer al cliente nuevos productos y servicios para una eficiente utilización de la energía.

El monto de inversión previsto para el período 2022-2024 a cargo de UTE asciende a US\$ 81.085 millones. Buena parte de dichos recursos se destinarán a la distribución de energía eléctrica a los efectos de renovar y extender la infraestructura y continuar fortaleciendo la digitalización. En el área de generación, se prevén inversiones en mantenimiento de las centrales mientras que en el área comercial y otros se continuará con el plan de instalación de medidores inteligentes y equipamiento en general.

En lo que respecta a la transmisión eléctrica, a las inversiones realizadas directamente por UTE se adicionarán dos proyectos importantes a realizarse bajo fideicomiso financiero y leasing operativo. En primer lugar, la obra de cierre del anillo de transmisión del norte del país por un monto del entorno de US\$ 220 millones, que consistirá en una línea de 500 kV y una estación que unirá Tacuarembó y Salto y dos líneas de transmisión de 150kV con estaciones existentes.

Dicha obra permitirá mejorar la confiabilidad y seguridad del sistema eléctrico, al tiempo que mejorará la exportación de energía e interconexión con países vecinos y posibilitará que nuevos emprendimientos industriales se instalen en el país. En segundo lugar, en la localidad de Cardal la empresa privada adjudicataria del leasing está en la etapa de construcción de una línea de 500 kV, una línea de 150 kV y una estación de alta tensión por un monto total del orden de los US\$ 60 millones.

Inversiones en Energía			
Millones de dólares corrientes, con IVA			
	2020	2021	2022-2024
Generación	6	11	78
Trasmisión	37	66	163
Distribución	85	88	352
Comercial	32	43	90
Otros	20	13	127
Total UTE	180	221	810
Fideicomiso transmisión Tacuarembó- Salto y Leasing Cardal		20	218
Total sistema eléctrico	180	241	1028
Ancap-Programa energía	12	14	230
Total Energía	192	254	1259

Por su parte, las inversiones en energía a cargo de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) alcanzaron los US\$ 14 millones en 2021. Para lo que resta del período, se proyectan inversiones por un total de US\$ 230 millones. Buena parte de esa inversión obedece a los trabajos previstos para 2023 por concepto de la parada técnica que se realizará para el mantenimiento de la refinería de la Teja.

Telecomunicaciones

En 2021, la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) alcanzó una ejecución del 37% de lo proyectado para este período ((US\$ 811 millones), ejecutó US\$ 164 millones de inversiones en infraestructura

Para el período 2022-2024, se proyectan inversiones por un total de US\$ 512 millones que se concentrarán en redes de acceso, núcleo y en administración y plataforma multiservicio.

Inversiones en telecomunicaciones			
Millones de dólares corrientes, con IVA			
	2020	2021	2022-2024
Acceso	60	83	297
Núcleo ^{1/}	31	29	122
Administración y Plataforma Multiservicio ^{2/}	44	53	93
Total	135	164	512

Nota: ^{1/}Incluye inversiones en Data center y cable submarino.

^{2/}En 2020 y 2021 se incluyen pagos de derechos de uso de espectro radioeléctrico a URSEC.

En redes de acceso, ANTEL apunta a actualizar y ampliar sus acceso fijo y móvil para alcanzar a nuevos clientes, brindar servicios de mejor calidad mediante un equipamiento más moderno. En lo que respecta a acceso fijo, se proyecta continuar con el despliegue de Fibra Óptica al Hogar (FTTH) que actualmente alcanza a los 870.000 servicios. Se prevé expandir la cobertura territorial en el interior del país en los hogares que aún tienen conexión por cobre hasta alcanzar el 100% de los hogares con fibra óptica. Por su parte, en red móvil se continuarán desplegando la tecnología de 4ta generación o LTE de forma de avanzar en localidades rurales a los efectos de buscar la mejora de la calidad y disponibilidad para la prestación de servicios a los clientes. Finalmente, se comenzará a adquirir parte del equipamiento necesario para avanzar en el despliegue de la tecnología 5G.

La expansión de la red de acceso de FTTH y de las tecnologías de acceso, trae aparejada una mayor demanda de capacidad y velocidad de la red de transporte de datos, así como de las plataformas de gestión asociadas a la misma. En las inversiones en núcleo se incluyen todas las inversiones que resultan necesarias para la correcta operación de las redes, asegurando adecuados niveles de calidad y disponibilidad para la prestación de los servicios a los clientes, buscando la permanente mejora de su desempeño.

Finalmente, las inversiones en administración son las que dan soporte al funcionamiento operativo de la empresa mientras que las destinadas a plataforma multiservicio adecuarán las capacidades y funcionalidades del transporte y de la plataforma de gestión.

Agua y Saneamiento

En 2021 se alcanzó un 40% del plan proyectado para este quinquenio (US\$ 372 millones), se ejecutaron US\$78 millones.

Inversiones en agua y saneamiento

Millones de dólares corrientes, con IVA

	2020	2021	2022-2024
Dirección y apoyo	7	4	11
Gestión comercial	4	7	10
Saneamiento	27	35	76
Agua Potable	33	32	126
Total	71	78	223

En el plan actual de inversiones de OSE en agua potable se prevé invertir US\$ 126 millones en el periodo 2022-2024, en tanto se proyecta un gasto de US\$ 76 millones en la ampliación de la red de saneamiento y nuevos servicios en el interior del país.

Al momento del cierre de esta Rendición de Cuentas, se encuentran a estudio dos iniciativas del sector privado relativas a inversiones en infraestructura en agua y saneamiento podrían incrementar las inversiones de OSE para el periodo 2022-2024. En primer lugar, el proyecto “Neptuno” cuyo objetivo es la construcción de una nueva planta potabilizadora para el área metropolitana de Montevideo, junto con una obra de captación y tubería de aducción desde el Río de la Plata (zona Arazatí). En segundo lugar, el “Proyecto de Universalización del Saneamiento en Uruguay” cuya propuesta apunta a aumentar la cobertura del servicio de saneamiento por alcantarillado sanitario en localidades del interior del país con población mayor a 2000 habitantes.

Infraestructura Educativa

Se realizaron inversiones por US\$ 115 millones durante el año 2021, ejecutadas mediante diversas modalidades para la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Universidad de la República (UdelaR) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Mediante contratos PPP, tanto para ANEP como para INAU se ejecutaron obras por un monto de US\$ 55 millones en el año 2021, restando otros US\$ 52 millones para completar dichos contratos en el periodo 2022-2024. Estos incluyen proyectos en ejecución y nuevos proyectos, para construir en el periodo 38 escuelas, 44 jardines de infantes, 42 centros CAIF, 10 polideportivos y 9 polos tecnológicos.

Adicionalmente, para la ANEP se realizaron inversiones en infraestructura por US\$ 33 millones en 2021, con el objetivo de atender la demanda de espacios educativos en algunos puntos del país, sustituciones de centros y a nuevas políticas educativas. Las obras correspondieron a tareas de mantenimiento recurrente; intervenciones de contingencia ante la detección de patologías constructivas que demandan una intervención inmediata; e inversiones destinadas a mantener la vida útil de las edificaciones y adaptarlas a una demanda dinámica por parte de cada subsistema. En la DGEIP se terminaron 35 obras nuevas y de sustitución y 13 de ampliación, en la DGES finalizaron 3 proyectos de obras nuevas y sustitución y 5 ampliaciones, en la DGETP hubo 18 obras nuevas y de sustitución y 2 de ampliación.

A nivel universitario, durante 2021 desde la UdelaR se ejecutó un presupuesto de inversiones en infraestructura de US\$ 19 millones. En el año 2021 se inauguró y se puso en funcionamiento la nueva sede de la Facultad de Veterinaria en el marco del Programa

Integral Metropolitano ubicado en Ruta 8 y Ruta 102. Esta obra de infraestructura abarca doce hectáreas urbanizadas, más de 20 mil metros de construcción cubierta e infraestructura de enseñanza e investigación de primer nivel al servicio de la formación de profesionales y de la generación de conocimiento. Para el periodo 2022-2024 se prevé continuar la ejecución de obras mediante el Fideicomiso de Infraestructura que administra la CND, en los centros universitarios de Tacuarembó, Rivera y el Programa Integral Metropolitano. Finalmente, la UTEC ejecutó un presupuesto de obras de US\$ 8 millones y está previsto continuar con obras en las sedes de Fray Bentos, Melo y Mercedes también gestionadas por el Fideicomiso de Infraestructura que administra la CND.

Infraestructura para Seguridad

En materia de infraestructura relativa a la seguridad ciudadana, ha sido necesario atender el crecimiento de la población carcelaria, implementando desde el ámbito del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) el “Plan de Dignidad Carcelaria”. Dicho plan, que tiene como uno de sus ejes la adecuación edilicia con el objetivo de revertir la crítica situación de superpoblación carcelaria.

En este sentido, se destacan las construcciones proyectadas de nuevos establecimientos en Tacuarembó, Artigas y Libertad. En Tacuarembó y Artigas se van a trasladar las cárceles desde el centro de la ciudad a un predio rural. En el caso de Tacuarembó se construirán 150 plazas nuevas, e instalaciones para cocina, comedor y visitas, saneamiento, y cercado perimetral. El costo de la obra será de US\$ 1,6 millones y se estima que finalice en octubre del presente año. Por su parte, en Artigas se invertirá en un establecimiento para 264 internos que incluirá cocina, taller, salas de visitas, sala de visitas íntimas y área de esparcimiento, por un monto de US\$ 7,4 millones cuya obra se iniciará en 2022 y finalizará en 2023.

En la localidad de Libertad, se proyecta la construcción de un nuevo Centro de Rehabilitación con tres Unidades de Internación de Personas Privadas de Libertad (UIPPL) mediante un contrato de PPP que tendrá por objeto el diseño, construcción, operación y financiamiento de la obra pública, cuyo llamado público se realizará a la brevedad. La sociedad contratista que resulte adjudicataria será retribuida en base a la disponibilidad de las plazas y a los niveles de servicio de las prestaciones que provea en las instalaciones. El Centro de Rehabilitación incluirá: tres unidades UIPPL (N° 27, 28 y 29) con un total de 460 plazas funcionales cada una, para población masculina, mayor de edad, catalogadas de media-alta seguridad, un centro con 20 plazas destinadas a arrestos administrativos (personas extraditables), un centro con 30 plazas destinadas al sector de admisión y evaluación, y áreas comunes a las tres UIPPL para talleres y atención de salud.

Otras inversiones en Infraestructura

En el marco del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI), en 2021 se cofinanciaron inversiones en infraestructura diversa por US\$ 47 millones en el interior del país. Así, en el bienio 2020-2021 se apoyó la realización de obras en infraestructura en el interior del país por US\$ 85 millones. De acuerdo a lo que establece el artículo N° 298 de la Constitución, el FDI se constituye con una proporción de tributos nacionales recaudados fuera de Montevideo por el Gobierno Nacional que son devueltos a los Gobiernos Departamentales del interior del país.

Las cifras reportadas corresponden al 85% del costo de diversas obras de infraestructura (el restante 15% es aportado por los Gobiernos Departamentales), destinadas a diversos proyectos como mejoras viales en el área urbana, construcción de pluviales, instalaciones culturales, educativas y deportivas, entre otras. Debe destacarse que, dentro de la ejecución anual del FDI, al menos un 15% debe destinarse a proyectos en territorios municipalizados.

Por su parte, se realizaron inversiones de infraestructura por US\$ 5,9 millones a través de la Dirección de Arquitectura (DNA) del MTOP. Por un lado, se firmaron 44 nuevos Convenios Sociales con instituciones Educativas, Sociales, Deportivas culturales y recreativas para las cuales se ejecutó una inversión de US\$ 3,2 millones en 2021 distribuidos en 82 instituciones. Se concretaron obras de importancia para la comunidad, posibilitando el acceso a instituciones deportivas privadas de un alto número de beneficiarios, donde se dio especial énfasis a que los mismos fuesen discapacitados motrices e intelectuales y adultos mayores.

Por otro lado, desde la DNA se invirtieron US\$ 2,65 millones en 807 intervenciones incluyendo obra nueva, acondicionamiento y emergencias, donde se destacan las correspondientes a instalaciones de ANEP (Escuela Francia), INISA (Centro CIAM) y MEC (Archivo Judicial y Museo Nacional de Historia Natural).

Por último, se destaca el inicio en abril del 2021 de la construcción del Hospital del Cerro que constituye una obra histórica que cumple con un reclamo de más de 30 años. Las obras se realizan en la conjunción de esfuerzos entre ASSE y el MTOP por una inversión cercana a los US\$ 5 millones y se espera que las obras culminen en el segundo semestre de 2023. El hospital se define especialmente como un hospital quirúrgico, que contará con dos blocks, 22 camas y 11 salas de internación. La obra permitirá descongestionar al Hospital Maciel ya que actualmente se trasladan desde el Cerro a dicha institución médica, en promedio, 16 pacientes por día. Uno de los principales objetivos es la atención de la demanda de operaciones traumatológicas ocasionadas por siniestros de tránsito, así como situaciones de violencia que requieren de una rápida respuesta.

A su vez, se está reformando todo el Centro de Salud del Cerro, que se encuentra sin mantenimiento desde los años 90. Estas obras permitirán contar con un centro de primera calidad para la atención de los pacientes, brindando además mejores condiciones para el desempeño laboral de sus equipos de salud. Asimismo, esta construcción contará con una oficina del MIDES, como forma de brindar una atención integral, tanto sanitaria como desde el punto de la contención social, fortaleciendo el trabajo en territorio y en cercanía con la comunidad.

AVANCE DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES

El impacto de la pandemia de 2021 a nivel internacional y local no ha impedido que esta administración avance con una serie de reformas estructurales prioritarias, algunas de ellas iniciadas en 2020. En este capítulo se revisan los avances en materia ambiental, los cambios en las estrategias de inserción internacional, la reforma de la seguridad social y algunas recomendaciones encaminadas a dotar de mayor dinamismo al mercado de valores.

Ambiente

Avances en la consideración de los aspectos ambientales en la política económica.

El gobierno está comprometido a integrar la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección del capital natural en la política económica. Por ejemplo, durante 2021, se avanzó en el desarrollo de una hoja de ruta para integrar el cambio climático en la política económica, la construcción de modelos macroeconómicos para cuantificar el impacto de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) de Uruguay antes del Acuerdo de París; trabajo interministerial continuo Trabajo de diseño de bonos soberanos en relación con los indicadores ambientales, y un impuesto explícito al CO₂ de alrededor de US\$135 por tonelada de combustible.

Elaboración de una hoja de ruta. El artículo 533 de la Ley de Presupuesto 2020-2024, plasmó explícitamente la intención del Poder Ejecutivo de incorporar los objetivos nacionales de adaptación y mitigación al cambio climático en el análisis y concepción de la política económica y la planificación de las finanzas públicas.

Con este objetivo, durante 2021 se realizó un mapeo de las responsabilidades de las distintas áreas y direcciones del MEF, con el apoyo del BID. Para este mapeo, se mantuvieron diversas entrevistas con el objetivo de identificar los puntos de contacto entre las tareas de cada área y los temas climático y ambientales, analizar su potencial contribución a los objetivos climáticos y de calidad ambiental a nivel nacional e identificar líneas de trabajo y actividades específicas que potencialmente pueden ser incorporadas a la agenda de trabajo en los próximos años.

De esta forma, la hoja de ruta describirá de qué manera es posible que se implementen las líneas de trabajo y actividades específicas identificadas como prioritarias.

Modelo Macroeconómico. Con la cooperación del Banco Mundial y el apoyo del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC), el MEF está trabajando en el desarrollo de un modelo macroeconómico de equilibrio general dinámico estocástico (DSGE por sus siglas en inglés) para informar al proceso de preparación de la segunda y futuras CDN de Uruguay, en cuanto al efecto de los próximos objetivos de mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del país sobre variables macroeconómicas clave. Este modelo conceptualiza a la economía uruguaya desde una perspectiva que integra la economía y las emisiones de GEI, permitiendo evaluar los impactos de estrategias de mitigación alternativas a ser consideradas para las nuevas CDN.

De esta manera, el MEF profundiza significativamente su participación en la política climática nacional, de forma consistente con el Principio de Helsinki 6, que establece que los Ministerios de Finanzas deben participar activamente en la preparación e implementación nacional de las CDN presentadas en el marco del Acuerdo de París.

Modificaciones tributarias

- Impuesto al CO₂. En la pasada Ley de Rendición de Cuentas, Uruguay incorporó en su sistema tributario un impuesto específico interno a las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en las gasolineras. Con este impuesto, Uruguay explicitó un gravamen que indirectamente ya estaba siendo impuesto en estos combustibles e ingresa en la lista de países que gravan las emisiones GEI. A fines de 2021, el Poder Ejecutivo estableció los valores del impuesto específico interno por tonelada de CO₂.

- Impuesto Específico a Vehículos Eléctricos e Híbridos. El Poder Ejecutivo estableció en 0% el IMESI en la primera enajenación de vehículos eléctricos . Asimismo, se dividió en tres categorías a los vehículos híbridos:
 - Vehículo Eléctrico Híbrido (VEH)
 - VEH sin recarga exterior
 - Mild Hybrid o híbrido suave,

- IVA Compost. Se incluyó dentro de la lista de insumos agrícolas exentos de IVA a los fertilizantes orgánicos y órgano-minerales

- Incentivos al Bosque Nativo. El MEF, en trabajo conjunto con el Ministerio de Ambiente (MA) y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), definió ajustar los incentivos económicos para promover la conservación del bosque nativo. Así, el Poder Ejecutivo en la presente Rendición de Cuentas propone en su articulado las modificaciones legales requeridas para que no se considere la superficie ocupada por bosques naturales declarados protectores al momento de determinar exoneraciones al Impuesto al Patrimonio, la Contribución Inmobiliaria Rural y el Impuesto a la Enseñanza Primaria. Se propone que dichos incentivos entren en vigencia el 1º de enero de 2023.

- COMAP – Hidrógeno Verde. A partir de febrero de 2022, el hidrógeno verde se incorporó a las inversiones computables para la exoneración de impuestos, otorgándole la máxima puntuación. El hidrogeno verde es uno de los pilares del proceso para avanzar en la segunda transición energética. En efecto, bajo el liderazgo del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), se está llevando adelante el Programa H2U, cuyo objetivo es la promoción de proyectos de hidrógeno verde, tanto para el transporte como para la industria y la exportación.

Además, se continuó fortaleciendo el vínculo institucional entre el MEF y ministerios vinculados a temas ambientales (MA, MGAP, MIEM), a través de la participación conjunta en diversas iniciativas. En esta línea, la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) presentada en 2021 refleja parte del trabajo conjunto de varias instituciones vinculadas a la temática. Esta tiene como objetivo aspiracional contribuir al logro de un desarrollo con bajas emisiones de GEI y resiliente al clima con horizonte 2050 e incluyó una etapa de consulta pública. La Estrategia fue presentada a nivel nacional y posteriormente a nivel internacional a través del sitio de la Convención Marco de la Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC).

Por su parte, se trabajó en forma coordinada entre el MA, el MIEM y otros Ministerios (MVOT, MEF y MTOP) en el abordaje de la movilidad sostenible destacando dos procesos. El primero se enmarca en el proyecto MOVES y el otro proceso es la elaboración de una Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible con horizonte al año 2050.

Adicionalmente se ha iniciado un diálogo con los actores nacionales que promueven la Mesa de Finanzas Sostenibles (iniciativa del Banco Central del Uruguay y el MEF con el apoyo del BID, BID INVEST y el Sistema de Naciones Unidas) y el MA para incluir el cambio climático en los temas a ser desarrollados por este nuevo paradigma de las finanzas.

Inserción Internacional

La inserción internacional es un aspecto clave de las estrategias para lograr mayores tasas de crecimiento a largo plazo, fundamentalmente mediante el aumento de la competitividad de los sectores de exportación y la creación de flujos comerciales más estables. Para lograr esta transición, hemos venido trabajando en una estrategia proactiva de liberalización comercial, buscando mejorar el acceso a los mercados y facilitar el comercio.

Bajo estas premisas, el MERCOSUR debe servir para fortalecer al país y reducir sus debilidades estructurales. La estrategia de inserción internacional se basa en el reconocimiento de que Uruguay forma parte del MERCOSUR desde sus inicios, y una apuesta por fortalecer su fortaleza a través de la modernización y flexibilización del bloque para responder mejor a las expectativas de cada Estado miembro. diseño que lo creó hace más de 30 años.

En el año 2021 Uruguay continuó aportando al análisis sobre los niveles excesivamente elevados del Arancel Externo Común (AEC) en relación con la comparación internacional. En este sentido, el contexto de fuerte incremento de los precios internacionales parece ser un momento oportuno y conveniente para realizar rebajas arancelarias horizontales del AEC, lo que redundará en mejoras de eficiencia y disminuciones de costos para las empresas uruguayas. La rebaja del Arancel Externo Común, adicionalmente, traerá aparejado el clásico efecto pro competitivo de la apertura comercial, incrementando los niveles de competencia en los mercados.

En materia de negociación conjunta de preferencias comerciales en bienes con terceros mercados parece ser oportuno continuar debatiendo en el ámbito del MERCOSUR con respecto al establecimiento de mecanismos y formatos de negociación más flexibles, que permitan a cada país del MERCOSUR imprimir el ritmo que considere adecuado en materia de apertura comercial al mundo.

En el mundo post pandemia, se torna cada vez más necesario mejorar el acceso preferencial a terceros mercados. En los últimos años, por ser un país catalogado como país de renta media alta por el Banco Mundial, Uruguay ha perdido la casi totalidad de preferencias a las que accedía vía el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) en los países desarrollados. Frente a esto, el gobierno ha sido proactivo en organismos multilaterales con respecto a crear algún sistema innovador que vincule las preferencias arancelarias a los países con el cumplimiento de los compromisos en materia ambiental. Si bien esto es una idea incipiente, parece ser necesario que el sistema multilateral diseñe un sistema de incentivos a los efectos de aumentar el compromiso de los países con el cumplimiento de sus compromisos en materia ambiental.

En materia de acceso a mercados se realizaron las siguientes iniciativas. Por un lado, se continuó trabajando en las negociaciones en el ámbito del MERCOSUR, lo que incluyó continuar abogando por la suscripción de los acuerdos MERCOSUR-UE y MERCOSUR-EFTA. De las restantes negociaciones en curso, se lograron avances sustantivos con Indonesia, donde se procedió a realizar el lanzamiento de la negociación MERCOSUR-Indonesia y se avanzó sustantivamente en los trabajos para la suscripción de un Acuerdo de Libre Comercio entre MERCOSUR y Singapur.

En el ámbito bilateral, Uruguay se encuentra realizando el estudio de factibilidad con la República Popular de China y ha iniciado un diálogo exploratorio con Turquía. Uruguay continúa con su búsqueda activa de socios comerciales, dentro del marco de la nueva estrategia de inserción internacional promovida por el gobierno nacional.

En lo que refiere a logros concretos en materia de acceso a terceros mercados se destaca el acuerdo bilateral alcanzado con Brasil a los efectos de incorporar a las zonas francas de ambos países en el comercio preferencial bilateral. Este acuerdo tiene un impacto inmediato en las empresas industriales instaladas en zonas francas uruguayas, pero sin dudas su efecto más importante es su potencial a futuro para captar nuevas inversiones que generen empleo de calidad de forma descentralizada.

En materia de inversiones se negoció un Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones con Turquía y se continúa negociando sendos Acuerdos con Arabia Saudita y Colombia.

Buscando mejorar el acceso a mercados para los servicios uruguayos, en el año 2021 se negoció y suscribió un Acuerdo para Evitar la Doble Imposición entre Uruguay y Colombia. Este Acuerdo es de gran importancia para Uruguay debido a que existen al menos 13 empresas uruguayas instaladas en Colombia en los rubros de tecnologías de la información y servicios. Adicionalmente, se contabilizan 21 empresas colombianas instaladas en Uruguay básicamente en el sector servicios y retail.

En materia de facilitación de comercio se desarrolló en el Comité de Facilitación de Comercio una hoja de ruta a los efectos de continuar simplificando el comercio exterior uruguayo. En el año 2021 se eliminó el canal rojo preceptivo para la importación de vestimenta y calzado y se implementó el plan piloto para el certificado de origen digital con México. También se continuó trabajando con el objetivo de facilitar el comercio y disminuir la necesidad de la presencialidad para realizar ciertos trámites y procedimientos de comercio exterior.

En los próximos años la estrategia del gobierno continuará orientada a mejorar el acceso a mercados a la producción uruguayaya y abrir la economía al mundo.

Seguridad Social

El sistema de seguridad social uruguayo es una parte fundamental de su Estado de bienestar, y es fruto de un proceso de construcción histórica de larga data. No obstante, un conjunto de factores demográficos, financieros y laborales han hecho evidente la noción de que el sistema de seguridad social uruguayo requiere una revisión. A tales efectos la Ley N° 19.889 creó una Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS) con el cometido de analizar los diversos regímenes que conforman el sistema previsional uruguayo, diagnosticando la situación actual y generando recomendaciones para su reforma.

El proceso de trabajo de la Comisión se ha basado en un diálogo abierto, participativo y transparente. Desde noviembre de 2020, la CESS ha generado un proceso de intercambio con los diferentes actores de la sociedad: organizaciones sociales, partidos políticos, entidades públicas y privadas, administrativas y académicas, procurando el máximo rigor técnico. En ese marco, y contemplando una fuerte vocación hacia la consideración de las mejores prácticas internacionales, la CESS ha podido profundizar en el conocimiento de nuestra realidad, a través de los desarrollos de su secretaría técnica, así como de colaboraciones de prestigiosas organizaciones locales e internacionales, públicas y privadas.

Como fuera comentado en oportunidad de la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020, en sesión del 19 de marzo de 2021, la CESS aprobó por 10 votos conformes en 15 el Informe de Diagnóstico del Sistema Previsional Uruguayo.

Luego de presentado el referido diagnóstico, dio comienzo la etapa de elaboración de recomendaciones para la reforma. A dichos efectos, la CESS acordó un régimen de trabajo en grupos. El objetivo fue evaluar alternativas en el marco de una discusión franca de opciones, en la que los diversos integrantes expresen los puntos de vista y opiniones como aportes al análisis, sin que comprometa apoyos o votos.

Así, los 15 integrantes de la Comisión sumaron a las reuniones plenarias, sesiones en subcomisiones, que abordaron diferentes aspectos del sistema a revisar. Todos los integrantes de la CESS se distribuyeron en los grupos según sus perfiles y experiencia previsional (varios integrando diversos grupos), con el seguimiento global de la presidencia de la comisión y el apoyo de las secretarías técnica y ejecutiva.

Durante la etapa de elaboración del Informe de recomendaciones y en base a estos grupos de trabajo se llevaron adelante 75 reuniones de trabajo, a la que se le sumaron 17 reuniones de trabajo de la CESS en pleno, 34 actividades de perfil académico (incluyendo las realizadas en la etapa de diagnóstico) y más de 30 audiencias con organizaciones sociales y otros actores relevantes para el proceso de elaboración del informe.

A partir de la evidencia resultante del diagnóstico aprobado, del conjunto de estudios disponibles, del intercambio realizado en los grupos de trabajo mencionados y de las iniciativas o propuestas recibidas por la presidencia de la CESS, los miembros de la Comisión designados en consulta con los partidos integrantes de la coalición de Gobierno presentaron un borrador de Informe de recomendaciones.

Con posterioridad a dicha presentación, desde el 6 al 29 de octubre de 2021, en 9 sesiones de trabajo de la Comisión, más 8 sesiones con entidades invitadas, se enriqueció el documento base de trabajo. Finalmente, el pasado 12 de noviembre de 2021 la CESS aprobó por 10 votos en 15 el Informe de Recomendaciones.

Conforme surge del marco legal de la Comisión y se explicita en el propio documento, se trata de un informe técnico al que se llega en conjunto, más allá de las visiones individuales de los comisionados y que no tiene por qué ser necesariamente la posición política de las organizaciones en consulta con las cuales fueron designados.

En la moción de acuerdo, los 15 expertos afirman: “El trabajo desarrollado ha permitido sistematizar un conjunto de información y estudios a los efectos de considerar y evaluar alternativas de política que, por su entidad y características, contribuirá en las próximas etapas del necesario proceso de reforma y a la relevancia del tema previsional en la sociedad uruguaya”.

La reforma recomendada por la CESS tendría efectos en el mediano y largo plazo. Durante la actual y próxima administración los efectos serían nulos y apenas perceptibles, respectivamente. Es consecuencia de una transición que respeta los derechos adquiridos y reconoce ampliamente los derechos en curso de adquisición.

La propuesta de reforma previsional establecerá las bases para la convergencia hacia un sistema de base común, sin perjuicio de reconocer situaciones o actividades en las que un tratamiento particular tenga un sólido fundamento. En lo que refiere a la suficiencia de los beneficios, la transición diseñada -asociada a la necesaria extensión de la vida laboral- permitirá mantener niveles de beneficios consistentes con los de aquellos países con sistemas de protección social más potentes. A su vez, los niveles mínimos de protección, tendrán un diseño que incentivará el esfuerzo de aportación y formalización, en tanto cada peso aportado influirá en la prestación final, especialmente en aquellos sectores de trabajadores que pese a haber aportado y configurado causal jubilatoria no alcancen beneficios de cierta cuantía mínima. La nueva arquitectura permitirá una mayor focalización de los recursos fiscales, lo que contribuirá a un mejor desempeño del sistema en todas sus

dimensiones. Finalmente, desde el punto de vista de la sustentabilidad, la propuesta presenta el atributo de modificar la tendencia creciente del nivel del gasto y mantenerlo en el largo plazo en niveles razonables, atendiendo a la dinámica demográfica en curso.

Últimos pasos

Luego de aprobado y presentado el Informe de recomendaciones, el Poder Ejecutivo conformó un grupo de trabajo abocado a la elaboración de un proyecto de ley para la reforma del sistema previsional, con base en lo recomendado por la Comisión de Expertos en Seguridad Social.

Este grupo, coordinado por quien presidiera la CESS Rodolfo Saldain, estuvo integrado por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Banco de Previsión Social, así como por otros especialistas contratados a tales efectos.

A partir de un proceso de intercambio con los ministros competentes que contempló la evaluación del impacto de distintas alternativas en lo económico, en lo político y en lo social, se avanzó en un conjunto de definiciones. En las próximas semanas, a partir de las definiciones tomadas, se procederá a realizar instancias de intercambio para evaluar el curso a tomar en relación al proyecto de Ley.

ANÁLISIS PRESUPUESTAL 2021

Recursos presupuestales

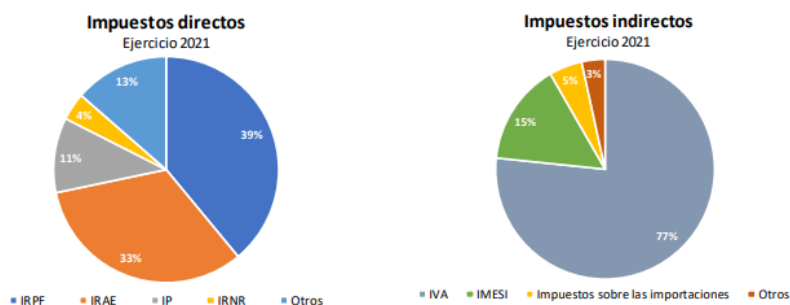
En el ejercicio 2021, los recursos presupuestales ascendieron a \$ 597.371 millones. Un 79% tienen como destino Rentas Generales mientras que el restante 21% se distribuyen entre Fondos de Libre Disponibilidad, transferencias dentro y fuera del presupuesto y a particulares y el Fondo Nacional de Vivienda.

RECURSOS PRESUPUESTALES			
Ejercicio 2021			
En millones de pesos a valores corrientes			
Concepto	Importe	Estructura	Variación Real Anual
Ingresos Tributarios	540.377	90,46%	7,12%
Ingresos No Tributarios	39.370	6,59%	11,04%
Transferencias	17.036	2,85%	-22,67%
Contribuciones figurativas	51	0,01%	-31,75%
Otros Recursos	537	0,09%	-43,31%
TOTAL GENERAL	597.371	100,00%	6,11%

Un 90% de los recursos corresponden a ingresos tributarios, los cuales se incrementaron un 7,12% real respecto a 2020. Los mismos se dividen en tres categorías: impuestos directos (35,91%), impuestos indirectos (52,41%) y tasas (2,13%).

El principal componente de los impuestos directos es el IRPF, seguido por los impuestos a la renta de industria y comercio, el impuesto al patrimonio de las personas jurídicas y el impuesto a la renta de no residentes.

Los impuestos indirectos representan el 52% de los ingresos tributarios, dentro de los que se destacan el IVA y el IMESI como principales mecanismos de recaudación.



Los ingresos no tributarios tuvieron una variación real del 11,04% respecto al año anterior totalizando \$ 39.370 millones en el año 2021. Un 76% de éstos corresponden a la venta de bienes y servicios, de los que se destacan los servicios de ASSE como principal componente.

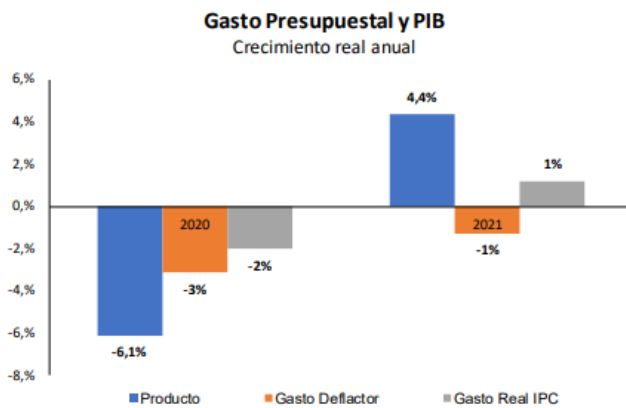
Por último, las transferencias, que representan un 2,86% del total de los recursos, disminuyeron en un 22,67% en términos reales respecto al año anterior.

Gasto presupuestal 2021

El gasto presupuestal creció un 0,78% en términos reales en 2021, alcanzando \$ 685.717 millones. El nivel de ejecución presupuestal fue de un 97% de los créditos otorgados, manteniéndose estable respecto al año anterior.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
En millones de pesos a valores corrientes			
Organismos	Ejecución	Variación real anual	Participación en la variación
Administración Central	142.599	10,42%	15,63%
Organismos del artículo 220	177.089	-1,34%	11,32%
Subsidios y Subvenciones	13.558	1,72%	-16,93%
Diversos Créditos	124.620	6,64%	31,08%
Intereses	65.919	-7,41%	20,05%
Transf. Seguridad Social	156.629	-4,91%	13,85%
Poder Legislativo	5.303	-6,77%	-6,38%
TOTAL GENERAL	685.717	0,78%	100,00%

Mientras que el PIB se incrementó un 4,4% real en el mismo año, el gasto real considerando el deflactor del PIB tuvo un detrimento de 1,3% lo que llevó a que el gasto pasara a situarse en torno al 26,5% del PIB en 2021.



EVOLUCIÓN DEL GASTO ⁽¹⁾ Crecimiento real		
	2019-2020	2020-2021
Administración Central	-5,4%	10,4%
Organismos del artículo 220	-3,1%	-1,3%
Seguridad Social	2,0%	-4,9%
Intereses	4,6%	-7,4%
Otros ⁽²⁾	-2,9%	5,6%
Gasto Presupuestal (IPC)	-1,6%	0,8%
Gasto Presupuestal (Deflactor PIB)	-3,1%	-1,3%
Egresos Caja	4,2%	0,4%
<i>PIB</i>	-6,1%	4,4%
<i>Deflactor PIB</i>	11,0%	10,0%
<i>Inflación Promedio</i>	-8,89%	-6,79%

(1) Las variaciones reales del gasto se calculan considerando la inflación, en tanto que el PIB real está afectado por el deflactor del producto. Ambos índices difieren en su evolución y construcción. Se presentan las variaciones reales del gasto presupuestal tanto por inflación como por Deflactor del PIB.

(2) Otros: comprende el Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", el Inciso 24 "Diversos Créditos" y el Inciso 01 "Poder Legislativo".

La ejecución presupuestal de la Administración Central y de los Organismos del artículo 220 ascendió a \$ 319.688 millones, lo que significó un incremento de 3,6% en términos reales respecto al año anterior

CRECIMIENTO REAL DEL GASTO 2020-2021

Administración Central y Organismos del art. 220

Tipo de gasto	Administración Central	Organismos del art. 220	TOTAL
Remuneraciones	-0,9%	-2,7%	-2,1%
Funcionamiento	26,4%	2,4%	13,5%
Inversiones	19,8%	2,9%	16,2%
TOTAL	10,4%	-1,3%	3,6%

Los gastos de la Administración Central se incrementaron un 10,4% real.

Las remuneraciones se contrajeron un 0,9% real respecto a 2020 en consistencia con la implementación del Decreto N° 90/020 y posteriormente el Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021, que limita la provisión de vacantes en los Incisos de la Administración Central y establece máximos de gastos para los servicios personales hasta tanto no se aprueben las reestructuras organizativas y de puestos de trabajo previstas por el artículo 8 de la Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024.

Los gastos de funcionamiento experimentaron un aumento del 26,4% en términos reales respecto al año anterior. Si excluimos la prestación Asignaciones Familiares – Plan de equidad (AFAM-PE), incorporada en el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social a partir del año 2021, el incremento de gasto de la Administración Central es e 4,3% real respecto al año anterior.

Dicho incremento corresponde principalmente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por los gastos asociados a los pagos por disponibilidad (PPD) para el Ferrocarril Central, el Ministerio de Relaciones Exteriores por los gastos del exterior que se ven afectados por el tipo de cambio y el Ministerio de Salud Pública para hacer frente a los gastos vinculados a las acciones de amparo por medicamentos, endoprótesis y material médico, vacunas, entre otros.

Para el resto de los Incisos se han mantenido estables los niveles de gasto en este rubro, mientras que, en el caso del Ministerio de Defensa Nacional, el decrecimiento corresponde a las reasignaciones presupuestales aprobadas en la Ley de Presupuesto Nacional que salariza algunos beneficios sociales que previamente se pagaban a través de gastos de funcionamiento.

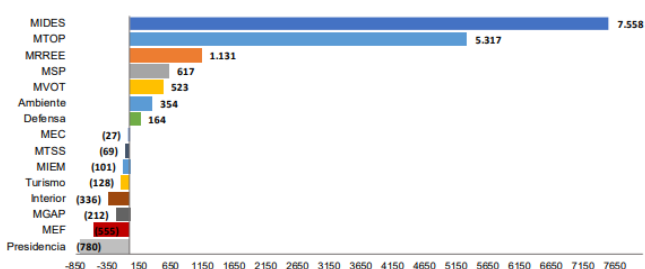
Con respecto a las inversiones, las mismas tuvieron un incremento real anual de 19,8%, originado principalmente por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. La inversión pública coadyuvó a reactivar la economía luego de la recesión del 2020.

GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En millones de pesos

Tipo de gasto	Ejecución	Variación real anual	Estructura
Remuneraciones	69.496	-0,9%	48,7%
Funcionamiento	45.013	26,4%	31,6%
Inversiones	28.090	19,8%	19,7%
TOTAL	142.599	10,4%	100%

Variaciones del gasto total 2020-2021: Administración Central
En millones de pesos constantes a valores de 2021



Los gastos de los Organismos del art. 220 disminuyeron a un ritmo de 1,3% real respecto al año 2020. Si bien los gastos en funcionamiento e inversiones aumentaron en términos reales, el uso intensivo en capital humano, propia de estos organismos, se traduce en una baja real del gasto total.

GASTO DE LOS ORGANISMOS DEL ART 220

En millones de pesos

Tipo de gasto	Ejecución	Variación real anual	Estructura
Remuneraciones	128.256	-2,7%	72,4%
Funcionamiento	42.315	2,4%	23,9%
Inversiones	6.517	2,9%	3,7%
TOTAL	177.089	-1,3%	100%

Las remuneraciones cayeron un 2,7% real respecto al año 2020. Este comportamiento se verificó en casi todos los Organismos del art. 220 de la Constitución de la República. Se exceptúa UTEC, que presentó un incremento real anual de un 9%, motivado por las asignaciones otorgadas en la Ley de Presupuesto Nacional para el desarrollo y consolidación de la propuesta educativa.

Los gastos de funcionamiento registraron un incremento de 2,4% real anual. Este incremento se explica principalmente por el aumento de gastos de ANEP debido a una mayor presencialidad del dictado de cursos respecto al 2020.

Por otro lado, las inversiones presentaron un incremento del 2,9% en términos reales respecto al año anterior. Se explican principalmente por el incremento de las inversiones en los organismos de educación (ANEP, UTEC y UDELAR).

Finalizando.

Esta es una Rendición de Cuentas dirigida a todos los uruguayos; garantiza la libertad de todos los sectores y apoya a los más vulnerables. Dinámica, focalizada y por sobre todo respetuosa; con los dineros públicos, con los compromisos asumidos y primordialmente, con los ciudadanos.

Debemos asumir los compromisos y continuar trabajando en pos del bien vivir de nuestros compatriotas, donde sea que haya un uruguayo, el gobierno debe responder y por supuesto no dar ni un uruguayo por perdido.

"A un país, a nuestro país, lo hace grande su gente. Le corresponde al Gobierno generar herramientas, oportunidades, ser justo y asegurar la convivencia pacífica". (Luis Alberto Lacalle Pou. Discurso de asunción presidencial, 1.º de marzo de 2020).

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2022.

~~Mr. Álvaro Rodríguez Hunter~~
Cr. Álvaro Rodríguez Hunter
Representante Nacional
MIEMBRO INFORMANTE

JAVIER RADICIONI
REPRESENTANTE NACIONAL

CONRADO RODRIGUEZ

ANDOLAR

POSSADA

PERROTE

MIEMBRO INFORMANTE

POSSADA

PERROTE